



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 16 DE MAYO DE 1995

Número 112

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca. Anuncio de subasta de bienes muebles.	5755
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Expediente número 30/877.	5755
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Relación de trabajadores del Régimen Especial Agrario.	5756
Delegación provincial de Economía y Hacienda de Murcia. Unidad Local de Cartagena. Relación de sujetos tributarios.	5766
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de Cieza. Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados. (TVA-20).	5767
Delegación provincial de Economía y Hacienda de Murcia. Unidad Local de Cartagena. Relación de sujetos tributarios.	5785
Ministerio de Justicia e Interior. Jefatura provincial de Tráfico. Expedientes sancionadores.	5786
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno. Anuncio de subasta de bienes muebles.	5790
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno. Anuncio de subasta de bienes inmuebles.	5791
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno. Anuncio de subasta de bienes inmuebles.	5792
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de Cartagena. Anuncio de subasta de bienes inmuebles.	5793

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 996/92.	5794
Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz. Autos 291/94.	5794
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 405/95.	5795
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 217/95.	5795
De lo Social número Veintiuno de Madrid. Autos 747/94.	5796
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 792/95.	5796
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 797/95.	5796
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 344/94.	5796
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos 50/93.	5797
Primera Instancia número Uno de Cieza. Autos 323/93.	5797
Primera Instancia de Jumilla. Autos 224/94.	5798
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 710/95.	5799
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 372/92.	5799
Primera Instancia e Instrucción número Tres de Lorca. Autos 16/91.	5799
Primera Instancia número Dos de Lorca. Procedimiento 65/93.	5800
Primera Instancia número Seis de Cartagena. Expediente de dominio.	5801
Primera Instancia número Ocho de Cartagena. Autos 319/94.	5801
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 231/94.	5801
Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena. Autos 21/95.	5802
Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena. Autos 513/94.	5802

Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena. Autos 411/93.	5803
Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena. Autos 118/93.	5804
Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena. Autos 548/93.	5805
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Juicio 556/94.	5806
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 574/95.	5806
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Juicio 212/94.	5806
Primera Instancia número Siete de Cartagena. Juicio 21/95.	5806
De lo Social número Dos de Alicante. Autos 52/95.	5807
Instrucción número Ocho de Cartagena. Autos 76/94.	5807
Instrucción número Ocho de Cartagena. Juicio 3/95.	5807
De lo Social número Dos de Cartagena. Autos 525/95.	5808
Instrucción número Dos de Murcia. Juicio 130/95-B.	5808
De lo Social número Uno de Murcia. Autos 231/94.	5808
De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 714/94.	5808
De lo Social número Tres de Murcia. Proceso 1.252/94.	5809
De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 1.034/94.	5809
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 208/94.	5810
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca. Autos 339/91.	5810
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos 568/93.	5810
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 816/95.	5811
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 771/95.	5812
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 881/93.	5812
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos 51/95.	5812

IV. Administración Local

RICOTE. Presupuesto General ejercicio 1995.	5813
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA. Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referido a 1 de enero de 1995.	5813
CARTAGENA. Aprobar inicialmente la Modificación número 56 del Plan General Municipal de Ordenación en El Algar.	5814
LIBRILLA. Licencia para cebadero de cerdos, en paraje Gotera.	5814
SAN JAVIER. Licencia para taller de reparación de automóviles, en Ctra. Nacional 332.	5814
SAN JAVIER. Licencia para carpintería de madera, en Castillo de Javier, de Santiago de la Ribera.	5814
SANTOMERA. Aprobación provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales.	5814
TORRE PACHECO. Solicitada devolución de fianza por Fejima.	5815
JUMILLA. Padrón Municipal de Agua, Basura y Alcantarillado, primer trimestre del año en curso.	5815
CARTAGENA. Licencia para café-bar, en calle Prefumo, número 1, Alumbres.	5815
LORCA. Licencia para parque de almacenamiento al por menor con cuatro depósitos de 50.000 L/Ud. de gasóleo, en diputación de La Hoya.	5815
LIBRILLA. Aprobado inicialmente la Modificación número 1 de las Normas Subsidiarias.	5815
MOLINA DE SEGURA. Periodo voluntario de cobro padrón municipal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana aprobado en Comisión de Gobierno de 21-3-1995.	5816
CARTAGENA. Aprobar definitivamente el Proyecto de Instalación de la Red de Gas Canalizado, anexo al proyecto de Urbanización del Polígono I del Plan Parcial Sector CO3-CO4.	5816
CARTAGENA. Aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación de Delimitación de Unidades de Ejecución en el Plan Parcial Sector CO3-CO4.	5816
CARTAGENA. Información pública Modificación número 44 del Plan General Municipal de Ordenación en El Algar.	5816

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Ayts. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 7322

**TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca**

Anuncio de subasta de bienes muebles

Dón Pascual Fresneda Rodríguez, Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación número Cuatro de Lorca.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad a mi cargo, contra don José Rodríguez Fernández, por débitos a la Seguridad Social, importantes 573.736 pesetas, incluido principal, recargos de apremio y costas del procedimiento, se ha dictado la siguiente:

Providencia.— Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la subasta de bienes muebles propiedad del deudor don José Rodríguez Fernández, embargados por diligencia de 18 de noviembre de 1994, procédase a la celebración de la citada subasta el día 19 de junio de 1995, a las 10 horas, en el local de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sito en Lorca, calle Lope Gisbert, 9, bajo, y obsérvense en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1. Que los bienes inmuebles a enajenar son los que al final se describen.

2. Que los bienes se encuentran en poder del Depositario de esta Unidad de Recaudación, en el domicilio Lorca, calle Lope Gisbert, 9, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes puedan interesar.

3. Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, fianza al menos del 25 por 100 del tipo de aquella, depósito este, que se ingresará en firme en la Tesorería Territorial, si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, origine la ineffectividad de la adjudicación.

4. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace efectivo el pago del principal, recargos y costas del procedimiento.

5. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil, la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

6. Que en el caso de no ser enajenado la totalidad de los bienes mencionados en primera o segunda licitación,

se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

7. Que las cargas y gravámenes que pudiesen existir sobre los bienes, continuarán subsistiendo a cargo de los rematantes.

8. Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la Mesa de subasta.

9. Que los gastos del Impuesto sobre las transmisiones, transporte, desmontaje, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

10. Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Descripción y valoración de los bienes:

Lote único: Furgoneta modelo Sava-J4-5730, matrícula MU-0097-H.

Valoración 1.ª licitación 45.000 pesetas.

Valoración 2.ª licitación 33.750 pesetas.

Lorca, 4 de mayo de 1995.—El Recaudador Ejecutivo, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 6999

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**Dirección Provincial de Murcia
Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación**

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el n.º 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este servicio, a las doce horas del día veinticinco de abril de 1995, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación de Técnicos Especialistas de Higiene Dental de la Región de Murcia (A.T.E.H.I.D.R.MU).

Exp. n.º 30/877, cuyos ámbitos territorial y personal, son: Asociación regional empresarios.

Firma el acta de constitución, de esta organización: Doña Rosa López Satue.

Número 6644

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

Relación de trabajadores del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº ROTO.	IMPORTE
010040675770	HERNANDEZ GARCIA JOSE M CHILE 21 2 A	TORRES DE COTILLAS (30565)	94-006470	9427 Pts.
030040966972	GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO JUAN DE LA CIERVA, 45	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-004196	9427 Pts.
030061474388	YAGUES ROMERO JOSE CMNO. DE LA VENTA	SANTOMERA (30149)	94-004199	9427 Pts.
030061474388	YAGUES ROMERO JOSE CMNO. DE LA VENTA	SANTOMERA (30149)	94-013035	18854 Pts.
030101705140	LOPEZ GARCIA ANDRES AV JERONIMOS 2	MURCIA (30107)	94-003776	9427 Pts.
040016766865	SANTIAGO NIETO JOSE RAMON S OCHOA	ALGUAZAS (30560)	94-900054	58506 Pts.
040027796472	BALLESTA GOMARIZ, JOAQUIN FUENSANTA, 3	BARQUEROS (30179)	94-003778	103697 Pts.
040027796472	BALLESTA GOMARIZ, JOAQUIN FUENSANTA, 3	BARQUEROS (30179)	94-006313	9427 Pts.
070024972291	NIETO GORRETAS, FELIX MULA	ALGUAZAS (30560)	94-004206	103697 Pts.
070024972291	NIETO GORRETAS, FELIX MULA	ALGUAZAS (30560)	94-006476	9427 Pts.
070072434492	MONGE GARCIA JOSE ANTONIO CL LOS CONESAS, 5 0	MURCIA (30331)	94-003779	18854 Pts.
070072434492	MONGE GARCIA JOSE ANTONIO CL LOS CONESAS, 5 0	MURCIA (30331)	94-006314	9427 Pts.
080107650525	ORTIZ PALOMARES MARIA ORILLA DEL AZARBE	MONTEAGUDO (30160)	94-004209	28281 Pts.
080107650525	ORTIZ PALOMARES MARIA ORILLA DEL AZARBE	MONTEAGUDO (30160)	94-006479	9427 Pts.
080161600107	CASCALES VEGARA JOSE MANUEL AV LA ACEBADA, 95 0	MURCIA (30163)	94-006480	9427 Pts.
080166523865	CASTILLO GILA JULIO JOSE ANTONIO 1	VALLADOLISES (30154)	94-003780	103697 Pts.
080169543191	LLOREDA RODRIGUEZ ANTONIO AV DE LA CEBADA, 95 0	MURCIA (30163)	94-006481	9427 Pts.
080182261814	DOMENECH CLEMENTE NATALIA AV LA ACEBADA N+ 95 0	MURCIA (30163)	94-006483	9427 Pts.
080208260440	CONZALEZ LISARTE ENCARNA JOSE ANTONIO 11 VALLADOLISES	CORVERA (30153)	94-003781	103697 Pts.
160015487114	MUNOZ DE LAS HERAS JESUS SALAFRANCA	CORVERA (30153)	94-003783	103697 Pts.
160015487114	MUNOZ DE LAS HERAS JESUS SALAFRANCA	CORVERA (30153)	94-006317	9427 Pts.
170057707149.	ALBACETE MARIN MARIA DIP. PUNTARRON	LORCA (30835)	94-003784	28281 Pts.
180028705946	CESAREO BUSTOS MARTINEZ C/ LAS POSTAS, 24	LOBOSILLO (30331)	94-003785	103697 Pts.
180028705946	CESAREO BUSTOS MARTINEZ C/ LAS POSTAS, 24	LOBOSILLO (30331)	94-006318	9427 Pts.
180036493733	MARTINEZ MARTINEZ LEONCIO TIRSO DE MOLINA, 15-SEGUNDO-M	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-004217	9427 Pts.
280196236347	CHACON SERRANO FRANCISCO CENTRO PENITENCIARIO	SANGONERA LA VERDE (30833)	94-003786	9427 Pts.
280238103769	ROMERO BUENDIA AGUSTIN AVDA DE COBARRO, S-N 2	ALCANTARILLA (30820)	94-003787	84843 Pts.
30/0064095730	SANTIAGO MUÑOZ BERNAL DIEZ DE REVENGA,	MONTEAGUDO (30160)	94-004383	103697 Pts.
30/0064095730	SANTIAGO MUÑOZ BERNAL DIEZ DE REVENGA,	MONTEAGUDO (30160)	94-006597	9427 Pts.
30/0091255730	SALVADOR PINAR MARTINEZ 3 DE ABRIL, 5-3ªD	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-004482	37708 Pts.
30/1000373230	RACHDI LARBI MORAL, 3	SANTOMERA (30140)	94-004548	9427 Pts.
300013450818	MARMOL ALCAZAR GREGOR FINCA MAYAYO	SANGONERA LA VERDE (30833)	94-003792	9427 Pts.
300013450818	MARMOL ALCAZAR GREGOR FINCA MAYAYO	SANGONERA LA VERDE (30833)	94-006324	9427 Pts.
300014735157	FERNANDO FERNANDEZ CABALLE S. GARCIA, 3	CABEZO DE TORRES (30110)	94-004223	103697 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300014735157	FERNANDO FERNANDEZ CABALLE S. GARCIA, 3	CABEZO DE TORRES (30110)	94-006491	9427 Pts.
300015178226	CONTRERAS HERNANDEZ JOSE PARCELAS	LAS TORRES DE COTILL (30565)	94-006492	9427 Pts.
300026008981	SANDOVAL FERNANDEZ JOSE PRINCIPE 82	LAS TORRES DE COTILL (30565)	94-004243	103697 Pts.
300028679717	FRANCISCO MORENO SANCHEZ GENERAL MOLA 80	CABEZO DE TORRES (30110)	94-004249	103697 Pts.
300030992357	ALEGRIA PEREZ JOSE LOS TORRES	MURCIA (30009)	94-006331	9427 Pts.
300031173324	MARTINEZ GUIRAO CARMEN CONSTITUCION 27 SANG LA SECA	MURCIA (30835)	94-003806	9427 Pts.
300031357119	JIMENEZ CANO FRANCISCA ESTACION 18-1ºD	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-900843	65990 Pts.
300031357119	JIMENEZ CANO FRANCISCA ESTACION 18-1ºD	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-900881	65990 Pts.
300034249436	JESUS VALVERDE SERRANO ZARANDONA 22	MONTEAGUDO (30160)	94-004272	103697 Pts.
300034249436	JESUS VALVERDE SERRANO ZARANDONA 22	MONTEAGUDO (30160)	94-006520	9427 Pts.
300034277627	ALCANTARA LOPEZ MANUEL CARRIL LA TORRE	COBATILLAS (30163)	94-004273	94270 Pts.
300034277627	ALCANTARA LOPEZ MANUEL CARRIL LA TORRE	COBATILLAS (30163)	94-006521	9427 Pts.
300034466068	MORENO TORRES RAFAEL PENORA SN	LA HORA (30830)	94-003813	28281 Pts.
300035370087	BERMEJO MONTORO MANUEL GOYA, 10	TORRE COTILLAS (30565)	94-004276	103697 Pts.
300035370087	BERMEJO MONTORO MANUEL GOYA, 10	TORRE COTILLAS (30565)	94-006524	9427 Pts.
300036087786	CANTERO RODRIGUEZ FRANCI CA MOLINA, 46	ALGUAZAS (30560)	94-004282	103697 Pts.
300036346454	LOPEZ FERNANDEZ PURIFI BOLIVIA, 12	TORRES COTILLAS (30565)	94-004284	9427 Pts.
300037619275	CONTRERAS MARTINEZ VICTORIANO CL PENSIONISTAS, 4-4+ D 0	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-006532	9427 Pts.
300038599581	BALLESTER GIMENEZ MARIA AVDA. CONSTITUCION, 17	SANGONERA LA SECA (30835)	94-900853	7829 Pts.
300038599581	BALLESTER GIMENEZ MARIA AVDA. CONSTITUCION, 17	SANGONERA LA SECA (30835)	94-900854	7829 Pts.
300038599581	BALLESTER GIMENEZ MARIA AVDA. CONSTITUCION, 17	SANGONERA LA SECA (30835)	94-900857	43344 Pts.
300040300519	INIESTA GUIRAO FRANCISCO LAS REJAS, 102	SANGONERA LA VERDE (30833)	94-003828	56562 Pts.
300040393980	LISON ZAPATA AGUSTIN A.COLONS	ALGUAZAS (30560)	94-004297	103697 Pts.
300040393980	LISON ZAPATA AGUSTIN A.COLONS	ALGUAZAS (30560)	94-006538	9427 Pts.
300040620013	PEREZ GARCIA DIEGO TRIUNFO, 22 PISO 1	MOLINA SEGURA (30500)	94-004300	103697 Pts.
300040620013	PEREZ GARCIA DIEGO TRIUNFO, 22 PISO 1	MOLINA SEGURA (30500)	94-006541	9427 Pts.
300040963654	BANOS SANCHEZ BENITO VASCO NUNEZ DE BALBOA	LAS TORRES DE COTILL (30565)	94-004302	103697 Pts.
300040963654	BANOS SANCHEZ BENITO VASCO NUNEZ DE BALBOA	LAS TORRES DE COTILL (30565)	94-006543	9427 Pts.
300041717527	JOVER MANZANERA ANTONI C NORA PUENTE ILLANES 9	MURCIA (30830)	94-006343	9427 Pts.
300041956993	ZARAGOZA PARRAGA BIENVE CARRIL CHORNOS, 77 ARBOLEJA	MURCIA (30009)	94-006344	9427 Pts.
300041999332	LOPEZ BARQUERO JUAN A. VALENCIA, 3	LAS TORRES DE COTILL (30565)	94-004305	94270 Pts.
300042886375	FERNANDEZ CORTES JUAN JOSE BAILEN, 28	ESPINARDO (30100)	94-004309	103697 Pts.
300042886375	FERNANDEZ CORTES JUAN JOSE BAILEN, 28	ESPINARDO (30100)	94-006546	9427 Pts.
300043384816	PEREZ GARCIA FRANCISCO MENENDEZ PELAYO, 39	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-004312	103697 Pts.
300043384816	PEREZ GARCIA FRANCISCO MENENDEZ PELAYO, 39	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-006548	9427 Pts.
300043516774	ESPINOSA HERNANDEZ JESUS MIGUEL DE CERVANTES, 32	ALCANTARILLA (30820)	94-003837	103697 Pts.
300043516774	ESPINOSA HERNANDEZ JESUS MIGUEL DE CERVANTES, 32	ALCANTARILLA (30820)	94-006346	9427 Pts.
300043576085	MARTINEZ MARTINEZ BLAS ALFONSO PEREZ, 7	TORRES DE COTILLAS (30565)	94-004314	47145 Pts.
300044715837	GIL MARTINEZ REMEDIOS RIO TAJO 9	SANGONERA LA SECA (30832)	94-003842	28281 Pts.
300045366646	BARQUEROS CARCELES JOSEFA CL RIO TAJO 18	ALCANTARILLA (30820)	94-006349	9427 Pts.
300045721910	NAVARRO POVEDA RAMONA CL DE LA LIBERTAD 7	MURCIA (30835)	94-003843	75416 Pts.
300045993813	ORTIN ANDREU MARIANO CARRIL LOS PENCHOS, 76	ALBATALIA (30009)	92-100368	3954 Pts.
300046434454	SOTO SOTO JOSE SISCAR	SANTOMERA (30149)	94-004324	9427 Pts.
300046783452	HERNANDEZ MATEOS JUAN JOSE MADRID 25	CABEZO DE TORRES (30110)	94-004327	103697 Pts.
300046783452	HERNANDEZ MATEOS JUAN JOSE MADRID 25	CABEZO DE TORRES (30110)	94-006557	9427 Pts.
300049156821	PEREZ LOPEZ ALFONS VALENCIA, 72	LAS TORRES DE COTILL (30565)	94-006562	9427 Pts.
300050689017	GARCIA BALLESTER JOSEFA ZZ SAN JOSE DE LA MONTAIA 37	MURCIA (30835)	94-003852	18854 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300051343260	GONZALEZ MANZANERA RAMON	SANTOMERA	94-004335	103697 Pts.
	ORILLA AZARBE 33	(30140)		
300051343260	GONZALEZ MANZANERA RAMON	SANTOMERA	94-006567	9427 Pts.
	ORILLA AZARBE 33	(30140)		
300051647192	ANTONIO DURAN MOYA	TORRES DE COTILLAS	94-004337	94270 Pts.
	LOMA 42	(30565)		
300051647192	ANTONIO DURAN MOYA	TORRES DE COTILLAS	94-006569	9427 Pts.
	LOMA 42	(30565)		
300051798049	JIMENEZ CASTILLO JOSE ANT.	MOLINA DE SEGURA	94-900844	75418 Pts.
	STA. BARBARA, PTA.11-4 P	(30500)		
300051798049	JIMENEZ CASTILLO JOSE ANT.	MOLINA DE SEGURA	94-900872	75418 Pts.
	STA. BARBARA, PTA.11-4 P	(30500)		
300051945670	MARIN LOPEZ JULIAN	SANTIAGO Y ZARAICHE	94-004340	103697 Pts.
	CARRIL DEL ROJO LA CANAL, 2	(30007)		
300051945670	MARIN LOPEZ JULIAN	SANTIAGO Y ZARAICHE	94-006572	9427 Pts.
	CARRIL DEL ROJO LA CANAL, 2	(30007)		
300052820488	ANIORTE LOPEZ JOSEFA	MURCIA	94-003853	9427 Pts.
	CL LA PURISIMA, 43 0	(30833)		
300053306300	GOMEZ GOMEZ EUGENIO	ALGUAZAS	94-006575	9427 Pts.
	CT DE MULA 2+-BLQ. 2+-A 0	(30560)		
300053528083	NAVARRO PARRA CARMEN	ALGUAZAS	94-004346	47135 Pts.
	C DON PELAYO 1	(30560)		
300053745426	ALBA SOTO MARIA	SANGONERA LA VERDE	94-003854	103697 Pts.
	SALZILLO, 17	(30833)		
300053745426	ALBA SOTO MARIA	SANGONERA LA VERDE	94-006354	9427 Pts.
	SALZILLO, 17	(30833)		
300053997323	RIQUELME CARRERAS JOSE	MOLINA DE SEGURA	94-004347	103697 Pts.
	CANONIGO FRANCO, 38	(30500)		
300055369972	GARCIA MARMOL JOSE	SANGONERA LA VERDE	94-003858	103697 Pts.
	CUEVAS DEL NORTE	(30833)		
300055369972	GARCIA MARMOL JOSE	SANGONERA LA VERDE	94-006356	9427 Pts.
	CUEVAS DEL NORTE	(30833)		
300055990974	ALEDO MONDEJAR JOSE	CABEZO TORRES	94-004354	103697 Pts.
	EL COLLADO, 96	(30110)		
300055990974	ALEDO MONDEJAR JOSE	CABEZO TORRES	94-006581	9427 Pts.
	EL COLLADO, 96	(30110)		
300056053420	RUBIO ESTEVE PEDRO	EL PALMAR	94-900850	47136 Pts.
	LOS TREBOLES,5-LOS ROSALES	(30120)		
300056053420	RUBIO ESTEVE PEDRO	EL PALMAR	94-900879	47136 Pts.
	LOS TREBOLES,5-LOS ROSALES	(30120)		
300056286220	JUAN BERNAL GOMARIZ	MOLINA DE SEGURA	94-007407	37709 Pts.
	PEDANIA EL FENAZAR, 23	(30500)		
300057650785	RICO ECHEGOYEN JOSEFA	MURCIA	94-900851	18854 Pts.
	VIRGEN DE LAS MARAVILLAS, 3	(30009)		
300057650785	RICO ECHEGOYEN JOSEFA	MURCIA	94-900880	18854 Pts.
	VIRGEN DE LAS MARAVILLAS, 3	(30009)		
300057755667	MARTINEZ PUCHE ANTONIO	MOLINA DE SEGURA	94-900845	75418 Pts.
	SAN FRANCISCO, 36	(30500)		
300057755667	MARTINEZ PUCHE ANTONIO	MOLINA DE SEGURA	94-900873	75418 Pts.
	SAN FRANCISCO, 36	(30500)		
300058086578	CANO CASCALES ENCARN	SANTOMERA	94-004361	65989 Pts.
	C. DE LA VENTA, SISCAR	(30149)		
300059094065	ALHAMA AYLLON JESUS	SANTOMERA	94-900841	9427 Pts.
	F EL CATOLICO 11	(30140)		
300059094065	ALHAMA AYLLON JESUS	SANTOMERA	94-900871	9427 Pts.
	F EL CATOLICO 11	(30140)		
300060393562	PICASSO SARRION ESPERANZA	SANTOMERA	94-006360	9427 Pts.
	MAYOR, 129	(30833)		
300060562910	HERNANDEZ PEREZ SALVADOR	LAS TORRES DE COTILL	94-004373	103697 Pts.
	ROSALES, 38	(30565)		
300064631351	LOPEZ MARTINEZ VICENTE	SANGONERA LA SECA	94-003873	37708 Pts.
	RIO TAJO, 9	(30835)		
300064692783	MIGUEL HERNANDEZ JIMENEZ	ALCANTARILLA	94-003874	103697 Pts.
	PAGO LAS VIRAS, 12	(30820)		
300065419879	CERDAN MURCIA M. CARMEN	ALCANTARILLA	94-003876	75416 Pts.
	PARAJE LOS CERONES	(30820)		
300065993896	MUNOZ FERNANDEZ ANTONIO	ALGUAZAS	94-004387	103697 Pts.
	CAMINO DEL SALITRE 14	(30560)		
300065993896	MUNOZ FERNANDEZ ANTONIO	ALGUAZAS	94-006600	9427 Pts.
	CAMINO DEL SALITRE 14	(30560)		
300066207195	SOLANO CARRILLO ENCARNACION	SANTOMERA	94-900842	65990 Pts.
	CAMINO DE LA VENTA, S-N SISCAR	(30149)		
300066207195	SOLANO CARRILLO ENCARNACION	SANTOMERA	94-900868	65990 Pts.
	CAMINO DE LA VENTA, S-N SISCAR	(30149)		
300067254795	CANOVAS TOMAS MARIA	ALCANTARILLA	94-900849	28282 Pts.
	ESTACION, 52	(30820)		
300067254795	CANOVAS TOMAS MARIA	ALCANTARILLA	94-900878	28282 Pts.
	ESTACION, 52	(30820)		
300067409793	INIESTA YEPES JOSE	ALGUAZAS	94-900874	84845 Pts.
	LO CAMPOO, 76	(30560)		
300068788308	CAYUELAS MUNOZ PEDRO	SANTOMERA	94-004394	84843 Pts.
	C DE VENTA, 129 SISCAR	(30149)		
300070586444	TERUEL VALERA ANTONIO	MOLINA DE SEGURA	94-008694	9427 Pts.
	PEDANIA DE COMALA, 8	(30500)		
300070586444	TERUEL VALERA ANTONIO	MOLINA DE SEGURA	94-007611	103699 Pts.
	PEDANIA DE COMALA, 8	(30500)		
300071181275	GOMEZ ARANEGA MARIA JESUS	TORRES DE COTILLAS (LAS)	94-004400	18854 Pts.
	CL FINCA MOLINETA 0	(30565)		
300071181275	GOMEZ ARANEGA MARIA JESUS	TORRES DE COTILLAS (LAS)	94-006609	9427 Pts.
	CL FINCA MOLINETA 0	(30565)		
300074032166	ASIS MANZANEDO JUAN	ALGUAZAS	94-004407	103697 Pts.
	REYES CATOLICOS 59	(30560)		
300074032166	ASIS MANZANEDO JUAN	ALGUAZAS	94-006613	9427 Pts.
	REYES CATOLICOS 59	(30560)		

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300074525250	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA CL ADM MANUEL MARIN, 6-4+ B 0	ALCANTARILLA (30820)	94-003887	9427 Pts.
300075241333	SANCHEZ MTEZ. FCO. ANTONIO VELAZQUEZ, S-N EDIFICIO LOS PA	CABEZO DE TORRES (30110)	94-900870	84845 Pts.
300075445639	ALARCON RUIZ JOSEFA CL SAN JOSE DE LA MONTAIA, 1 0	MURCIA (30835)	94-003890	94270 Pts.
300075445639	ALARCON RUIZ JOSEFA CL SAN JOSE DE LA MONTAIA, 1 0	MURCIA (30835)	94-006377	9427 Pts.
300076116959	GARCIA MESEGUER M. CRUZ PEDANIA LOS VALIENTES	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-004416	103697 Pts.
300076116959	GARCIA MESEGUER M. CRUZ PEDANIA LOS VALIENTES	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-006619	9427 Pts.
300076371280	SANCHEZ BERMEJO PEDRO PARAJE LA BARCA	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-004419	103697 Pts.
300076371280	SANCHEZ BERMEJO PEDRO PARAJE LA BARCA	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-006622	9427 Pts.
300076377344	FRUCTUOSO CHARTREUX CATALINA LA ROSA, 1	COBATILLAS (30163)	94-004420	103697 Pts.
300076377344	FRUCTUOSO CHARTREUX CATALINA LA ROSA, 1	COBATILLAS (30163)	94-006623	9427 Pts.
300076500010	ORTIZ TERUEL M. JOSEFA BARRIO CIUDAD JARDIN, ESCL 4	EL PALMAR (30120)	94-003892	103697 Pts.
300076500010	ORTIZ TERUEL M. JOSEFA BARRIO CIUDAD JARDIN, ESCL 4	EL PALMAR (30120)	94-006378	9427 Pts.
300077660067	DAMIANA LOPEZ ROBLEDILLO DUQUE, 7	AGUILAS (30880)	92-010843	7002 Pts.
300078208624	FERNANDEZ TORRES ANTON GUADALHORCE 153	HELLIN (02400)	94-004427	9427 Pts.
300078208624	FERNANDEZ TORRES ANTON GUADALHORCE 153	HELLIN (02400)	94-013071	47135 Pts.
300078594907	MARTINEZ GOMEZ ISABEL LOPEZ DE VEGA, 28	CABEZO DE TORRES (30110)	94-004428	103697 Pts.
300078594907	MARTINEZ GOMEZ ISABEL LOPEZ DE VEGA, 28	CABEZO DE TORRES (30110)	94-006627	9427 Pts.
300079520750	VERA ZAPATA FELIX BOLOS, 8	MURCIA (30005)	94-003903	56562 Pts.
300080531469	BELCHI LIZAN JOSEFA CALLEJON DEL MORA 1	SANGONERA LA VERDE (30833)	94-900848	18854 Pts.
300080531469	BELCHI LIZAN JOSEFA CALLEJON DEL MORA 1	SANGONERA LA VERDE (30833)	94-900877	18854 Pts.
300080786396	SOTO ESQUIVA JESUS ANGEL CAMINO DE LA VENTA, S-N	SISCAR (30149)	94-004434	94270 Pts.
300080938465	CARRILLO ROMERO MARIA DOLORES LIBERTAD, 37	SANGONERA LA SECA (30835)	94-003907	56562 Pts.
300080938465	CARRILLO ROMERO MARIA DOLORES LIBERTAD, 37	SANGONERA LA SECA (30835)	94-006384	9427 Pts.
300081514809	NOGUERA NOGUERA TERESA CL ANTONIO MACHADO, 2 0	MURCIA (30833)	94-003910	84843 Pts.
300081984752	FERNANDEZ PEREZ MARIA CL CASTILLO PUERTO 52	MURCIA (30832)	94-003911	9427 Pts.
300082164810	SALAMANCA GUTIERREZ C. FRAN STA. ISABEL, 2	MURCIA (30004)	94-003912	103697 Pts.
300082164810	SALAMANCA GUTIERREZ C. FRAN STA. ISABEL, 2	MURCIA (30004)	94-006386	9427 Pts.
300082266456	NAVARRO CARMONA JUAN AVDA ABARAN 65 3	CIEZA (30530)	94-004440	84843 Pts.
300082962735	GUIRADO PEREZ M. FRAN CASAS DEL MOLINO-EL MIRADOR	SAN JAVIER (30730)	92-010866	7002 Pts.
300083113184	RUBIO FERNANDEZ ANTONIO CL ARRIXACA 2 3 D	MURCIA (30005)	94-003915	9427 Pts.
300083808251	RUIZ MARTINEZ JESUS LO LORIZ	EL ESPARRAGAL (30163)	94-004445	103697 Pts.
300083808251	RUIZ MARTINEZ JESUS LO LORIZ	EL ESPARRAGAL (30163)	94-006635	9427 Pts.
300083972747	ALIX BARBERA FCO. AL SAGASTA 1-4 A	MURCIA (30004)	94-003919	18854 Pts.
300084349027	MUNOZ CAVA FRANCI SAN PEDRO 26	BARQUEROS (30179)	94-003923	103697 Pts.
300084349027	MUNOZ CAVA FRANCI SAN PEDRO 26	BARQUEROS (30179)	94-006391	9427 Pts.
300084550909	ALCARAZ LOPEZ MARIA SAN PEDRO, 6	JAVALI NUEVO (30832)	94-003925	103697 Pts.
300084555656	LOPEZ IBAÑEZ ROSA CL JOSE MARIA LOPEZ LEAL 7	ALCANTARILLA (30820)	94-003926	3205 Pts.
300085022569	CORTIJOS SANCHEZ GINES MAESTRO DON SERAFIN, 14	BARQUEROS (30179)	94-003929	9427 Pts.
300085211721	SANCHEZ PLAZA CRISTOBALINA EL PUERTO LA MATANZA	SANTOMERA (30140)	94-004451	47135 Pts.
300085453312	LOPEZ RIQUELME SALUD SAN GINES, S/N.	ALCANTARILLA (30820)	94-003930	84843 Pts.
300085671459	CAVA MARTINEZ DOLORES AV REYES CATOLICOS, 7-2+-I 0	ALCANTARILLA (30820)	94-006397	9427 Pts.
300085877179	ORTUÑO PEINADO JESUS MAURILLOS, 61	ALJUCER (30152)	93-900252	26083 Pts.
300086162018	MOLINA FERNANDEZ FRANCI LOS MATIAS, 6	LAS TORRES DE COTILL (30565)	94-004453	18854 Pts.
300086533244	CASILO GARCIA MUÑOZ VILLA DOLORES	LA APARECIDA CARTAGENA (30395)	92-008001	11904 Pts.
300086533244	CASILO GARCIA MUÑOZ VILLA DOLORES	LA APARECIDA CARTAGENA (30395)	92-008002	53680 Pts.
300086533244	CASILO GARCIA MUÑOZ VILLA DOLORES	LA APARECIDA CARTAGENA (30395)	92-010894	7002 Pts.
300086664091	MARTINEZ GIL JUAN ANTONIO CL CALDERON DE LA BARCA 0	TORRES DE COTILLAS (LAS) (30565)	94-004455	56562 Pts.

N° INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	N° RQTO.	IMPORTE
300087249731	PEDRENO GOMEZ ANGELE	MURCIA (30009)	94-003942	56562 Pts.
300087288834	PINTOR JOAQUIN 8 3 E PEREZ PEREZ ELOISA	ALCANTARILLA (30820)	94-003943	37708 Pts.
300087408264	CL MARTINEZ CAMPOS 63 0 PEREZ LOPEZ DOMINGO	ALGUAZAS (30560)	94-004461	103697 Pts.
300087408264	HUERTA DE ARRIBA CNO. DEL PAGO PEREZ LOPEZ DOMINGO	ALGUAZAS (30560)	94-006643	9427 Pts.
300087540731	HUERTA DE ARRIBA CNO. DEL PAGO COSTA PEREZ JUAN JOSE	ALCANTARILLA (30820)	94-006401	9427 Pts.
300087659454	CL CID CAMPEADOR 32 0 ILLAN PARDO JOSE ANTONIO	SANTOMERA (30140)	94-004463	103697 Pts.
300087659454	SAN LEON, 30-2-E ILLAN PARDO JOSE ANTONIO	SANTOMERA (30140)	94-006645	9427 Pts.
300088125054	SAN CELESTINO 7 MAYOR CARRILLO CONCEP	SANGONERA LA SECA (30835)	94-003949	103697 Pts.
300088410802	DOMINGUEZ OBRERO M. CONCEPCION C/BUENOS AIRES 13	ALCANTARILLA (30820)	94-003951	103697 Pts.
300088410802	DOMINGUEZ OBRERO M. CONCEPCION C/BUENOS AIRES 13	ALCANTARILLA (30820)	94-006404	9427 Pts.
300088689876	CABRERA GONZALEZ JOSE ALBACETE, 7	TORRE DE COTILLAS (30565)	94-004468	75416 Pts.
300088689876	CABRERA GONZALEZ JOSE ALBACETE, 7	TORRE DE COTILLAS (30565)	94-006647	9427 Pts.
300088691900	HERRERO BERNAL ANTONIA CL TRES DE ABRIL, 12-5+E 0	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-004469	65989 Pts.
300088703822	PEREZ MARTINEZ FRANCI ESCULTOR ROQUE LOPEZ 1	MURCIA (30008)	94-004470	103697 Pts.
300088703822	PEREZ MARTINEZ FRANCI ESCULTOR ROQUE LOPEZ 1	MURCIA (30008)	94-006648	9427 Pts.
300089067570	CASCALES MOLINA AGUSTIN CL DOS DE MAYO, 18 0	ALCANTARILLA (30820)	94-003954	9427 Pts.
300089067570	CASCALES MOLINA AGUSTIN CL DOS DE MAYO, 18 0	ALCANTARILLA (30820)	94-006407	9427 Pts.
300089710295	DOLORS LOPEZ ESTUDILLO SALVADOR DALI	MAZARRON (30870)	92-008126	53680 Pts.
300089710295	DOLORS LOPEZ ESTUDILLO SALVADOR DALI	MAZARRON (30870)	92-010920	7002 Pts.
300090047068	PALAZON DIAZ FRC. JOSEFA PEDANIA DE COMALA, 40	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-008858	9427 Pts.
300090047068	PALAZON DIAZ FRC. JOSEFA PEDANIA DE COMALA, 40	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-007936	28282 Pts.
300090094861	SALMERON FERNANDEZ ANTONIO CL PASEO ROSALES 48 1 B	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-004475	9427 Pts.
300090524691	HERNANDEZ LOPEZ CARMEN CADENAS, 4	SANGONERA VERDE (30833)	94-003966	94270 Pts.
300090524691	HERNANDEZ LOPEZ CARMEN CADENAS, 4	SANGONERA VERDE (30833)	94-006411	9427 Pts.
300090833677	GOMEZ ROMERO, ANA MARIA MAYOR, 220-2-D	ALCANTARILLA (30820)	94-006415	9427 Pts.
300092120545	CARRILLO ROMERO JOSEFA CORONEL SEIBANE CAGIDE 27	ALCANTARILLA (30820)	93-000699	8669 Pts.
300092120545	CARRILLO ROMERO JOSEFA CORONEL SEIBANE CAGIDE 27	ALCANTARILLA (30820)	94-003980	37708 Pts.
300092120545	CARRILLO ROMERO JOSEFA CORONEL SEIBANE CAGIDE 27	ALCANTARILLA (30820)	94-006417	9427 Pts.
300092618376	CASCALES MURCIA CARMEN LA VENTA S/N	SISCAR (30149)	92-010208	7002 Pts.
300093031234	RAMIREZ ALMAIDA JOSE ANTONIO CL HUERTA DE ABAJO, 53 0	TORRES DE COTILLAS (LAS) (30565)	94-004485	28281 Pts.
300093108935	ARABAOLAZA IZA IGNACI SAN IGNACIO DE LOYOLA, 2 2 B	MURCIA (30008)	94-004486	28160 Pts.
300093109339	PADILLA CABALLERO ANGEL FINCA VIZCONDE	BAÑOS Y MENDIGO (30155)	94-003986	28281 Pts.
300093353152	RUIZ RUIZ FRANCISCO CL SAN JUAN, 4 0	MURCIA (30832)	94-003991	9427 Pts.
300093353152	RUIZ RUIZ FRANCISCO CL SAN JUAN, 4 0	MURCIA (30832)	94-006418	9427 Pts.
300093559983	PENALVER MUNOZ ANTONI TROVERO MIGUEL MARIN, 1-2-IZQ.	ALCANTARILLA (30820)	94-003994	103697 Pts.
300093559983	PENALVER MUNOZ ANTONI TROVERO MIGUEL MARIN, 1-2-IZQ.	ALCANTARILLA (30820)	94-006420	9427 Pts.
300094802088	MAAZOUZI --- MOHAMED CL JUAN BERNAL AROCA, 49 0	MURCIA (30120)	94-004000	9427 Pts.
300094802088	MAAZOUZI --- MOHAMED CL JUAN BERNAL AROCA, 49 0	MURCIA (30120)	94-006422	9427 Pts.
300094930616	AISSAOUI MIMOUN CTRA.MULA KM.5 -EL PEDRUSCO-	MURCIA (30837)	94-900977	56563 Pts.
300095018017	MOUSTAGE --- BOUAZZA CL LOS CLAVELES 9	MURCIA (30140)	94-004492	9427 Pts.
300095035191	STITI HASSAN LOS CLAVELES 8	SANTOMERA (30140)	94-004493	9427 Pts.
300095035494	MIMOUN RABHI P JULIAN ANDUGAR 47	SANTOMERA (30140)	94-004494	37708 Pts.
300095035494	MIMOUN RABHI P JULIAN ANDUGAR 47	SANTOMERA (30140)	94-006661	9427 Pts.
300095154019	GEREZ GALAN PILAR CL SAN JUAN, 2 0	MURCIA (30835)	94-004007	18854 Pts.
300095154524	MANSOURI HASSAN URB. LOS CONEJOS, C/17 PARC. 172	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-008036	9427 Pts.
300095156645	MANNDER ABDELQ FINCA EL LLANO	CABEZO DE TORRES (30110)	94-004495	9427 Pts.
300095156847	BAALLA MUSTAF COLISEO, 1	CORBINS LLEIDA (25137)	94-004497	9427 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300095156847	BAALLA COLISEO, 1	MUSTAF CORBINS LLEIDA (25137)	94-013085	18854 Pts.
300095186553	KARIM KASSIMI SALAH CTRA.GRANADA,101 "V.LA PEQUEÑA	SANG. LA SECA (30835)	94-004015	103697 Pts.
300095186553	KARIM KASSIMI SALAH CTRA.GRANADA,101 "V.LA PEQUEÑA	SANG. LA SECA (30835)	94-006425	9427 Pts.
300095186755	DELLOUFI MHEZUR ABDILA CTRA.LORCA KM.322 "V.LA PEQUEÑA	SANG.LA SECA (30835)	94-004016	94270 Pts.
300095186957	ABDELKADER FAGROU CASAS DE ABAJO	LOS MTNEZ.DEL PUERTO (30156)	94-004017	84843 Pts.
300095187260	CHOULI --- HABIB ESTACION SERVICIO LAS SALINAS	SANG. LA SECA (30835)	94-004019	9427 Pts.
300095187260	CHOULI --- HABIB ESTACION SERVICIO LAS SALINAS	SANG. LA SECA (30835)	94-006427	9427 Pts.
300095219794	BASTIDA MARTINEZ MONICA CTRA. DE MAZARRON, KM. 3	SANGONERA LA VERDCE (30833)	94-004020	103697 Pts.
300095219794	BASTIDA MARTINEZ MONICA CTRA. DE MAZARRON, KM. 3	SANGONERA LA VERDCE (30833)	94-006428	9427 Pts.
300095324979	AQIM SALAH AVDA. CONSTITUCION, 89	MONTEAGUDO (30160)	94-004499	75416 Pts.
300095324979	AQIM SALAH AVDA. CONSTITUCION, 89	MONTEAGUDO (30160)	94-006662	9427 Pts.
300095325080	AYADI BOUJEM HIPOLITO LOPEZ SOLER	MARTINEZ DEL PUERTO (30156)	94-004024	9427 Pts.
300095325585	BOUIGLIMENE MOHAME JESUS, 2	SANTOMERA (30140)	94-004500	37708 Pts.
300095325989	HALLAL ALLAL CARRIL GRANADA, 101	SANGONERA LA SECA (30835)	94-004027	9427 Pts.
300095325989	HALLAL ALLAL CARRIL GRANADA, 101	SANGONERA LA SECA (30835)	94-900856	86688 Pts.
300095326090	KHAFIFI ***** BENYOU AMOR HERMOSO 8 3 B	SANTOMERA (30140)	94-004501	28281 Pts.
300095326494	RHBALOU --- NOUREDDINE CM LA VENTA, 1 0	SANTOMERA (30149)	94-004502	47135 Pts.
300095326595	SEFFARI --- EL KHADIR AVDA.CONSTITUCION	MONTEAGUDO (30160)	94-004503	75416 Pts.
300095326696	GOMRI AHMED ALICANTE S.N.	MURCIA (30163)	94-004504	103697 Pts.
300095326696	GOMRI AHMED ALICANTE S.N.	MURCIA (30163)	94-006663	9427 Pts.
300095327508	RHBALOU --- TAOUFIX CL SANTA ROSA 5	SANTOMERA (30140)	94-004505	28281 Pts.
300095366914	ABDESSAMIE --- ABDESLEM ZZ B.CRISTO REY.16 (MTNEZ.PTO)	MURCIA (30156)	94-004032	56562 Pts.
300095403690	MOUMENI --- ABDERRAHMAN CL VALLE INCLAN 5 0	MURCIA (30154)	94-004033	18854 Pts.
300095505845	ELMIRI ELMILO PLATERIA 17	MONTEAGUDO (30160)	94-004507	9427 Pts.
300095506350	BENABDELRADE --- MOHAMMED LOS MESEGUERES	LOS MTNEZ DEL PUERTO (30156)	94-004034	9427 Pts.
300095506350	BENABDELRADE --- MOHAMMED LOS MESEGUERES	LOS MTNEZ DEL PUERTO (30156)	94-006430	9427 Pts.
300095516656	GASMI ABDERR JOSE PEDRINE-PLAZA IGLESIA	LOBOSILLO (30331)	93-000821	8669 Pts.
300095516757	KHAFFANE MOULO ATALAYA, 51	LOBOSILLO (30331)	94-004036	18854 Pts.
300095516959	LOPEZ ABENZA MARIA LOS CIPRESSES-LOS ROSALES, 9	EL PALMAR (30120)	94-004037	94270 Pts.
300095554749	MEZIANE NOURED ALBORAYA, 11	SANTOMERA (30140)	94-004510	103697 Pts.
300095554749	MEZIANE NOURED ALBORAYA, 11	SANTOMERA (30140)	94-006665	9427 Pts.
300095555557	KARZAZI --- MOHAMMED CR HORNERA-LOS VALIENTES	MOLINA (30500)	94-004512	9427 Pts.
300095555557	KARZAZI --- MOHAMMED CR HORNERA-LOS VALIENTES	MOLINA (30500)	94-006666	9427 Pts.
300095556769	AZIZI BELAHO ALBORAYA, 11	SANTOMERA (30140)	94-004515	94270 Pts.
300095559294	BEKKALI ABDELG CALVARIO, 4	SANTOMERA (30140)	94-004516	103697 Pts.
300095559294	BEKKALI ABDELG CALVARIO, 4	SANTOMERA (30140)	94-006667	9427 Pts.
300095588495	BOULERHCHA --- AHMED PZ CORONACION 10	SANTOMERA (30140)	94-004517	37708 Pts.
301000023626	NOUHI MOHAME ESPINOSAS 5	SANTOMERA (30140)	94-004518	75416 Pts.
301000026252	ENNAJAH --- NAJIA CL ACISCLO DIAZ 2	MURCIA (30005)	94-004048	9427 Pts.
301000044541	KADDOURI M HAMM PEDANIA LOS VALIENTES (MESON E	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-004520	9427 Pts.
301000044642	DAOUDI ABDELK LOS AGUADOS	MURCIA (30156)	94-004050	28281 Pts.
301000049288	OUAHBI MILOU FERNANDO EL CATOLICO 26	SANTOMERA (30140)	94-004521	103697 Pts.
301000049288	OUAHBI MILOU FERNANDO EL CATOLICO 26	SANTOMERA (30140)	94-006669	9427 Pts.
301000106579	MALEK EL MIL CASAS DE LOS MATIAS	MURCIA (30331)	93-000881	8669 Pts.
301000107791	HAMMAOUI ABDELL DEL PILAR 18	MURCIA (30110)	94-004525	9427 Pts.
301000108195	EL FARH MBAREK CONSTITUCION 103	MURCIA (30160)	94-004526	103697 Pts.
301000108502	CHAHBOUNI MILALI MOHAME CARRETERA DE LORCA V. LA PEQU	MURCIA (30835)	94-004055	103697 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
301000108502	CHAHBOUNI MILALI	MURCIA	94-006432	9427 Pts.
301000125171	CARRETERA DE LORCA V. LA PEQU	(30835)		
301000125171	ER RAHALI	SANTOMERA	94-004528	75416 Pts.
301000125171	LOS PASOS 31	(30140)		
301000152857	ER RAHALI	SANTOMERA	94-006670	9427 Pts.
301000152857	LOS PASOS 31	(30140)		
301000153059	NAJAH	MURCIA	94-004529	84843 Pts.
301000153059	CARRIL DE LOS CLARAS 24	(30160)		
301000153059	RAHOU	MURCIA	94-004056	47135 Pts.
301000153564	CALVO SOTELO 29	(30331)		
301000153564	KASMI	SANTOMERA	93-000897	8669 Pts.
301000153564	MAYOR 22	(30149)		
301000154271	KASMI	SANTOMERA	94-004530	9427 Pts.
301000154271	MAYOR 22	(30149)		
301000154271	TALBALI	SANTOMERA	94-004531	18854 Pts.
301000154473	DEL ROSARIO 1	(30140)		
301000154473	MIFTAH	MURCIA	94-004532	18854 Pts.
301000154473	CONSTITUCION 89	(30160)		
301000154473	MIFTAH	MURCIA	94-006671	9427 Pts.
301000154776	CONSTITUCION 89	(30160)		
301000154776	EL HARIFI	SANTOMERA	94-004533	103697 Pts.
301000154776	LOS PASOS 31	(30140)		
301000154776	EL HARIFI	SANTOMERA	94-006672	9427 Pts.
301000154978	LOS PASOS 31	(30140)		
301000154978	BOURAGEA	MURCIA	94-006434	9427 Pts.
301000155079	LO MONTANARQ	(30156)		
301000155079	ALOUI	ALCANTARILLA	94-004060	103697 Pts.
301000155281	BARQUEROS KM 2 VIV. MAITECH	(30820)		
301000155281	EL OIALI	MURCIA	94-004534	65989 Pts.
301000156089	CUESTA DE LOS ALIAGAS	(30160)		
301000156089	CHEGGOUR NO CONSTA SALAH	MONCOFAR	94-004535	9427 Pts.
301000156089	CL ALMIRANTE CERVERA 5	(12593)		
301000156089	CHEGGOUR NO CONSTA SALAH	MONCOFAR	94-900975	28280 Pts.
301000156089	CL ALMIRANTE CERVERA 5	(12593)		
301000193172	DOURGHI	MURCIA	94-004061	9427 Pts.
301000205300	CASAS DEL SANTOS 3	(30154)		
301000205300	AMHAOUCH	SANTOMERA	94-004536	103697 Pts.
301000205603	TIRSO DE MOLINA 3 2	(30140)		
301000205603	ECHAJRI	SANTOMERA	94-004537	103697 Pts.
301000205603	TIRSO DE MOLINA 3 2	(30140)		
301000205603	ECHAJRI	SANTOMERA	94-006673	9427 Pts.
301000206411	TIRSO DE MOLINA 3 2	(30140)		
301000206411	KHALLAFI	MURCIA	94-004062	75416 Pts.
301000206411	LORCA KM 322 "VENTA LA PEQUEÑA	(30835)		
301000206411	KHALLAFI	MURCIA	94-006435	9427 Pts.
301000208835	LORCA KM 322 "VENTA LA PEQUEÑA	(30835)		
301000208835	VIVES VIDAL	MURCIA	94-004063	62220 Pts.
301000208835	MAZARRON; LAS CASILLAS 42	(30833)		
301000208835	VIVES VIDAL	MURCIA	94-006436	9427 Pts.
301000208835	MAZARRON; LAS CASILLAS 42	(30833)		
301000213986	KARIN	MURCIA	94-004064	94270 Pts.
301000215000	GRANADA KM 322 101	(30835)		
301000215000	BELAADIM	SANTOMERA	94-004539	65989 Pts.
301000222171	LA MOTA 52	(30143)		
301000222171	BOUZAROUATA	MURCIA	94-004065	9427 Pts.
301000222171	CERVANTES 5	(30156)		
301000222878	ABADA	MURCIA	94-004541	75416 Pts.
301000222878	CARRIL DE LOS CLARAS 24	(30160)		
301000223989	EL HARNANE SAKAT	MURCIA	94-004066	103697 Pts.
301000223989	GRANADA KM 322 102	(30835)		
301000223989	EL HARNANE SAKAT	MURCIA	94-006437	9427 Pts.
301000223989	GRANADA KM 322 102	(30835)		
301000225205	SAHID	MURCIA	94-004542	103697 Pts.
301000225205	ORILLA DEL AZARBE	(30163)		
301000225205	SAHID	MURCIA	94-006675	9427 Pts.
301000225205	ORILLA DEL AZARBE	(30163)		
301000234093	KHANFRI	MURCIA	94-004067	56562 Pts.
301000234093	TIENDA 16	(30156)		
301000234396	KHANFRI	MURCIA	94-004068	9427 Pts.
301000234396	DEL REY	(30154)		
301000307350	KIAA	SANTOMERA	94-004545	47135 Pts.
301000307350	JESUS 2	(30140)		
301000367469	BOUGDOUR	SANTOMERA	94-004546	103697 Pts.
301000367469	ROSARIO 1	(30140)		
301000367469	BOUGDOUR	SANTOMERA	94-006677	9427 Pts.
301000367469	ROSARIO 1	(30140)		
301000367671	BOUCHAB --- ABDELHAQ	SANTOMERA	94-004547	75416 Pts.
301000367671	ZZ PLAZA BARCALA, N° 13 0	(30140)		
301000373230	RACHDI	SANTOMERA	94-013101	94270 Pts.
301000373230	ROSARIO 1	(30140)		
301000374341	TAYEBI	MURCIA	94-004071	9427 Pts.
301000374341	JOSE ANTONIO 1	(30156)		
301000380708	FARHI --- MOHAMMED	SANTOMERA	94-004549	28281 Pts.
301000380708	CL JESUS, 2 0	(30140)		
301000381718	MAKBOUL	MURCIA	94-004550	103697 Pts.
301000381718	AGUSTIN LARA 2 A	(30008)		
301000442140	HADINI --- EL BACHIR	MURCIA	94-004075	37708 Pts.
301000442140	CL SANTA MARIA 1	(30153)		
301000460429	BOUKHRISSI	SANTOMERA	94-004553	103697 Pts.
301000460429	ROSARIO 1	(30140)		
301000460429	BOUKHRISSI	SANTOMERA	94-006679	9427 Pts.
301000460429	ROSARIO 1	(30140)		
301000461338	BOUKHRISSI	SANTOMERA	94-004554	9427 Pts.
301000461338	ROSARIO 1	(30140)		

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
301000462045	LAADIMAT MOKHTA	SANTOMERA (30140)	94-004556	84843 Pts.
301000467402	ASOCIACION DE LA CARIDAD 44 ABDESL	CARTAGENA (30830)	94-004077	47135 Pts.
301000467402	LOMAS DEL ALBUJON ABDESL	CARTAGENA (30830)	94-006438	9427 Pts.
301000469119	BENAMAR TAHAR	MURCIA (30331)	94-004078	56562 Pts.
301000472553	CAPITAN CORTES 1 BENADJI DAHOU	MURCIA (30001)	94-004560	103697 Pts.
301000472553	MONTIJO 6 3 BENADJI DAHOU	MURCIA (30001)	94-006681	9427 Pts.
301000475684	ZOUINE MOHAMM	SANTOMERA (30140)	94-013104	9427 Pts.
301000475785	FERNANDO EL CATOLICO 26 AFRIKACH ADDESL	SANTOMERA (30140)	94-004561	47135 Pts.
301000475785	FERNANDO EL CATOLICO 26 AFRIKACH ADDESL	SANTOMERA (30140)	94-006682	9427 Pts.
301000561166	IDRISSI KAKOUNI ABDELL	SANTOMERA (30140)	94-004562	103697 Pts.
301000561166	CTRA BENFERRI-LOS BUITRAGOS 71 IDRISSI KAKOUNI ABDELL	SANTOMERA (30140)	94-006683	9427 Pts.
301000561267	CTRA BENFERRI-LOS BUITRAGOS 71 OUALI EL HAS	SANTOMERA (30140)	94-004563	47135 Pts.
301000597845	AMOR HERMOSO 8 3- ACHAB MUSTAP	MURCIA (30160)	94-004564	103697 Pts.
301000597845	AVD.CONSTITUCION 89 ACHAB MUSTAP	MURCIA (30160)	94-006684	9427 Pts.
301000612090	AVD.CONSTITUCION 89 TALBANII M HAME	MURCIA (30160)	94-004565	65989 Pts.
301000612292	CARRIL DE LOS MORARALES 4 JARMOUNI ABDELK	MURCIA (30160)	94-004566	9427 Pts.
301000612292	AVD. CONSTITUCION 89 JARMOUNI ABDELK	MURCIA (30160)	94-013109	9427 Pts.
301000646042	AVD. CONSTITUCION 89 DIAN ABDERR	MURCIA (30160)	94-004567	28281 Pts.
301000650284	CARRIL CLARAS KASMI BENYOU	MURCIA (30140)	94-004568	103697 Pts.
301000650284	ABANILLA 47 KASMI BENYOU	MURCIA (30140)	94-006685	9427 Pts.
301000665543	ABANILLA 47 HADINI --- MOHAMED	MURCIA (30156)	94-004085	18854 Pts.
301000713538	ZZ BDA CRISTO REY 0 OUADAN LAZREG	MURCIA (30163)	94-004572	75416 Pts.
301000783357	ORILLA AZARBE 57 LAHEIDI EL MAH	ALCANTARILLA (30820)	94-004087	75416 Pts.
301000783660	BARQUEROS VIV. MAITECHU EL AOUNI MOHAME	ALCANTARILLA (30820)	94-004088	84843 Pts.
301000807306	BARQUEROS VIV. MAITECHU ES SRHEIR --- ALI	MURCIA (30833)	94-004089	9427 Pts.
301000811245	CT DE MAZARRON KM. 10 TALIBI BOUABI	SANTOMERA (30140)	94-004574	103697 Pts.
301000811245	DE JESUS 2 TALIBI BOUABI	SANTOMERA (30140)	94-006689	9427 Pts.
301000815184	DE JESUS 2 RAISS RACHID	MURCIA (30140)	94-004575	103697 Pts.
301000815184	RAISS JUAN LAORDEN 8 RACHID	MURCIA (30140)	94-006690	9427 Pts.
301000815588	EL BOUKHARI MOHAMM	SANTOMERA (30140)	94-004576	103697 Pts.
301000815588	AMOR HERMOSO 8 EL BOUKHARI MOHAMM	SANTOMERA (30140)	94-006691	9427 Pts.
301000815689	AMOR HERMOSO 8 BOUAZZA ABDELA	SANTOMERA (30140)	94-004577	103697 Pts.
301000815689	ESPINOSAS 5 BOUAZZA ABDELA	SANTOMERA (30140)	94-006692	9427 Pts.
301000815891	ESPINOSAS 5 AIT BENNACER HASSAN	SANTOMERA (30140)	94-004578	103697 Pts.
301000815891	ASOCIACION DE LA CARIDAD 44 AIT BENNACER HASSAN	SANTOMERA (30140)	94-006693	9427 Pts.
301000818319	ASOCIACION DE LA CARIDAD 44 ESSOBAIHI SALAH	MURCIA (30160)	94-004580	75416 Pts.
301000818925	VIRGEN DE LA ANTIGUA 15 YAGOURI AHMED	MURCIA (30156)	94-004096	9427 Pts.
301000819127	JOSE ANTONIO 8 BOUJAKHROUT --- MOHAMMED	MURCIA (30156)	94-004097	9427 Pts.
301000823066	AV JOSE ANTONIO 8 BOUJAKHROUT ABBAS	MURCIA (30156)	94-006439	9427 Pts.
301000823369	MARAVILLAS SN EL IDRISSI MOHAME	MURCIA (30160)	94-004584	103697 Pts.
301000823369	ENMEDIO 63 EL IDRISSI MOHAME	MURCIA (30160)	94-006694	9427 Pts.
301000823672	ENMEDIO 63 ELIZDIHAR EL MOS	MURCIA (30160)	94-004585	28281 Pts.
301000856311	CONSTITUCION 103 BENDAHMANE BRAHIN	MURCIA (30110)	94-004586	9427 Pts.
301000958361	LA MAJADA 2 MALEK BOUFEL	MURCIA (30331)	94-004103	65989 Pts.
301000959472	CALVO SOTELO 19 ERAGGAE SAID	BELBER DE CINCA HUESCA (22533)	94-004587	9427 Pts.
301000959472	MONZON S/N ERAGGAE SAID	BELBER DE CINCA HUESCA (22533)	94-013123	47135 Pts.
301000989380	MONZON S/N EDDAIMI SAID	SANTOMERA (30140)	94-004588	18854 Pts.
	LA MINA 2			

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
301000993895	EL HARTI CONSTITUCION 103	EL ANO MURCIA (30160)	94-004589	84843 Pts.
301000991707	FAIDI ACEQUIA 13	MOHAME SANTOMERA (30140)	94-013124	94270 Pts.
301000991707	FAIDI ACEQUIA 13	MOHAME SANTOMERA (30140)	94-013188	9427 Pts.
301001028887	FOUKHAR --- ABDELAZIZ AV CONSTITUCION 89	MURCIA (30160)	94-004593	94270 Pts.
301001030204	TOVIL JOSE ANTONIO 1	MOHAMM MURCIA (30156)	94-004108	9427 Pts.
301001030911	BOUSSAID --- EL ABED AV DE LA PAZ 5	BOLLULLOS DEL CDO (21710)	94-004594	9427 Pts.
301001030911	BOUSSAID --- EL ABED AV DE LA PAZ 5	BOLLULLOS DEL CDO (21710)	94-013126	18854 Pts.
301001031416	EL ALLALY EL PILAR 48	MUSTZA MURCIA (30508)	94-004595	103697 Pts.
301001031416	EL ALLALY EL PILAR 48	MUSTZA MURCIA (30508)	94-006696	9427 Pts.
301001207026	AGUILI JOSE ANTONIO	DRISS MURCIA (30156)	94-004114	9427 Pts.
301001207329	BOUKANFRA LA ATALAYA	AHMED MURCIA (30331)	94-004115	18854 Pts.
301001263812	MILLAD CASAS DE VALENTIN SN	ABDELL MURCIA (30156)	94-004116	9427 Pts.
301001265327	EL GHAZI MAYOR 2	MUSTAP MURCIA (30110)	94-004599	103697 Pts.
301001265327	EL GHAZI MAYOR 2	MUSTAP MURCIA (30110)	94-006698	9427 Pts.
301001265832	SARHI FIGRI MOHAMED CT GRANADA KM 322 101	MURCIA (30835)	94-004117	75416 Pts.
301001265832	SARHI FIGRI MOHAMED CT GRANADA KM 322 101	MURCIA (30835)	94-006444	9427 Pts.
301001265933	ELSSARHI GRANADA KM 322 BAR ANDALUZ	MOHAME MURCIA (30835)	94-004118	47135 Pts.
301001266135	ECHCHTIOUI GRANADA KM 322 101	SAADIA MURCIA (30820)	94-004119	84843 Pts.
301001344543	LAALA PILAR 17	MUSTAP MURCIA (30110)	94-006699	9427 Pts.
301001345654	MSAMAH ALTO ATALAYAS 4	BRAHIM MURCIA (30110)	94-004602	9427 Pts.
301001349088	AZOUZOUTE --- MBAREK ZZ CASA SANDALIOS 0	MURCIA (30156)	94-004121	37708 Pts.
301001433863	KASMI --- LEMNOUAR CL SAN MANUEL, 5 5	SANTOMERA (30140)	94-004603	47135 Pts.
301001433863	KASMI --- LEMNOUAR CL SAN MANUEL, 5 5	SANTOMERA (30140)	94-006700	9427 Pts.
301001462357	FERNANDEZ MARTINEZ JOSE ANTONI CL EL RELANO, S/N 0	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-004605	24888 Pts.
301001470744	HAFYANI --- MUSTAPHA PEDANIA EL FENAZAR	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-008160	65990 Pts.
301001471047	KANDAL --- MUSTAPHA EL FENAZAR	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-008161	103699 Pts.
301001471047	KANDAL --- MUSTAPHA EL FENAZAR	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-008963	9427 Pts.
301001472865	MAIZI CABECICO DEL REY	EL MIM MURCIA (30154)	94-004128	47135 Pts.
301001648273	AYADI JOSE ANTONIO 1	HAMMOU MURCIA (30156)	94-004133	9427 Pts.
301001648475	KELLAY HIPOLITO LOPEZ	AMAR MURCIA (30156)	94-004134	9427 Pts.
301001652014	DERDOURI --- ABDERRAHIM CL PURISIMA 3	MURCIA (30831)	94-004135	56562 Pts.
301001653630	EL QADDOURI EL BEK DE LA HORNERA	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-008170	103699 Pts.
301001653630	EL QADDOURI EL BEK DE LA HORNERA	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-008969	9427 Pts.
301001669491	ZERQUALI RACHID CARRETERA GRANADA, KM. 322, 101	ALCANTARILLA (30835)	94-004136	103697 Pts.
301001669491	ZERQUALI RACHID CARRETERA GRANADA, KM. 322, 101	ALCANTARILLA (30835)	94-006446	9427 Pts.
301001669693	EL HARNANE --- MOHAMED CL CARRETERA GRANADA KM. 322 1	MURCIA (30835)	94-004137	103697 Pts.
301001669693	EL HARNANE --- MOHAMED CL CARRETERA GRANADA KM. 322 1	MURCIA (30835)	94-006447	9427 Pts.
301001670101	DAUDI MOHAME PEDRO NOGUERO ROCHE, 38	ALCANTARILLA (30820)	94-004138	47135 Pts.
301001673232	ZHIRI HAMADI CARRETERA DE GRANADA KM. 322 10	MURCIA (30835)	94-004139	84843 Pts.
301001673232	ZHIRI HAMADI CARRETERA DE GRANADA KM. 322 10	MURCIA (30835)	94-006448	9427 Pts.
301001683033	AMARA SID AH AVDA. MURCIA BAR PATRI, 50	MURCIA (30110)	94-004610	9427 Pts.
301001703039	BENHAMMOU NSID A AVDA. DE MURCIA, 68	MURCIA (30110)	94-004611	37708 Pts.
301001709911	SABIR ZTIQUN MAYO 11	MURCIA (30110)	94-004612	103697 Pts.
301001709911	SABIR ZTIQUN MAYO 11	MURCIA (30110)	94-006703	9427 Pts.
301001721328	BOUHACENE KHALED COLEGIO, 21	MURCIA (30110)	94-004615	56562 Pts.
301001722338	RABHI OMAR CTRA. ABANILLA 47	SANTOMERA (30140)	94-004617	103697 Pts.
301001722338	RABHI OMAR CTRA. ABANILLA 47	SANTOMERA (30140)	94-006705	9427 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
301001723550	SINIF --- MOHAMED CL CRTA.MULA, LLANO DE MAIQUEZ,	MURCIA (30837)	94-004142	84843 Pts.
301001723550	SINIF --- MOHAMED CL CRTA.MULA, LLANO DE MAIQUEZ,	MURCIA (30837)	94-006449	9427 Pts.
301001746283	EL HOMMANI LARBI AVDA. DE LA CARIDAD 44	SANTOMERA (30140)	94-004619	47135 Pts.
301001765885	ELLIASMINE MEHDI AVDA. LA MOTA 54	SANTOMERA (30140)	94-004620	9427 Pts.
301001801150	SALAH DAUDI CARRETERA DE GRANADA KM. 322 10	MURCIA (30385)	94-004147	84843 Pts.
301001801150	SALAH DAUDI CARRETERA DE GRANADA KM. 322 10	MURCIA (30385)	94-006452	9427 Pts.
301001801655	BELHADRI --- CHEIKH CL CID CAMPEADOR 24	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-004622	84843 Pts.
301001802160	NOUALI LAID CARMEN, 51	MURCIA (30110)	93-001201	8669 Pts.
301001802160	NOUALI LAID CARMEN, 51	MURCIA (30110)	94-004623	103697 Pts.
301001802160	NOUALI LAID CARMEN, 51	MURCIA (30110)	94-006706	9427 Pts.
301001802968	MABCHOUR MOHAME AVDA. CONSTITUCION, 143	MURCIA (30160)	94-004624	65989 Pts.
301001803069	DALI MOKHTA CUATRO VIENTOS	SANTOMERA (30140)	94-004625	103697 Pts.
301001803069	DALI MOKHTA CUATRO VIENTOS	SANTOMERA (30140)	94-006707	9427 Pts.
301001896332	MAIZI --- MOHAMMED CL CASA SANTOS 0	MURCIA (30154)	94-006453	9427 Pts.
301001896534	FARSI --- BELHAJ CL JUAN CARLOS I 9	FINES (04869)	94-004151	9427 Pts.
301001896938	GHOUFIRI --- MOHAMED CL ACISCLO DIAZ, 12, 1+-4+ 0	MURCIA (30005)	94-004152	103697 Pts.
301001896938	GHOUFIRI --- MOHAMED CL ACISCLO DIAZ, 12, 1+-4+ 0	MURCIA (30005)	94-006454	9427 Pts.
301001898453	ZEGOUDI --- HASSAN CL ORILLA AZARBE 0	MURCIA (30163)	94-004629	75416 Pts.
301001949276	NGADI --- HALIMA CM LAS PARDAS, 40 0	SANTOMERA (30140)	94-004631	28281 Pts.
301001959683	LAFROUJI --- MOHAMED AV EJERCITO DEL AIRE, S/N 0	MURCIA (30835)	94-004154	103697 Pts.
301001959683	LAFROUJI --- MOHAMED AV EJERCITO DEL AIRE, S/N 0	MURCIA (30835)	94-006455	9427 Pts.
301001962414	MOKHTARI --- MOHAMED CM PASO DE LOS CARROS VILLA LU	MURCIA (30835)	94-004155	103697 Pts.
301001962414	MOKHTARI --- MOHAMED CM PASO DE LOS CARROS VILLA LU	MURCIA (30835)	94-006456	9427 Pts.
301001962616	DALI --- MOHAMED CL CUATRO VIENTOS S/N 0	SANTOMERA (30140)	94-004632	103697 Pts.
301001962616	DALI --- MOHAMED CL CUATRO VIENTOS S/N 0	SANTOMERA (30140)	94-006708	9427 Pts.
301001962818	MEKHEISSI --- ABDELMALIK AV DE MURCIA, 68 0	MURCIA (30110)	94-004633	37708 Pts.
301001968979	DALINE --- ALI ZZ PANTANO DE CENAJO 108-BJ. C	MURCIA (30110)	94-004635	65989 Pts.
301002012126	ECHAJRI --- KADDOUR CL ACISCLO DIAZ, 12-1 0	MURCIA (30005)	94-004159	75416 Pts.
301002012126	ECHAJRI --- KADDOUR CL ACISCLO DIAZ, 12-1 0	MURCIA (30005)	94-006458	9427 Pts.
301002043448	EL GHIOUANE --- MOHAMMED CL PLAZA BARCALA 11	SANTOMERA (30140)	94-004636	47135 Pts.
301002044963	BELNENAOURA --- BENAOUA AV DE MURCIA, 52 0	MURCIA (30110)	94-004637	94270 Pts.
301002044963	BELNENAOURA --- BENAOUA AV DE MURCIA, 52 0	MURCIA (30110)	94-006710	9427 Pts.
301002045468	SOUNAINE --- MOHAMMED CL EL SOTO 0	SEGURA DE LA SIERRA (23379)	94-004163	9427 Pts.
301002045468	SOUNAINE --- MOHAMMED CL EL SOTO 0	SEGURA DE LA SIERRA (23379)	94-013145	9427 Pts.
301002121856	BOUHAROU --- ABDELKRIM ZZ SANTA MATILDE, 9 0	SANTOMERA (30140)	94-004639	94270 Pts.
301002121856	BOUHAROU --- ABDELKRIM ZZ SANTA MATILDE, 9 0	SANTOMERA (30140)	94-006712	9427 Pts.
301002158434	DAHO --- BILEK AV MURCIA 0	MURCIA (30110)	94-004640	18854 Pts.
301002240680	LYAMINI --- EL MOSTAFA AV CONSTITUCION 0	MURCIA (30160)	94-004641	56562 Pts.
301002242502	EL KOUH --- MUSTAPHA AV CONSTITUCION, 143 0	MURCIA (30160)	94-004642	84843 Pts.
301002242502	EL KOUH --- MUSTAPHA AV CONSTITUCION, 143 0	MURCIA (30160)	94-006713	9427 Pts.
301002305146	MAYOL SALINAS JOSEFA CL SAN JOSE DE LA MONTAIA 0	MURCIA (30835)	94-004174	9427 Pts.
301002307974	NASEF --- MUSTAPHA CT MULA KM. 7 LLANO MAIQUEZ 0	ALCANTARILLA (30837)	94-004175	84843 Pts.
301002307974	NASEF --- MUSTAPHA CT MULA KM. 7 LLANO MAIQUEZ 0	ALCANTARILLA (30837)	94-006460	9427 Pts.
301002361225	HAMMAD --- MUSTAPHA ZZ RINCON DE LOS LUNAS S/N 0	MOLINA DE SEGURA (30509)	94-004644	75416 Pts.
301002363346	LOPEZ GIL ANTONIO MANUEL ZZ RIO TAJO, 9 0	MURCIA (30835)	94-004177	37708 Pts.
301002634340	EL KHEIR --- ABDELLAH MESON DEL PINO S/N LOS VALIENTES	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-008210	65990 Pts.
301002634340	EL KHEIR --- ABDELLAH MESON DEL PINO S/N LOS VALIENTES	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-008993	9427 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
301002637471	AZOUZOUT --- EL BACHIR ZZ CASA EL FRANCES 0	MURCIA (30154)	94-006463	9427 Pts.
301002897048	LAMSSALLEM --- EL MUSTAPHA CL TIRSO DE MOLINA, 3-2+ 0	SANTOMERA (30140)	94-004650	47135 Pts.
301002897048	LAMSSALLEM --- EL MUSTAPHA CL TIRSO DE MOLINA, 3-2+ 0	SANTOMERA (30140)	94-006717	9427 Pts.
301003049521	BOUSFER --- MOSTAPHA CL VIRGEN 17	MURCIA (30110)	94-004651	18854 Pts.
301003110448	BENAZZI --- MOHAMMED AV FEDERICO SILVA MUÑOZ 8 1	ISLA CRISTINA (21410)	94-004183	9427 Pts.
301003110448	BENAZZI --- MOHAMMED AV FEDERICO SILVA MUÑOZ 8 1	ISLA CRISTINA (21410)	94-013148	9427 Pts.
301003190472	VALERO REINA ANA ZZ CARRIL PARPALLOTA, 29-2+-DH	MURCIA (30007)	94-004652	28281 Pts.
301003190472	VALERO REINA ANA ZZ CARRIL PARPALLOTA, 29-2+-DH	MURCIA (30007)	94-006718	9427 Pts.
301003499761	RADIM --- BOUZEKRY CT DE GRANADA, KM. 322, 101 0	MURCIA (30835)	94-004190	18854 Pts.
301003499761	RADIM --- BOUZEKRY CT DE GRANADA, KM. 322, 101 0	MURCIA (30835)	94-006467	9427 Pts.
301003697094	MARIN NAVARRO MATEO AV CEBADA, S/N 0	MURCIA (30163)	94-006720	6222 Pts.
301003716595	CASCALES DOMENE MERCEDES AV DE LA ACEBADA 95	MURCIA (30163)	94-006721	9427 Pts.
301003716696	CASCALES DOMENE GUADALUPE SAGR AV LA ACEBADA 95	MURCIA (30163)	94-006722	9427 Pts.
301003730238	RADIMI --- MUSTAPHA CT GRANADA, KM. 322 0	MURCIA (30835)	94-006468	9427 Pts.
320043268774	PAEZ SOUSA MARIA LUISA CL ALAS DE PLATA EDF. LUIS CRO	MURCIA (30835)	94-004191	18854 Pts.
460128142559	GOICOECHEA ROMERO JUAN V FINCA EL ROSALICO	CABEZO DE TORRES (30110)	94-004655	18854 Pts.
460195471673	MIRI MOHAMM LA MARANA, S/N	TORRE PACHECO (30591)	92-003044	7829 Pts.
500054492290	RODRIGUEZ MERGAREJO JOSE VIOLETAS	COBATILLAS (30163)	94-004656	103697 Pts.
500054492290	RODRIGUEZ MERGAREJO JOSE VIOLETAS	COBATILLAS (30163)	94-006725	9427 Pts.
520005343964	BENAISSA EMBAREK SAID CL NUEVA N+ 33 BAJO B 0	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-004657	47135 Pts.

Murcia, 19 de enero de 1995.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 3.515)

Número 6837

51915/94/380/1000040-3; Alfaro López, Ángel;
Cartagena; 622.921.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MURCIA Unidad Local de Cartagena

Relación de sujetos tributarios que en trámite de notificación de resolución, han resultado desconocidos o ausentes, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

N.º de liquidación; Nombre y apellidos; Localidad; Importe.

51915/94/380/1000037-8; García Roldán, M.ª Josefa; Cartagena; 161.570.

51915/94/380/1000038-5; Tudela Sancho, Fco. Tomás; Cartagena; 20.000.

Se hace saber a los sujetos tributarios comprendidos en la presente relación, que pueden retirar las notificaciones en esta Dependencia de Intervención, e interponer las reclamaciones pertinentes, conforme se expresa en los acuerdos de notificación.

Los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes:

a) Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes, hasta el cinco del mes siguiente.

b) Si su publicación es en la segunda quincena del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el plazo indicado se darán por notificados, procediendo a su cobro por vía de apremio.

Cartagena, a 16 de noviembre de 1994.—El Jefe de Sección Intervención, Rosa M.ª Ortega San Juan.—Conforme, El Interventor, Juan Antonio Solera Villena.

(D.G. 38603)

Número 6656

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia
Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de Cieza

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados (TVA-20)

Hace saber: El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, fecha 19 de diciembre de 1994, respecto de los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra los apremiados que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

"Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida Certificación de Descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento".

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 106, apartados 1 y 3, del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

El presente edicto se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de veinticuatro horas, con apercibimiento de embargo en caso contrario, conforme dispone el artículo 108.2.a) del citado Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.517/1991, de 11 de octubre (B.O.E. del día 25), así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo en curso, al objeto de señalar domicilio para la práctica de las notificaciones a que hubiera lugar en el mismo, con la advertencia, sin que paralice el expediente y teniéndole por notificado de los sucesivos trámites a todos los efectos, conforme dispone el artículo 106.2 del citado Reglamento General.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 103, 189 y 188, respectivamente del Real Decreto 1.517/1991, de 11 de octubre (B.O.E. del día 25), por el que se aprobó el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, Providencia de apremio, que no agota la vía administrativa, podrá ser impugnada mediante:

-Reclamación o recursos:

-Escrito de oposición al apremio, a interponer facultativamente en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al del recibo de la notificación, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, por conducto de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social (U.R.E.) correspondiente, exclusivamente cuando se alegue alguna de las causas de oposición al apremio a que se refiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (pago, prescripción, aplazamiento de pago, falta de notificación, defecto formal sustantivo o, en su caso, error en la declaración-liquidación origen del débito).

-Recurso de reposición, con carácter previo y facultativo a la reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al del recibo de la notificación, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, también por conducto de la U.R.E. correspondiente.

-Reclamación económico-administrativa, directamente, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional (Local, en Ceuta y Melilla).

Tales impugnaciones no podrán interponerse simultáneamente, conforme expresamente dispone el artículo 191 de la Orden de 8 de abril de 1992 (B.O.E. del día 15), de desarrollo del citado Reglamento General de Recaudación.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso de reposición o reclamación económico-administrativa, no se suspenderá, salvo cuando el sujeto deudor garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval solidario de banco, caja de ahorros o entidad crediticia debidamente autorizados y domiciliados en territorio nacional, por tiempo indefinido y por la cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial, más un 20 por 100 en concepto de recargo de apremio y, además, un 10 por 100 en concepto de costas reglamentarias, o cuando consigne, a disposición de la Tesorería General, una cantidad equivalente a esta misma suma de conceptos, conforme disponen los artículos 103 y 107 del aludido Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

No obstante, cuando se curse el escrito de oposición al apremio, el procedimiento se suspenderá hasta que se dicte la oportuna resolución, sin necesidad de que el interesado aporte garantías ni consigne el importe de la deuda impugnada, tal como se prevé en el artículo 123 de la Orden de 8 de abril de 1992 (B.O.E. del día 15), de desarrollo del aludido Reglamento General de Recaudación.

Si el apremiado residiera fuera de la localidad donde se tramita el expediente, podrá designar en ésta a la persona que le represente y reciba las notificaciones pertinentes.

Cieza, a 14 de febrero de 1995.—El Recaudador Ejecutivo, Ginés Valero Ortega.

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 04922870	A.GIMENEZ MARTINEZ;M.GUARDIOLA CABAL	SAAVEDRA PAJARDO 4	30530	CIEZA	74.857
30 94 04977434	ABAD HERRAIZ PILAR	ANGOSTOS 8	30530	CIEZA	308.448
30 94 04977535	ABAD HERRAIZ PILAR	ANGOSTOS 8	30530	CIEZA	347.371
30 94 05059882	ABELLAN ESPARCIA ANTONIO	FULGENCIO SERRA 19	30530	CIEZA	308.448
30 94 04959953	ABELLAN ESTRELLA PEDRO	CL HISPANITAT S.N. 0	3804	ALCOY	308.448
30 94 04960054	ABELLAN ESTRELLA PEDRO	CL HISPANITAT S.N. 0	3804	ALCOY	173.685
30 94 05030782	ABELLAN GARCIA ANTONIO	C7 MIGUEL UNAMUNO 2-1C 0	30430	CEHEGIN	179.928
30 94 05003908	ABELLAN MIRANO PEDRO	CARNEB 47	30600	ARCHENA	347.371
30 94 04961165	ABELLAN OLIVARES EMILIO	POSITO - 82	30520	JUMILLA	154.224
30 94 04998854	ABENZA FERNANDEZ JUAN FRANCISCO	RAMON Y CAJAL 49	30600	ARCHENA	308.448
30 94 05059680	ABENZA GIL JOSE M	VALLE INCLAN 1	30564	LORQUI	102.816
30 94 04992184	ABRIL FERNANDEZ JUANA MARIA	CTR DE LA ESTACION, 1	30180	BULLAS	308.448
30 94 04895588	AGATAS DEL SURESTE,S.L.	MONCAYO 2	30009	MURCIA	171.748
30 94 05158296	AGR.SIND.AGRIC.APARC.S.ABDON	ESPERANZA, 6	30420	CALASPARRA	9.649
30 94 05155468	AGRICONSA AGRICOLA COMERCIAL	PINCA LA CARRASQUILLA 0	30530	CIEZA	214.413
30 94 05155569	AGRICONSA AGRICOLA COMERCIAL	PINCA LA CARRASQUILLA 0	30530	CIEZA	242.227
30 94 05134553	AGRO YECHAR, S. A. T.	SAN MIGUEL 17	30170	MULA	118.783
30 94 05158195	AGRP.SIN.AGRI.APARAC.S.ABDON	ESPERANZA, 6	30420	CALASPARRA	15.955
30 94 05039068	ALACID CARRILLO JOSE	JESUS SANCHEZ CARRILLO 39	30520	JUMILLA	347.371
30 94 05115658	ALACID RUIZ MANUEL	ORTEGA Y GASSET, 9	30620	FORTUNA	289.476
30 94 05137684	ALARCON JIMENEZ FRANCISCO	CASAS NUEVAS 0	30170	MULA	19.996
30 94 04972077	ALARCON MARTINEZ JUAN JOSE	RODRIGUEZ POYATOS 39	30530	CIEZA	308.448
30 94 05047152	ALCARAZ RIZO JOSE MARIANO	ARRIBA 8	30193	PUEBLA DE MU	347.371
30 94 05130614	ALGUACIL FERNANDEZ ANTONIO	A. MARTINEZ 36	30520	JUMILLA	10.620
30 94 05130715	ALGUACIL FERNANDEZ ANTONIO	A. MARTINEZ 36	30520	JUMILLA	22.200
30 94 05130816	ALGUACIL FERNANDEZ ANTONIO	A. MARTINEZ 36	30520	JUMILLA	74.534
30 94 05130917	ALGUACIL FERNANDEZ ANTONIO	A. MARTINEZ 36	30520	JUMILLA	27.217
30 94 05131018	ALGUACIL FERNANDEZ ANTONIO	A. MARTINEZ 36	30520	JUMILLA	56.016
30 94 05131119	ALGUACIL FERNANDEZ ANTONIO	A. MARTINEZ 36	30520	JUMILLA	7.002
30 94 05105958	ALIAGA VIZCAINO JULIANA	SAN JOSE, , 282	30510	YECLA	77.112
30 94 04901854	ALIMENTACION ALMUR,S.L.	DOCTOR QUESADA SANZ, 2	30005	MURCIA	52.441
30 94 04901955	ALIMENTACION ALMUR,S.L.	DOCTOR QUESADA SANZ, 2	30005	MURCIA	62.606
30 94 04902056	ALIMENTACION ALMUR,S.L.	DOCTOR QUESADA SANZ, 2	30005	MURCIA	43.188
30 94 04902157	ALIMENTACION ALMUR,S.L.	DOCTOR QUESADA SANZ, 2	30005	MURCIA	52.548
30 94 04902258	ALIMENTACION ALMUR,S.L.	DOCTOR QUESADA SANZ, 2	30005	MURCIA	52.497
30 94 04902359	ALIMENTACION ALMUR,S.L.	DOCTOR QUESADA SANZ, 2	30005	MURCIA	52.497
30 94 04902460	ALIMENTACION ALMUR,S.L.	DOCTOR QUESADA SANZ, 2	30005	MURCIA	54.182
30 94 04902561	ALIMENTACION ALMUR,S.L.	DOCTOR QUESADA SANZ, 2	30005	MURCIA	54.182
30 94 04902662	ALIMENTACION ALMUR,S.L.	DOCTOR QUESADA SANZ, 2	30005	MURCIA	54.182
30 94 04902763	ALIMENTACION ALMUR,S.L.	DOCTOR QUESADA SANZ, 2	30005	MURCIA	54.182
30 94 04902864	ALIMENTACION ALMUR,S.L.	DOCTOR QUESADA SANZ, 2	30005	MURCIA	45.036
30 94 04902965	ALIMENTACION ALMUR,S.L.	DOCTOR QUESADA SANZ, 2	30005	MURCIA	53.439
30 94 04903066	ALIMENTACION ALMUR,S.L.	DOCTOR QUESADA SANZ, 2	30005	MURCIA	45.036
30 94 04903167	ALIMENTACION ALMUR,S.L.	DOCTOR QUESADA SANZ, 2	30005	MURCIA	45.036
30 94 04903268	ALIMENTACION ALMUR,S.L.	DOCTOR QUESADA SANZ, 2	30005	MURCIA	45.036
30 94 04903369	ALIMENTACION ALMUR,S.L.	DOCTOR QUESADA SANZ, 2	30005	MURCIA	45.036
30 94 04903470	ALIMENTACION ALMUR,S.L.	DOCTOR QUESADA SANZ, 2	30005	MURCIA	45.596
30 94 04903571	ALIMENTACION ALMUR,S.L.	DOCTOR QUESADA SANZ, 2	30005	MURCIA	45.596
30 94 04903672	ALIMENTACION ALMUR,S.L.	DOCTOR QUESADA SANZ, 2	30005	MURCIA	45.596
30 94 04903773	ALIMENTACION ALMUR,S.L.	DOCTOR QUESADA SANZ, 2	30005	MURCIA	45.596
30 94 04903874	ALIMENTACION ALMUR,S.L.	DOCTOR QUESADA SANZ, 2	30005	MURCIA	54.182
30 94 04903975	ALIMENTACION ALMUR,S.L.	DOCTOR QUESADA SANZ, 2	30005	MURCIA	54.182
30 94 04904076	ALIMENTACION ALMUR,S.L.	DOCTOR QUESADA SANZ, 2	30005	MURCIA	45.596
30 94 04904177	ALIMENTACION ALMUR,S.L.	DOCTOR QUESADA SANZ, 2	30005	MURCIA	54.139
30 94 05055337	ALLOUN --- AHMED	BAÑOS DE POSETE 12	30530	CIEZA	308.448
30 94 05098379	ALMELA ALCAZAR FERNANDO	SANTA ANA 7	30530	CIEZA	231.336
30 94 04957226	ALONSO REOLI JUAN	CANTARERIAS 55	30520	JUMILLA	347.371
30 94 04954802	ALONSO SIMON ANA	CL COLON 1 3 0	30520	JUMILLA	25.704
30 94 04954903	ALONSO SIMON ANA	CL COLON 1 3 0	30520	JUMILLA	347.371
30 94 04952172	ALONSO VICENTE MANUEL	AVDA DE LA PAZ 34	30510	YECLA	95.388
30 94 04942169	ALVAREZ LOPEZ JERONIMO	MAYOR 0	30440	MORATALLA	51.408
30 94 05027550	AMADOR GORRETA MARIA	FERNANDEZ CABALLERO 9	30530	CIEZA	28.947

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 04925500	AMO UNANUA JOSE	APART. MARUJA II 0 A	30626	BALNEARIO PO	19.077
30 94 04925601	AMO UNANUA JOSE	APART. MARUJA II 0 A	30626	BALNEARIO PO	35.520
30 94 05145869	AMOROS P.CONCEPCION Y PASCU.	BUITRAGOS, 29	30530	CIEZA	380.707
30 94 05145970	AMOROS P.CONCEPCION Y PASCU.	BUITRAGOS, 29	30530	CIEZA	73.624
30 94 05146071	AMOROS P.CONCEPCION Y PASCU.	BUITRAGOS, 29	30530	CIEZA	161.758
30 94 04895184	ANA MARIA NAJAR OLIV ARES	SANTO TOMAS 33	30520	JUMILLA	31.753
30 94 04881343	ARCHENA AGRICOLA, S.A.	DE MULA, KM. 2 0 0	30600	ARCHENA	36.139
30 94 04881444	ARCHENA AGRICOLA, S.A.	DE MULA, KM. 2 0 0	30600	ARCHENA	37.393
30 94 04881545	ARCHENA AGRICOLA, S.A.	DE MULA, KM. 2 0 0	30600	ARCHENA	37.393
30 94 04881646	ARCHENA AGRICOLA, S.A.	DE MULA, KM. 2 0 0	30600	ARCHENA	37.393
30 94 05094137	ARCA ABELLAN ROSA MARIA	CALDERON DE LA BARCA 0	30530	CIEZA	25.704
30 94 04943280	ARCA ORTEGA JUAN	VINATO 2 1 0	30520	JUMILLA	347.371
30 94 05041088	ARCA PENALVA DIEGO	ALFONSO X EL SABIO, 33	30530	CIEZA	308.448
30 94 04869320	AVELLANEDA GONZALEZANTONIA	COMUNIDAD AUTONOMA, S/N 0	30180	BULLAS	1.096.484
30 94 04869421	AVELLANEDA GONZALEZANTONIA	COMUNIDAD AUTONOMA, S/N 0	30180	BULLAS	948.431
30 94 05098884	AVELLANEDA GONZALEZJUAN J	DIPUTACION 3	30189	LA COPA	25.704
30 94 05098985	AVELLANEDA GONZALEZJUAN J	DIPUTACION 3	30189	LA COPA	28.947
30 94 05046041	AYALA BERMEJO FERNANDO	CANADA DE LA HORTA 61	30530	CIEZA	128.520
30 94 05080393	AYALA BUITRAGO JOAQUIN	CL PIZARRO 34 0 0	30530	ALACUAS	347.371
30 94 05104443	AZORIN CARPENA SEBASTIAN	ALFONSO X EL SABIO, 2	30510	YECLA	128.520
30 94 05083831	AZORIN MARCO ROMAN	ESTEBAN DIAZ - 52	30510	YECLA	25.704
30 94 05033917	AZORIN VAL JOSEPA	SAN CRISTOBAL, 128	30510	YECLA	128.520
30 94 05069986	AZORIN VILLAESCUA FRANCISCO	ALAMEDA 1 - 2 0	30510	YECLA	308.448
30 94 04998753	BAÑON SORIANO JOSE	SAN JUAN - 213	30510	YECLA	257.040
30 94 05002995	BAELLO PUCHE DAMIAN	DON LUCIO 13 BAJO 0	30510	YECLA	25.704
30 94 05084336	BAÑEGAS RODRIGUEZ ENCARNACION	PASEO LAS PALMERAS, 6	30600	ARCHENA	51.408
30 94 05070996	BARAKAT --- MUSTAPHA	CADENAS 24	30530	CIEZA	308.448
30 94 05009564	BARCELO GARCIA FRANCISCO	PURISIMA 15	30620	FORTUNA	347.371
30 94 05047657	BARROSO CAMPOS ANTONIO	CRTA. ORIHUELA S/N 0	30640	ABANILLA	308.448
30 94 05152640	BASILIO GOMEZ TORNERO, S.A.	AVDA.DEL CARRIL 2	30600	ARCHENA	86.466
30 94 05152741	BASILIO GOMEZ TORNERO, S.A.	AVDA.DEL CARRIL 2	30600	ARCHENA	93.334
30 94 04872451	BEFER, S.A.	DIPUTACION PROVINCIAL 0	30189	LA COPA	57.225
30 94 04872552	BEFER, S.A.	DIPUTACION PROVINCIAL 0	30189	LA COPA	68.646
30 94 05004615	BEJAR GUIRADO JOSE	OLIVO 9	30180	BULLAS	282.744
30 94 04971471	BELDA LOPEZ JUAN	AV DE LEVANTE 16	30520	JUMILLA	308.448
30 94 04858408	BELLACIEZA, S.L.	GIBRALTAR 3	30530	CIEZA	345.206
30 94 04858509	BELLACIEZA, S.L.	GIBRALTAR 3	30530	CIEZA	998.767
30 94 04937725	BELMONTTE GUILLÉN GREGORIO	CL REP PERU 52 3 B 0 0	30530	CIEZA	77.112
30 94 05023308	BEN CHIEB --- OMAR	CABEZO 64	30530	CIEZA	102.816
30 94 05012594	BENAVENTE LOPEZ JUAN	SAN JUAN, 1	30620	FORTUNA	25.704
30 94 05096965	BENSSAAD --- AHMED	AV CONSTITUCION 81	30564	LORQUI	231.336
30 94 05003100	BERMEJO MOLINO ANGEL	AVDA DE YECLA 113	30520	JUMILLA	308.448
30 94 04975515	BERMEJO MONTORO JESUS	CL ALFONSO X 10	30500	MOLINA DE SE	51.408
30 94 05041795	BERMEJO MORENO JOSEV	CARLOS V - 53	30530	CIEZA	14.691
30 94 05078979	BERMUDEZ PALAZON ANTONIA MANUELA	BARRIO NUEVO, 20	30540	BLANCA	308.448
30 94 05026843	BERNAL CUTILLAS JOSE	DIPUTACION DE CAPRES 0	30620	FORTUNA	308.448
30 94 04968441	BERNAL HERRERA ANTONIO	PADRE SALMERON 0	30530	CIEZA	102.816
30 94 05020779	BERNAL LOPEZ PASCUAL	PIQUERAS 17	30540	BLANCA	257.040
30 94 05045940	BERNAL MOYA JOSE JOAQUIN	MARIPINAR S-N 0	30530	CIEZA	308.448
30 94 05114042	BERNAL OLMEIDA ANTONIA	SAN JULIAN, 1	30620	FORTUNA	347.371
30 94 05038260	BERNAL RICO FRANCISCO	REMEDIOS 14	30620	FORTUNA	260.528
30 94 04997238	BERTOMEU SALVADOR VICENTE	H.ALCAZAR 7	30550	ABARAN	308.448
30 94 05056044	BERVEL ESTEBAN LUIS	FRANCISCO CARAVACA 9	30600	ARCHENA	308.448
30 94 04919032	BLANGUI, S.L.	POL.INDUST.DE LORQUI,PAC.181 0 0	30564	LORQUI	119.886
30 94 05096359	BUENDIA MARIN MARIACONSUELO	AVDA DE ABARAN - 133	30530	CIEZA	28.947
30 94 05089487	CAAMAÑO ANTELO LUIS	RAMON Y CAJAL, 14	30420	CALASPARRA	308.448
30 94 05038058	CABALLERO FERNANDEZANTONIO	LEPANTO, 11	30180	BULLAS	347.371
30 94 05026742	CABALLERO ROBLES ANDRES	BD LOS MILICIANOS 10	30420	CALASPARRA	308.448
30 94 05025732	CABALLERO SANCHEZ ANTONIO	AVDA.DE MURCIA 0	30180	BULLAS	308.448
30 94 05025833	CABALLERO SANCHEZ ANTONIO	AVDA.DE MURCIA 0	30180	BULLAS	347.371
30 94 05107574	CABRERA LLANOS MARIA TERESA	AVDA.J RAMON JIMENEZ 113	30420	CALASPARRA	28.947
30 94 05099288	CAMACHO GARCIA PASCUALA	FERNANDO III EL SANTO 8	30530	CIEZA	231.336

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 04932671	CAMACHO GOMEZ SOLEDAD	R PERU, 53	30530	CIEZA	308.448
30 94 05005019	CAMACHO MOROTE ISABEL	CL LA PAZ 24 2 C 0	30530	CIEZA	154.224
30 94 04982080	CAMACHO VILLA ANGEL	ZARAICHE 1	30530	CIEZA	308.448
30 94 05055034	CAMACHO VILLA FRANCISCO	ZARAICHE 1 - 1 0	30530	CIEZA	25.704
30 94 05047556	CAMPILLO LOPEZ JOSEMANUEL	SAN BARTOLOME 13	30620	PORTUNA	38.155
30 94 05024722	CAMPOS GONZALEZ MIGUEL	PRIMO DE RIVERA, 29	30170	MULA	347.371
30 94 04997541	CAMPUZANO CAMPUZANOSALVADOR	ENRIQUE SALAS S/N 0	30600	ARCHENA	128.520
30 94 04997642	CAMPUZANO CAMPUZANOSALVADOR	ENRIQUE SALAS S/N 0	30600	ARCHENA	347.371
30 94 05138593	CAMPUZANO GARCIA ANTONIO	CALVARIO, S/N. 0	30600	ARCHENA	8.743
30 94 04999460	CAMPUZANO TALAVERA JOSE MARIA	RISOL BL BELMONTE D 2	30600	ARCHENA	38.155
30 94 04878717	CAMUR, S.A.	INDUSTRIAL FUENTE ASCOY 0	30530	CIEZA	114.076
30 94 05021385	CANDEL JULIA JOSE	CALDERON DE LA BARCA, 30	30530	CIEZA	308.448
30 94 04950859	CANDELA IBAÑEZ FRANCISCO	CL MAESTRO CARAVACA 8	3400	VILLENA	205.632
30 94 05151731	CANO CANO SANTIAGO	MANUEL DE FALLA, 6	30540	BLANCA	25.336
30 94 05151832	CANO CANO SANTIAGO	MANUEL DE FALLA, 6	30540	BLANCA	33.022
30 94 05100908	CANO GABALDON PASCUAL	RICOTE 19 BAJO 0	30530	CIEZA	289.476
30 94 05095248	CANO MOLINA LUCIA ROSA	CONCEPCION, 2	30540	BLANCA	57.895
30 94 05050485	CARCELEN SANCHEZ AMADO	PURROS 6 5-A 0	30520	JUMILLA	308.448
30 94 05050586	CARCELEN SANCHEZ AMADO	PURROS 6 5-A 0	30520	JUMILLA	347.371
30 94 05114244	CARCIA LOPEZ CAROLINA	ANGOSTO, 13	30530	CIEZA	57.895
30 94 05146374	CARDENAL PACHECO JOSE MARIA	CTRA. SANTA ANA, 1	30520	JUMILLA	119.662
30 94 05146475	CARDENAL PACHECO JOSE MARIA	CTRA. SANTA ANA, 1	30520	JUMILLA	270.044
30 94 05146576	CARDENAL PACHECO JOSE MARIA	CTRA. SANTA ANA, 1	30520	JUMILLA	122.491
30 94 05041492	CARMONA PEREZ JUAN	LA MARQUESA S/N 0	30420	CALASPARRA	144.738
30 94 05092521	CARPERA GARCIA CATALINA	RAMBLA, 47	30510	YECLA	51.408
30 94 05106665	CARPERA MUÑOZ FRANCISCO	SAN ANTONIO, 12	30510	YECLA	205.632
30 94 05126166	CARPERA ROJO CRISTOBAL	CL SAN PASCUAL, 28 0 0	30510	YECLA	347.371
30 94 05138896	CARRERO MARTINEZ JUAN	CALVO SOTELO, 35	30420	CALASPARRA	13.992
30 94 05059175	CARRILLO CARRASCO OCTAVIA	AVDA. DE CIEZA S/N 0	30530	ABARAN	308.448
30 94 05025934	CARRILLO COBARRO ANTONIO FELIX	PINTOR SOBEJANO 1417 2 H	30004	MURCIA	102.816
30 94 05026035	CARRILLO COBARRO ANTONIO FELIX	PINTOR SOBEJANO 1417 2 H	30004	MURCIA	86.842
30 94 04927924	CARRILLO MORENO JESUS J	FEDERICO SERVET 54	30550	ABARAN	19.077
30 94 05027045	CARRILLO PAGAN MARIA AMPARO	M PELAYO 52	30530	CIEZA	95.388
30 94 05054125	CARRION OBLIVARES GINES	SAAVEDRA FAJARDO 2	30520	JUMILLA	308.448
30 94 04927621	CARRION PEREZ JOSE	PZA GUZMAN ORTUÑO BL - 45	30520	JUMILLA	347.371
30 94 04982282	CARVAJAL IBAÑEZ JUAN ANTONIO	SAN PASCUAL - 584	30510	YECLA	128.520
30 94 05073626	CASCALES LOPEZ GINES	SAN JOSE 32	30510	YECLA	51.408
30 94 04946011	CASCALES PALAZON JOSE	PARAJE EL BUHO 0	30530	CIEZA	308.448
30 94 05101615	CASCALES TOVAR JUANJOSE	COLON 6	30520	JUMILLA	57.895
30 94 04990366	CASTAÑO GARCIA ANTONIO	CL SAAVEDRA FAJARDO, 4 0 0	30530	CIEZA	173.685
30 94 05002389	CASTAÑO GARCIA JUAN	CL SAAVEDRA FAJARDO 4 BJ 0	30530	CIEZA	144.738
30 94 04985821	CASTILLO LUNA BLAS	LA CERCA - 61	30600	ARCHENA	347.371
30 94 04914988	CATALINA CARPERA GAR CIA	RAMBLA 47	30510	YECLA	45.644
30 94 05072616	CENTENERO MOLINA LUIS	MARQUESA V.SAN ROMAN 2	30600	ARCHENA	308.448
30 94 04863559	CERAMICA CONTRERAS,S.A.	LAS TEJERAS 0	30510	YECLA	48.915
30 94 04863660	CERAMICA CONTRERAS,S.A.	LAS TEJERAS 0	30510	YECLA	49.064
30 94 04863761	CERAMICA CONTRERAS,S.A.	LAS TEJERAS 0	30510	YECLA	42.968
30 94 04859115	CEYD CONSTRUCCION S.A.L.	CNO DEL RIO 0	30180	BULLAS	53.990
30 94 05111517	CHAIL --- CHERKI	LOS BAÑOS CAMPING 0	30620	PORTUNA	25.704
30 94 05117880	CHEN --- AIYUAN	CL SAN PASCUAL 46	30510	YECLA	13.024
30 94 05114749	CHTAIBI AAAAA AHMED	LAS ENCEBRAS, S/N 0	30520	JUMILLA	289.476
30 94 04877808	CIEZANA DE CAMISERIA, S.A..	RAMON Y CAJAL, S/N 0	30530	CIEZA	33.906
30 94 04917214	CIEZANA DE ESTRUCTURAS,CONSTRUCCION	MOLINICO DE LA HUERTA 1	30530	CIEZA	1.349.295
30 94 04883868	CILDEPONS CALZADOS S.A.L.	CRISTOBAL COLON, 180	30180	BULLAS	88.461
30 94 05074636	COBARRO GOMEZ JESUSGABR	RUIZ DE ALDA 14	30550	ALBARAN	57.895
30 94 04919638	COMABUL, S.A.L.	CANOVAS DEL CASTILLO 5	30180	BULLAS	827.861
30 94 04899026	CONCEPCION PEREZ ALA CID	SANTA MARIA MAGDALENA 7	30620	PORTUNA	39.387
30 94 04899127	CONCEPCION PEREZ ALA CID	SANTA MARIA MAGDALENA 7	30620	PORTUNA	39.816
30 94 04899228	CONCEPCION PEREZ ALA CID	SANTA MARIA MAGDALENA 7	30620	PORTUNA	39.387
30 94 04968845	CONESA ABELLAN PEDRO	LOS TORRAOS SN 0	30562	CEUTI	51.408
30 94 05154963	CONESA SANCHEZ ANTONIO	BALANDRO, 15	30730	SAN JAVIER	26.226
30 94 05155064	CONESA SANCHEZ ANTONIO	BALANDRO, 15	30730	SAN JAVIER	27.541

NÚMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 04900238	CONS.LA ESPERANZA S.L.	SAN ABDON 56	30420	CALASPARRA	73.099
30 94 04858004	CONSTRUCCIONES CONSEPA, S.L.	AMARGURA 10	30520	JUMILLA	449.894
30 94 04883969	CONSTRUCCIONES FRAGAN, S.L.	ISAAC PERAL, *C 81	30520	JUMILLA	61.005
30 94 04884070	CONSTRUCCIONES FRAGAN, S.L.	ISAAC PERAL, *C 81	30520	JUMILLA	58.558
30 94 04855778	CONSTRUCCIONES LA ESPERANZA DE CALAS	SAN ABDON, 56	30420	CALASPARRA	190.356
30 94 04855879	CONSTRUCCIONES LA ESPERANZA DE CALAS	SAN ABDON, 56	30420	CALASPARRA	187.910
30 94 04855980	CONSTRUCCIONES LA ESPERANZA DE CALAS	SAN ABDON, 56	30420	CALASPARRA	106.627
30 94 04856081	CONSTRUCCIONES LA ESPERANZA DE CALAS	SAN ABDON, 56	30420	CALASPARRA	246.141
30 94 04856182	CONSTRUCCIONES LA ESPERANZA DE CALAS	SAN ABDON, 56	30420	CALASPARRA	166.639
30 94 04856283	CONSTRUCCIONES LA ESPERANZA DE CALAS	SAN ABDON, 56	30420	CALASPARRA	112.575
30 94 04856384	CONSTRUCCIONES LA ESPERANZA DE CALAS	SAN ABDON, 56	30420	CALASPARRA	114.186
30 94 04898521	CONSTRUCCIONES PEDRO MARTINEZ ABELLA	ZORRILLA 1	30520	JUMILLA	157.569
30 94 04898622	CONSTRUCCIONES PEDRO MARTINEZ ABELLA	ZORRILLA 1	30520	JUMILLA	212.412
30 94 04898723	CONSTRUCCIONES PEDRO MARTINEZ ABELLA	ZORRILLA 1	30520	JUMILLA	73.766
30 94 04898824	CONSTRUCCIONES PEDRO MARTINEZ ABELLA	ZORRILLA 1	30520	JUMILLA	81.669
30 94 04898925	CONSTRUCCIONES PEDRO MARTINEZ ABELLA	ZORRILLA 1	30520	JUMILLA	88.777
30 94 04885787	CONSTRUCCIONES Y FORJADO S L	ASUNCION 37	30520	JUMILLA	1.005.356
30 94 04885888	CONSTRUCCIONES Y FORJADO S L	ASUNCION 37	30520	JUMILLA	1.162.007
30 94 04885989	CONSTRUCCIONES Y FORJADO S L	ASUNCION 37	30520	JUMILLA	1.202.636
30 94 05151428	COOP. AGRICOLA DE ARCHENA	SIRIA, S/N. 0	30600	ARCHENA	71.122
30 94 05151529	COOP. AGRICOLA DE ARCHENA	SIRIA, S/N. 0	30600	ARCHENA	76.101
30 94 04870128	COOP.LDA. CRISTO DEL RAYO	CRUZ DE LOS CAMINOS S-N 0	30440	MORATALLA	36.428
30 94 04870229	COOP.LDA. CRISTO DEL RAYO	CRUZ DE LOS CAMINOS S-N 0	30440	MORATALLA	38.060
30 94 05131927	COOPERATIVA CAMPO VERA CRUZ	DEL MOLINO 0	30612	ULBA	88.623
30 94 05132028	COOPERATIVA CAMPO VERA CRUZ	DEL MOLINO 0	30612	ULBA	107.186
30 94 05109190	CORRALIZA BERJANO ANTONIA	CL PARRAS 14	30510	YECLA	28.947
30 94 04983393	CORREDOR BLANCO ELADIO	B DE FORTUNA SN 0	30620	FORTUNA	51.408
30 94 04898420	CORREDOR GONZALEZ ANTONIO	SANTA ANA 5	30520	JUMILLA	53.056
30 94 04989659	CORREDOR GONZALEZ ANTONIO	SANTA ANA 5 TRANSPORTE SP 0	30520	JUMILLA	86.842
30 94 05007140	CREVILLEN GARCIA PEDRO J	LA ALGAIDA 0	30600	ARCHENA	57.895
30 94 05028661	CREVILLEN SOLANA FRANCISCO JA	ALTO MAYORAZGO 0	30600	ARCHENA	308.448
30 94 05030580	CUENCA MARTINEZ JOSE	MAYOR 78	30440	MORATALLA	347.371
30 94 04935095	CUTILLAS NARROS FRANCISCO	PRINCIPE 43	30640	ABANILLA	308.448
30 94 04997743	CUTILLAS SANCHEZ JOSEFA	C/CARMEN 64	30620	FORTUNA	25.704
30 94 05085245	CUTILLAS SANCHEZ SEBASTIAN	DUEÑO 9	30520	JUMILLA	28.947
30 94 04929540	CUTILLAS TOMAS JUAN	DUEÑO 9	30520	JUMILLA	25.704
30 94 04929641	CUTILLAS TOMAS JUAN	DUEÑO 9	30520	JUMILLA	260.528
30 94 05116062	DAHOU --- NOUREDINE	AVD.TIERNO GALVAN. DUPL, 4	30600	ARCHENA	86.842
30 94 04942270	DIAZ ARGAN TARAZONA AURORA	SANTA ANA 10 EN 2 0	30530	CIEZA	308.448
30 94 05004211	DIAZ BAUTISTA JUAN JESUS	COLON 48	30510	YECLA	38.155
30 94 04893063	DIAZ IBAÑEZ, S.L.	DE LA PAZ 44	30510	YECLA	167.484
30 94 04893164	DIAZ IBAÑEZ, S.L.	DE LA PAZ 44	30510	YECLA	193.498
30 94 04893265	DIAZ IBAÑEZ, S.L.	DE LA PAZ 44	30510	YECLA	243.777
30 94 04975717	DIAZ POLO FRANCISCO	SAN RAMON 226	30510	YECLA	308.448
30 94 04878818	DURAN ORTIZ JOSE	GARCILASO DE LA VEGA 5	30530	CIEZA	104.770
30 94 04877505	DURYGAR, S.A.	CALVO SOTELO 13	30550	ABARAN	61.146
30 94 04877606	DURYGAR, S.A.	CALVO SOTELO 13	30550	ABARAN	64.560
30 94 04877707	DURYGAR, S.A.	CALVO SOTELO 13	30550	ABARAN	64.702
30 94 04918123	ENCOMUR, S.L.	LUIS DE GONGORA 52	30180	BULLAS	61.494
30 94 05059074	ENRIQUEZ GOMEZ JUANJOSE	ESCUADOR SALZILLO 11	30530	CIEZA	308.448
30 94 04899935	ENVASES DEL NOROESTE,S.L.	CTRA.CALASPARRA S/N 0	30440	MORATALLA	536.437
30 94 04900036	ENVASES DEL NOROESTE,S.L.	CTRA.CALASPARRA S/N 0	30440	MORATALLA	580.597
30 94 04900137	ENVASES DEL NOROESTE,S.L.	CTRA.CALASPARRA S/N 0	30440	MORATALLA	562.606
30 94 04906201	ENVASES MORATALLA, S.L.	CRUZ DE LOS CAMINOS 0	30440	MORATALLA	72.853
30 94 04906302	ENVASES MORATALLA, S.L.	CRUZ DE LOS CAMINOS 0	30440	MORATALLA	76.124
30 94 04906403	ENVASES MORATALLA, S.L.	CRUZ DE LOS CAMINOS 0	30440	MORATALLA	121.321
30 94 05024823	ER RAQUI --- EL MATI	PARADOR VENTA DEL OLIVO 0	30530	CIEZA	231.336
30 94 05154054	ESPIN FERNANDEZ AMANCIO	CRUZ, 25	30180	BULLAS	18.471
30 94 04973693	ESPIN GUIRAO JUAN	MIGUEL HERNANDEZ 20	30180	BULLAS	318.423
30 94 05068067	ESPIN MORENO SEBASTIAN	BO.LA PROVIDENCIA S/N 0	30600	ARCHENA	76.310
30 94 05068168	ESPIN RODRIGUEZ SEBASTIAN	BO.LA PROVIDENCIA S/N 0	30600	ARCHENA	76.310
30 94 05062108	ESPINAR OVALLE JOSE	CASTILLO 36	30180	BULLAS	347.371

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 05098682	ESPINOSA LOPEZ MARIA BELEN	CL MIGUEL DE UNAMUNO 1	30520	ALBACETE	77.112
30 94 04914786	EXNAVA MUEBLES, S.L.	FEDERICO SERVET, S/N. 0	30510	YECLA	285.985
30 94 04914887	EXNAVA MUEBLES, S.L.	FEDERICO SERVET, S/N. 0	30510	YECLA	253.303
30 94 04888316	EXPOPPIO, S.L.	YECLA 7	30520	JUMILLA	103.521
30 94 04888417	EXPOPPIO, S.L.	YECLA 7	30520	JUMILLA	118.942
30 94 04888518	EXPOPPIO, S.L.	YECLA 7	30520	JUMILLA	138.670
30 94 04888619	EXPOPPIO, S.L.	YECLA 7	30520	JUMILLA	84.056
30 94 05113436	FATHALLAH AHMED ---	C/ LA CRUZ, , 5	30540	BLANCA	51.408
30 94 05108887	FAURA PARRAGA REMEDIOS	AVD. JUAN VI/ECLA, - A 302	30170	MULA	28.947
30 94 04896400	PCO.GONZALEZ FDEZ.YOTRO C B	GRACIA, 14	30520	JUMILLA	61.005
30 94 04896501	PCO.GONZALEZ FDEZ.YOTRO C B	GRACIA, 14	30520	JUMILLA	61.494
30 94 05139102	FDEZ. PEREZ ELOY Y OTROS C B	MURCIA 90	30530	CIEZA	20.348
30 94 04871138	PERABE, S.A.	D.PROV. -TRAVESIA 30	30189	BULLAS	196.717
30 94 04871239	PERABE, S.A.	D.PROV. -TRAVESIA 30	30189	BULLAS	187.420
30 94 04871340	PERABE, S.A.	D.PROV. -TRAVESIA 30	30189	BULLAS	197.696
30 94 05118890	FERNANDEZ AMADOR JOSE	C/ 1 DISTRINO, 7 0	30520	JUMILLA	28.947
30 94 04987437	FERNANDEZ BAUTISTA TIMOTEO	AVD DE LEVANTE 17-3 C 0	30520	JUMILLA	318.423
30 94 05114143	FERNANDEZ CASTAÑO SUSANA	C/ SAN JUAN 21	30510	YECLA	51.408
30 94 05032402	FERNANDEZ FERNANDEZALPONSO	CL CASTILLO 41 0 0	30180	MURCIA	128.520
30 94 05117072	FERNANDEZ FERNANDEZJUAN BAUTISTA	CL. TOTANA, 17	30510	YECLA	347.371
30 94 05008655	FERNANDEZ FERNANDEZMARIA ROSARIO	DIPUTACION DE LA COPA 0	30180	BULLAS	308.448
30 94 05117173	FERNANDEZ FERNANDEZPEDRO	CL. TOTANA, 17	30510	YECLA	347.371
30 94 05051701	FERNANDEZ FERNANDEZSEBASTIAN	C/ JUMILLA, 6	30510	YECLA	282.744
30 94 05157084	FERNANDEZ GARCIA JUAN REYES	AVDA.DE LEVANTE, 23 3 A 0	30520	JUMILLA	165.529
30 94 04996228	FERNANDEZ GONZALEZ FRANCISCA	CALVARIO 47	30189	LA COPA BULL	308.448
30 94 04996329	FERNANDEZ GONZALEZ FRANCISCA	CALVARIO 47	30189	LA COPA BULL	347.371
30 94 04973895	FERNANDEZ MANSILLA JUAN	ESTEBAN DIAZ - 661	30510	YECLA	308.448
30 94 05144758	FERNANDEZ MARTINEZ JOSE	PASOS, 34	30520	JUMILLA	109.900
30 94 05139001	FERNANDEZ MONREAL GINES	JUAN DE LA CIERVA 6	30176	PLIEGO	59.769
30 94 05081205	FERNANDEZ SANCHEZ MARIA ROSARIO	CANADA CALERA 9	30180	BULLAS	347.371
30 94 04963185	FERNANDEZ VALERA JUAN BAUTISTA	ISAAC ALBENIZ 1	30180	BULLAS	347.371
30 94 04908423	PERPLASTIC, S.L.	EST. DE BLANCA 0	30540	BLANCA	172.821
30 94 05132836	POMENTO EXP.AGRICOLAS S.C.A.	JUAN XXII 59	30530	CIEZA	67.363
30 94 05132937	POMENTO EXP.AGRICOLAS S.C.A.	JUAN XXII 59	30530	CIEZA	15.315
30 94 05133038	POMENTO EXP.AGRICOLAS S.C.A.	JUAN XXII 59	30530	CIEZA	22.778
30 94 05133139	POMENTO EXP.AGRICOLAS S.C.A.	JUAN XXII 59	30530	CIEZA	54.481
30 94 04912362	PORCABE, S.L.	SALVADOR ALLENDE 33	30620	PORTUNA	51.334
30 94 04912463	PORCABE, S.L.	SALVADOR ALLENDE 33	30620	PORTUNA	50.053
30 94 04912564	PORCABE, S.L.	SALVADOR ALLENDE 33	30620	PORTUNA	49.911
30 94 05014012	FORTE AZORIN CRISTOBAL PR	SAN ANTONIO, 46	30510	YECLA	231.336
30 94 05020375	FORTE ORTUÑO ISABEL	CL ESTEBAN DIAZ 44 0 0	30510	YECLA	173.685
30 94 04871542	FORTEGA MUEBLES, SL	AVDA LA PAZ S-N 0	30510	YECLA	41.184
30 94 04891144	FRANCISCO AZORIN VIL LAESCUSA	ALAMEDA 1	30510	YECLA	91.291
30 94 04891245	FRANCISCO AZORIN VIL LAESCUSA	ALAMEDA 1	30510	YECLA	41.184
30 94 04891346	FRANCISCO AZORIN VIL LAESCUSA	ALAMEDA 1	30510	YECLA	45.138
30 94 04896295	FRANCISCO GIL ASENSI O	VELAZQUEZ, S/N 0	30564	LORQUI	25.796
30 94 04896396	FRANCISCO GIL ASENSI O	VELAZQUEZ, S/N 0	30564	LORQUI	26.862
30 94 05052004	FRANCISCO RICO JOSEPA	C/ SAN CRISTOBAL, 132	30510	YECLA	231.580
30 94 04861539	FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ, S.A.	LOS CUADRADOS 0	30179	MULA	1.002.196
30 94 04861640	FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ, S.A.	LOS CUADRADOS 0	30179	MULA	1.043.674
30 94 04861741	FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ, S.A.	LOS CUADRADOS 0	30179	MULA	1.104.618
30 94 04877000	FRUTAS DELICIAS S.A.L	AVD RIO SEGURA S/N 0	30540	BLANCA	51.334
30 94 04877101	FRUTAS DELICIAS S.A.L	AVD RIO SEGURA S/N 0	30540	BLANCA	103.968
30 94 04883060	FRUTAS GILVA S A	BERNARDINO VIGUERAS, S/N 0	30562	CRUTI	51.334
30 94 04883161	FRUTAS GILVA S A	BERNARDINO VIGUERAS, S/N 0	30562	CRUTI	50.053
30 94 05035634	FUENTES JIMENEZ JOSE ANTONIO	TRES MARIAS 3	30180	BULLAS	347.371
30 94 05047859	FUENTES MARMOL DIEGO	JULIO ROMERO TORRES A - 44	30520	JUMILLA	144.738
30 94 04950051	FUSTER MUÑOZ MARIA	MAYOR 19	30609	CHURRA	19.068
30 94 05007241	GALERA GONZALEZ FRANCISCO	A.FOGAS DE TORDERA - 111	8915	BADALONA	51.408
30 94 05087770	GALLEGO GARCIA JOSE	MANUEL CARRILLO - -B 142	30530	CIEZA	308.448
30 94 05102423	GALLEGO PALAZON MARIANO	FRANCISCO CARAVACA 5	30600	ARCHENA	257.040
30 94 04956317	GANDIA MARTINEZ FRANCISCO	AMARGURA, 10	30520	JUMILLA	308.448

NÚMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 05010877	GARCIA ALONSO DOLORES	LA MORA S N 0	30613	VILLANUEVA	308.448
30 94 04945203	GARCIA CANDEL LEANDRO	D JUAN JOSE MARCO - 142	30600	ARCHENA	308.448
30 94 05042102	GARCIA CERDAN DIONISIO	BARON DEL SOLAR, 66	30520	JUMILLA	308.448
30 94 05042203	GARCIA CERDAN DIONISIO	BARON DEL SOLAR, 66	30520	JUMILLA	95.388
30 94 05046243	GARCIA FERNANDEZ FELIPE	FRUCTUOSO RUIZ-SAN JOSE 0	30550	ABARAN	205.632
30 94 05130311	GARCIA GALERA RICARDO	CL ALTO DE BAYNA 7	30540	BLANCA	57.895
30 94 05078474	GARCIA GARCIA DOMINGO	SECANO 3	30420	CALASPARRA	308.448
30 94 04943381	GARCIA GARCIA FELIPE	GENERALISIMO 8	30420	CALASPARRA	347.371
30 94 05017951	GARCIA GOMEZ JUAN ANTONIO	GERMAN GALINDO 42	30420	CALASPARRA	347.371
30 94 05128287	GARCIA GOMEZ VICTORIA	CL COLON 0 BJ 0	30520	JUMILLA	57.895
30 94 05064431	GARCIA GUILLAMON MANUEL	CARTAGENA 15	30530	CIEZA	347.371
30 94 05064330	GARCIA GUILLAMON MANUEL	CARTAGENA 15	30530	CIEZA	19.077
30 94 05124651	GARCIA LOPEZ ANTONIO	CL RODRIGUEZ DE LA FUENTE, 1211 0	30520	JUMILLA	115.790
30 94 04998248	GARCIA LOPEZ JOSE RICARDO	JOSE ANTONIO 14	30540	BLANCA	231.580
30 94 05072818	GARCIA MACAZAGA FRANCISCO	ANUNCIACION 18	30600	ARCHENA	347.371
30 94 04919840	GARCIA MIÑANO MIGUEL ANGEL Y OTROS C	JUAN RAMON JIMENEZ 6	30540	BLANCA	53.103
30 94 04978343	GARCIA MORENO JOSE MARIA	CL 4 DISTRITO 162 0 0	30520	JUMILLA	57.895
30 94 05156781	GARCIA MUÑOZ PULGENCIO	DIP.ALMENDRICOS 0	30800	LORCA	95.142
30 94 05156882	GARCIA MUÑOZ PULGENCIO	DIP.ALMENDRICOS 0	30800	LORCA	99.912
30 94 05156983	GARCIA MUÑOZ PULGENCIO	DIP.ALMENDRICOS 0	30800	LORCA	112.872
30 94 05069380	GARCIA OLIVARES ANTONIO	GOYA 44	30520	JUMILLA	38.155
30 94 05115961	GARCIA PEREZ FRANCISCA	SEVERO OCHOA, 14	30562	CEUTI	347.371
30 94 04985013	GARCIA PUCHE JOSE	TERESA JORNET 4	30510	YECLA	308.448
30 94 04939745	GARCIA RODRIGUEZ PASCUAL	ORTEGA Y GASSET - 142	30540	BLANCA	308.448
30 94 04939846	GARCIA RODRIGUEZ PASCUAL	ORTEGA Y GASSET - 142	30540	BLANCA	28.947
30 94 05150721	GARCIA RODRIGUEZ PASCUAL	JUAN RAMON JIMENEZ 0	30540	BLANCA	2.713
30 94 05150822	GARCIA RODRIGUEZ PASCUAL	JUAN RAMON JIMENEZ 0	30540	BLANCA	2.876
30 94 05150923	GARCIA RODRIGUEZ PASCUAL	JUAN RAMON JIMENEZ 0	30540	BLANCA	3.021
30 94 05151024	GARCIA RODRIGUEZ PASCUAL	JUAN RAMON JIMENEZ 0	30540	BLANCA	3.412
30 94 04930146	GARCIA RODRIGUEZ SANTIAGO	FRANCISCO CARAVACA, 46	30600	ARCHENA	347.371
30 94 04930045	GARCIA RODRIGUEZ SANTIAGO	FRANCISCO CARAVACA, 46	30600	ARCHENA	95.388
30 94 04933883	GARCIA SANTOS ALFONSO	CALVARIO 31	30520	JUMILLA	318.423
30 94 04983191	GARCIA TORTOSA CRISTOBAL	A DE LA PAZ 12	30510	YECLA	308.448
30 94 04983292	GARCIA TORTOSA CRISTOBAL	A DE LA PAZ 12	30510	YECLA	289.476
30 94 05139405	GARCIA VIVO JESUS	GRAL. VALCAREL, 30	30170	MULA	8.302
30 94 05076252	GARIJO BERMEJO MONSERRAT	CTRA DE JUMILLA KM 2	30540	BLANCA	308.448
30 94 05005120	GARIJO MOLINA BENJAMIN	M UNAMUNO 9	30540	BLANCA	347.371
30 94 04994713	GARRIDO NIETO PULGENCIO	CNO DE LOS VALIENTES 0	30600	ARCHENA	308.448
30 94 05127681	GEA ROBLES JUANA	CL TERCIA 0	30180	BULLAS	115.790
30 94 05115153	GHABBAR --- CHERKAQUI	VENTA REALES 0	30420	CALASPARRA	25.704
30 94 05115254	GHABBAR --- CHERKAQUI	VENTA REALES 0	30420	CALASPARRA	289.476
30 94 05023914	GHABBAR --- SALAH	VENTORRILLO REALES 0	30420	CALASPARRA	347.371
30 94 05046546	GIL ABELLAN ESTEBAN	CTR DE CARAVACA 0	30420	CALASPARRA	308.448
30 94 05107473	GIL LOPEZ JOSE ANTONIO	LOMA LARGA S/N 0	30562	CEUTI	202.633
30 94 05019567	GIL LOPEZ PEDRO	SAN PASCUAL, 127	30510	YECLA	282.744
30 94 05081912	GIRONA LOPEZ ALFONSO	RAMBLA 6	30510	YECLA	154.224
30 94 04918830	GOMABER, S.L.	ENRIQUE TIerno GALVAN S.N. 0	30564	LORQUI	102.483
30 94 04918931	GOMABER, S.L.	ENRIQUE TIerno GALVAN S.N. 0	30564	LORQUI	66.072
30 94 04890235	GOMALAN, S.L.	CTRA.DE FUENTEALAMO, 4	30510	YECLA	188.223
30 94 05014820	GOMEZ CAMACHO PILAR	AVD CALVO SOTELO 107	30530	CIEZA	308.448
30 94 04967229	GOMEZ CASTAÑO BASILIO ANTONIO	GRAL DAVILA 3	30550	ABARAN	308.448
30 94 04972380	GOMEZ CUTILLAS IGNACIO	CUARTO DISTRITO 114	30520	JUMILLA	308.448
30 94 05066956	GOMEZ DISLA JUAN	PINTOR AGUIRRE 38	30510	YECLA	347.371
30 94 04961872	GOMEZ GOMEZ ESMERALDO	LUIS CARRASCO 71	30550	ABARAN	173.685
30 94 04935402	GOMEZ LOZANO MODESTO	CERVANTES 20	30520	JUMILLA	28.947
30 94 05015426	GOMEZ ROBLES PEDRO ANTONIO	CTR CALASPARRA 0	30440	MORATALLA	308.448
30 94 05015527	GOMEZ ROBLES PEDRO ANTONIO	CTR CALASPARRA 0	30440	MORATALLA	347.371
30 94 05073828	GOMEZ RODRIGUEZ MARCIAL	SALVADOR ALLENDE S/N 0	30620	PORTUNA	308.448
30 94 05002288	GOMEZ RODRIGUEZ MARIA ANGELES	CL OMBLANCAS, S.N. 0	30520	JUMILLA	57.895
30 94 05121116	GOMEZ VALERO FERNANDO	CL SAN MIGUEL ARCANGEL 10	30550	ABANILLA	28.947
30 94 05048364	GONZALEZ GOMEZ PEDRO JOSE	POSTICERAS 16	30420	CALASPARRA	308.448
30 94 05048465	GONZALEZ GOMEZ PEDRO JOSE	POSTICERAS 16	30420	CALASPARRA	347.371

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 04934590	GONZALEZ HERRERO FRANCISCO	PLAZA GUZMAN ORTO/O 1	30520	JUMILLA	57.895
30 94 05099793	GONZALEZ MARTINEZ GASPAR	EL MORON 32	30190	ALBUDEITE	51.408
30 94 04985619	GONZALEZ MILLA JUANPAULINO	C/ HUERTOS, 28	30510	YECLA.	257.040
30 94 05108281	GONZALEZ MONINO JUAN	AVD. DE CIEZA, S/N 0	30550	ABARAN	102.816
30 94 05009463	GONZALEZ PEREZ FRANCISCO	CL BLASCO IBAÑEZ, 1 0 0	30180	BULLAS	19.077
30 94 05160926	GRACIA CARRILLO JUAN DIOS	CRUZ, 71	30620	FORTUNA	76.231
30 94 05161027	GRACIA CARRILLO JUAN DIOS	CRUZ, 71	30620	FORTUNA	7.002
30 94 05161128	GRACIA CARRILLO JUAN DIOS	CRUZ, 71	30620	FORTUNA	93.945
30 94 05161229	GRACIA CARRILLO JUAN DIOS	CRUZ, 71	30620	FORTUNA	104.025
30 94 05097773	GRIQUI --- DRISS	AV MARIO SPREAFICO 0	30600	ARCHENA	77.112
30 94 05077666	GUARDIOLA BERNAL PASCUAL	RAMON Y CAJAL, 65	30530	CIEZA	308.448
30 94 05077767	GUARDIOLA BERNAL PASCUAL	RAMON Y CAJAL, 65	30530	CIEZA	347.371
30 94 05108180	GUARDIOLA BUENDIA BARTOLOME	C/ CARTAGENA, - 41	30530	CIEZA	57.895
30 94 05080696	GUARDIOLA GARCIA JUAN	AVDA DE LA ASUNCION 57	30520	JUMILLA	86.842
30 94 04990972	GUARDIOLA-HERRERO FRANCISCO	S GERTRUDIS 96	30530	CIEZA	308.448
30 94 04979353	GUARDIOLA LOZANO CARMEN	PELAYO 5	30520	JUMILLA	144.738
30 94 04962680	GUARDIOLA SOLER ANTONIO	ESPARTERO 10	30530	CIEZA	347.371
30 94 05092925	GUERRERO CANO ANGELES	CTRA MULA, SN 0	30562	CEUTI	308.448
30 94 05014921	GUERRERO MORENO JUAN ANTONIO	CL ALFARO 6 1º 0	30001	MURCIA	347.371
30 94 05061401	GUILLÉN BAÑO ISABEL	MURILLO 4	30562	CEUTI	347.371
30 94 05021183	GUILLÉN GARCIA JOSE ANTONIO	JOSE DE ECHEGARAY 4	30180	BULLAS	231.336
30 94 05116567	GUILLÉN MARTINEZ JOSE	PD. LA ALCAIDA, S/N 0	30600	ARCHENA	25.704
30 94 05084134	GUILLÉN MEDINA PERMIN	RAMON Y CAJAL 28	30600	ARCHENA	202.633
30 94 05063421	GUILLÉN MESEGUER ANGEL	COMUNIDAD AUTONOMA 36	30189	LA COPA BULL	308.448
30 94 05009867	GUILLÉN MESEGUER FRANCISCO	RAMBLA GRASSO 63	30609	CHURRA	86.842
30 94 04984912	GUIRAO GARCIA JOSE	J MARIN C - 673	30530	CIEZA	28.947
30 94 04922769	GUIRAO RIVERA JUAN JOSE	ROMERO 6	30163	MURCIA	137.691
30 94 04972986	GUTIERREZ GONZALEZ JOAQUIN	PORTILLO GLORIETA 8 BAJO 0	30520	JUMILLA	51.408
30 94 05139910	HROS. DE JOSE M. LOZANO A.	CASA IGLESIA, 1	30440	MORATALLA	8.924
30 94 04941765	HERNANDEZ BAÑON JOSE	MAESTRO MORA 18	30510	YECLA	289.476
30 94 05127782	HERNANDEZ MIÑANO MATEO	CL SAAVEDRA PAJARDO 3	30530	CIEZA	57.895
30 94 05044526	HERNANDEZ NICOLAS MIGUEL ANGEL	BA. CORPUS CHRISTI 51	30600	ARCHENA	179.928
30 94 05034725	HERNANDEZ POVEDA SALVADOR	SAN ANTONIO 4	30562	CEUTI	347.371
30 94 04956216	HERNANDEZ RAMIREZ JUAN	JUAN MANCEBON 27	30520	JUMILLA	231.336
30 94 05133543	HERRERA BLAYA ENCARNACION	BARRANCAL 2	30170	MULA	28.960
30 94 05028762	HERRERA RODA JUANA	GENERAL VALCARCEL 13	30170	MULA	308.448
30 94 04964603	HERRERO GONZALEZ SALVADOR	AV ELDA S/N 0	3610	PETREL	144.738
30 94 05027752	HERRERO LOPEZ ALONSO	PIZARRO 28	30620	FORTUNA	51.408
30 94 05027853	HERRERO LOPEZ ALONSO	PIZARRO 28	30620	FORTUNA	347.371
30 94 05067259	HERRERO MARTINEZ AGUSTIN	MIGUEL DE UNAMUNO 13	30520	JUMILLA	347.371
30 94 05133644	HIDALGO VALERA PEDRO	FINCA DE UCENDA 0	30180	BULLAS	111.384
30 94 05133745	HIDALGO VALERA PEDRO	FINCA DE UCENDA 0	30180	BULLAS	29.730
30 94 05133846	HIDALGO VALERA PEDRO	FINCA DE UCENDA 0	30180	BULLAS	59.460
30 94 05147081	HIJOS DE A. GARCIA GUILLAMON	CTRA. DE ALGUAZAS, S/N. 0	30191	CAMPOS DEL R	38.535
30 94 04873562	HIJOS JUAN MTEZ. HDEZ. S.A.	CTRA. JUMILLA S/N 0	30520	JUMILLA	827.941
30 94 04873663	HIJOS JUAN MTEZ. HDEZ. S.A.	CTRA. JUMILLA S/N 0	30520	JUMILLA	1.016.755
30 94 04873764	HIJOS JUAN MTEZ. HDEZ. S.A.	CTRA. JUMILLA S/N 0	30520	JUMILLA	1.052.306
30 94 04873865	HIJOS JUAN MTEZ. HDEZ. S.A.	CTRA. JUMILLA S/N 0	30520	JUMILLA	873.049
30 94 04873966	HIJOS JUAN MTEZ. HDEZ. S.A.	CTRA. JUMILLA S/N 0	30520	JUMILLA	903.232
30 94 04874067	HIJOS JUAN MTEZ. HDEZ. S.A.	CTRA. JUMILLA S/N 0	30520	JUMILLA	899.216
30 94 04874168	HIJOS JUAN MTEZ. HDEZ. S.A.	CTRA. JUMILLA S/N 0	30520	JUMILLA	873.049
30 94 05006231	HORTELANO MORALES PASCUAL	GRAN VIA 45	30530	CIEZA	260.528
30 94 04867195	HOTELERIA Y ALIMENTACION HIJOS DE A	PUENSANTA 39	30151	MURCIA	494.860
30 94 04867296	HOTELERIA Y ALIMENTACION HIJOS DE A	PUENSANTA 39	30151	MURCIA	523.311
30 94 05089992	IBANEZ BLAYA LOPE JESUS	AVDA MARTIRES 37	30170	MULA	308.448
30 94 05088174	IBANEZ LAX CECILIA	CL NUMANCIA 27	30510	YECLA	308.448
30 94 05088275	IBANEZ LAX CECILIA	CL NUMANCIA 27	30510	YECLA	28.947
30 94 05053418	IBANEZ MARCO RAFAEL	SAN VICENTE 11	30510	YECLA	128.520
30 94 04991376	IBERNON AVILES ELOY	P CONSTITUCION 6 RD P 4 D 0	30510	YECLA	25.704
30 94 05117577	IBERNON SANCHEZ BLASA	JUAN RAMON JIMENEZ, 151	30420	CALASPARRA	347.371
30 94 04887912	INDUSTR. CARROCERA DE MOLINA	POL. IND. DE LORQUI 0	30564	LORQUI	113.821
30 94 04888013	INDUSTR. CARROCERA DE MOLINA	POL. IND. DE LORQUI 0	30564	LORQUI	114.448

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 04888114	INDISTR. CARROCERA DE MOLINA	POL. IND. DE LORQUI 0	30564	LORQUI	128.559
30 94 04909029	INSTEMUR, S.L.	LA PIEDRA INTER C.CORRE 0	30510	YECLA	87.434
30 94 04909130	INSTEMUR, S.L.	LA PIEDRA INTER C.CORRE 0	30510	YECLA	161.752
30 94 04909231	INSTEMUR, S.L.	LA PIEDRA INTER C.CORRE 0	30510	YECLA	74.631
30 94 05029772	ISPAQUI --- EL MOSTAFA	EL CANAL 7	30170	PLIEGO	77.112
30 94 05029873	ISPAQUI --- EL MOSTAFA	EL CANAL 7	30170	PLIEGO	318.423
30 94 04915901	ISJO, S.L.	CONSTITUCION, S/N 0	30180	BULLAS	361.166
30 94 04998955	IVARS RUBIO JUAN BAUTIST	JUAN ORTUÑO 9	30510	YECLA	154.224
30 94 04978949	IZQUIERDO CABALLEROJUAN GERMAN	CL DUQUE DE RIVAS 4 3º IZQ 0	30530	CIEZA	28.947
30 94 05093430	JARA PEREZ JOAQUIN ANTO	TEJERA 13	30562	CEUTI	347.371
30 94 04931863	JAVIER JUAN RAFAEL	MAESTRO MORA, 17	30510	YECLA	144.738
30 94 05064633	JIMENEZ BASSALO ENRIQUE	STA TERESA JORNET 10	30510	YECLA	318.423
30 94 05045839	JIMENEZ GONZALEZ RAFAEL	CTRA DE MURCIA 43	30180	BULLAS	51.408
30 94 04962074	JIMENEZ MATEO SALVADOR	ROQUE MARTINEZ 13	30520	JUMILLA	257.040
30 94 04962175	JIMENEZ MATEO SALVADOR	ROQUE MARTINEZ 13	30520	JUMILLA	347.371
30 94 05073121	JIMENEZ MOYA RAMON	VIRGEN DEL PILAR 11	30180	BULLAS	154.224
30 94 04970562	JIMENEZ PEREZ LUIS	CL JOAN MIRO 13	30520	JUMILLA	28.947
30 94 04988952	JIMENEZ VALERA JUANA	BLASCO IBAÑEZ 1	30180	BULLAS	86.842
30 94 04988851	JIMENEZ VALERA JUANA	BLASCO IBAÑEZ 1	30180	BULLAS	19.077
30 94 04876289	JOAQUIN MAQUEDA MONT ES	PRIMO DE RIVERA, S/N 0	30170	MULA	63.429
30 94 04876390	JOAQUIN MAQUEDA MONT ES	PRIMO DE RIVERA, S/N 0	30170	MULA	63.429
30 94 04876491	JOAQUIN MAQUEDA MONT ES	PRIMO DE RIVERA, S/N 0	30170	MULA	36.139
30 94 04876592	JOAQUIN MAQUEDA MONT ES	PRIMO DE RIVERA, S/N 0	30170	MULA	37.393
30 94 04867300	JOSE PALAZON CANETE	LLAMAS 11	30600	ARCHENA	355.934
30 94 04867401	JOSE PALAZON CANETE	LLAMAS 11	30600	ARCHENA	357.700
30 94 04867502	JOSE PALAZON CANETE	LLAMAS 11	30600	ARCHENA	355.356
30 94 04867603	JOSE PALAZON CANETE	LLAMAS 11	30600	ARCHENA	414.880
30 94 04867704	JOSE PALAZON CANETE	LLAMAS 11	30600	ARCHENA	417.398
30 94 04867805	JOSE PALAZON CANETE	LLAMAS 11	30600	ARCHENA	456.167
30 94 04867906	JOSE PALAZON CANETE	LLAMAS 11	30600	ARCHENA	623.328
30 94 04884474	JOSE SANDOVAL LOPEZ	C/ DEMOCRACIA, 28	30180	BULLAS	39.362
30 94 04884575	JOSE SANDOVAL LOPEZ	C/ DEMOCRACIA, 28	30180	BULLAS	76.825
30 94 04884676	JOSE SANDOVAL LOPEZ	C/ DEMOCRACIA, 28	30180	BULLAS	76.509
30 94 04884777	JOSE SANDOVAL LOPEZ	C/ DEMOCRACIA, 28	30180	BULLAS	36.831
30 94 04886700	JOSEFA MARCO PALAO	CRUZ DE PIEDRA 35	30510	YECLA	97.238
30 94 04886801	JOSEFA MARCO PALAO	CRUZ DE PIEDRA 35	30510	YECLA	97.238
30 94 04900440	JUAN ANT HERNANDEZ B ANON	ZORRILLA, 40	30520	JUMILLA	474.993
30 94 04900541	JUAN ANT HERNANDEZ B ANON	ZORRILLA, 40	30520	JUMILLA	1.898.533
30 94 04894477	JUAN IGNACIO MTNEZ.VALERO	DE YECLA PARAJE EL SANTO 0	30520	JUMILLA	84.348
30 94 04894578	JUAN IGNACIO MTNEZ.VALERO	DE YECLA PARAJE EL SANTO 0	30520	JUMILLA	89.121
30 94 04894679	JUAN IGNACIO MTNEZ.VALERO	DE YECLA PARAJE EL SANTO 0	30520	JUMILLA	67.792
30 94 04894780	JUAN IGNACIO MTNEZ.VALERO	DE YECLA PARAJE EL SANTO 0	30520	JUMILLA	71.004
30 94 04894881	JUAN IGNACIO MTNEZ.VALERO	DE YECLA PARAJE EL SANTO 0	30520	JUMILLA	64.581
30 94 04894982	JUAN IGNACIO MTNEZ.VALERO	DE YECLA PARAJE EL SANTO 0	30520	JUMILLA	67.614
30 94 04927116	JUAN JIMENEZ SALVADOR	PEREZ CERVERA 50 3 0	30530	CIEZA	38.155
30 94 04987942	JUAREZ BARCELO ANTONIO	JOSE ANTONIO 17	30540	BLANCA	77.112
30 94 05129604	KAP --- SGHIR	CL CABEZO VISTA ALEGRE 10	30562	CEUTI	115.790
30 94 05017547	KHILAL --- MOHAMED	CABEZO 64	30530	CIEZA	308.448
30 94 05059983	LATORRE LOPEZ M MERCEDES	GRAL.VARELA 29	30550	ABARAN	308.448
30 94 05056145	LAVEDA HURTADO JOSEANTONIO	MAESTRO MARTINEZ 16	30562	CEUTI	308.448
30 94 04935907	LAX ORTUÑO JOSE	DON LUCIO, 7 BAJO 0	30510	YECLA	347.371
30 94 04961266	LENCINA GUTIERREZ GUILLERMO	ROQUE MARTINEZ 1-6 13DA 0	30520	JUMILLA	308.448
30 94 05129095	LENCINA VICENTE MARIA PIEDAD	CL GUZAMAN ORTUÑO 1 1 A 0	30520	JUMILLA	347.371
30 94 05046142	LEON YUSTE ANTONIO	CL RICOTE 7 0 0	30530	CIEZA	179.928
30 94 04892255	LÍNEA 92, S.L.	CURA IBAÑEZ, 42	30510	YECLA	42.943
30 94 05135361	LIMOS Y CAINA, S. A.	LORQUI S/N 0	30562	CEUTI	301.081
30 94 05135462	LIMOS Y CAINA, S. A.	LORQUI S/N 0	30562	CEUTI	325.167
30 94 04928126	LLAMAS PORTERO ANTONIO	CL GRAN VIA LOPEZ CARREÑO 5	30180	MURCIA	173.685
30 94 04940755	LLAMAS PORTERO FRANCISCO	NIEVE ALTA 21	30180	BULLAS	308.448
30 94 05140819	LLANOS JIMENEZ SOLEDAD	CTRA. DE CARAVACA, 19	30179	MULA	19.147
30 94 04887003	LOGARTE, S.L.	AVENIDA LA PAZ, S/N 0	30510	YECLA	12.574
30 94 05125055	LOPEZ ALACID DOMINGO	CL PLAZA DE LAS ANIMAS 0	30620	PORTUNA	86.842

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 05097066	LOPEZ ALACID JUAN	STA MARIA MAGDALENA 3	30620	FORTUNA	308.448
30 94 05022803	LOPEZ CARMONA PEDRO	CL SANTA TERESA 13 2 0	30420	CALASPARRA	57.895
30 94 05115759	LOPEZ COSTAS PEDRO	SAN MIGUEL, 29	30620	FORTUNA	289.476
30 94 05037048	LOPEZ EGEA FRANCISCO	BARRIO PROVIDENCIA 17	30600	ARCHENA	347.371
30 94 05102524	LOPEZ FLORES VICENTE	CAMINO DE MURCIA - - 2132	30530	CIEZA	308.448
30 94 05147283	LOPEZ GARCIA JOSE	LEON SAAVEDRA, 15	30170	PLIEGO	33.943
30 94 04930954	LOPEZ GARCIA SEBASTIAN	JUAN ORTUO 156	30510	YECLA	347.371
30 94 05152842	LOPEZ IBAÑEZ FRANCISCO	POSTICIRAS 16	30420	CALASPARRA	23.667
30 94 05152943	LOPEZ IBAÑEZ FRANCISCO	POSTICIRAS 16	30420	CALASPARRA	23.976
30 94 05153044	LOPEZ IBAÑEZ FRANCISCO	POSTICIRAS 16	30420	CALASPARRA	25.178
30 94 05044425	LOPEZ MAQUILON MANUEL	ROYA HERMOSA S/N 0	30620	FORTUNA	154.224
30 94 05068471	LOPEZ MARIN JOSE LUIS	AV.LUIS DE LOS REYES 0	30180	BULLAS	95.388
30 94 04960559	LOPEZ MARTINEZ DIEGO	HERNAN CORTES, - 1003	30510	YECLA	308.448
30 94 05040987	LOPEZ MARTINEZ DOMINGO	PAZ 124	30510	YECLA	308.448
30 94 05140415	LOPEZ MARTINEZ JUAN	P. RIVERA, 26	30170	MULA	7.107
30 94 04966421	LOPEZ MOLINA FRANCISCO	FUENTE DEL PINO 10	30520	JUMILLA	282.744
30 94 04966522	LOPEZ MOLINA FRANCISCO	FUENTE DEL PINO 10	30520	JUMILLA	289.476
30 94 05099389	LOPEZ MOLINA PEDRO	SAN ISIDRO 10	30510	YECLA	28.947
30 94 04989962	LOPEZ MORILLO JUAN	SAN FRANCISCO 10	30170	MULA	308.448
30 94 05124853	LOPEZ MOROTE JOSE MARIA	CL PCO. FRUTOS VIVES 23 2º D 0	30530	CIEZA	115.790
30 94 05000268	LOPEZ MUÑOZ CATALINA	VIRIATO - 21	30520	JUMILLA	25.704
30 94 05131220	LOPEZ OLIVA JOSE ANTONIO	GRAN VIA, 42	2400	HELLIN	69.229
30 94 05147384	LOPEZ ORTIZ SAMUEL	NUEVAS OMBLANCAS SAN PASCUAL 0	30520	JUMILLA	293.899
30 94 05032200	LOPEZ PALAZON FRANCISCO	CABEZO DE LA CRUZ 104	30550	ABARAN	308.448
30 94 04992992	LOPEZ PEREZ ANTONIO	ANTONIO MACHADO 9	30510	YECLA	19.077
30 94 05109695	LOPEZ PINERA PEDRO FRANCISCO	C/ DUQUE DE RIVAS - C 12	30530	CIEZA	102.816
30 94 05109796	LOPEZ PINERA PEDRO FRANCISCO	C/ DUQUE DE RIVAS - C 12	30530	CIEZA	318.423
30 94 05120106	LOPEZ RABADAN DIEGO	CL ESC. JOSE PLANES, 6	30530	CIEZA	57.895
30 94 05035331	LOPEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	CRUZ, 10	30180	BULLAS	57.895
30 94 04931459	LOPEZ SALINAS MANUEL	NICOLAS DE LAS PE/AS 29 3 0	30530	CIEZA	308.448
30 94 05120409	LOPEZ TORRANO RAFAEL	CL GRAN VIA, 26 0 0	30540	BLANCA	260.528
30 94 05047051	LOSA MORCILLO FRANCISCO	REYES CATOLICOS, 24	30530	CIEZA	308.448
30 94 05157387	LOZANO ABAD JESUS	PASOS, 9	30520	JUMILLA	51.986
30 94 05157488	LOZANO ABAD JESUS	PASOS, 9	30520	JUMILLA	56.713
30 94 05157589	LOZANO ABAD JESUS	PASOS, 9	30520	JUMILLA	25.551
30 94 04967936	LOZANO ABELLAN FRANCISCO	COLON - 13	30520	JUMILLA	347.371
30 94 05110810	LOZANO DOMINGUEZ FERNANDO	CL AVD. YECLA, 123 0 0	30520	JUMILLA	28.947
30 94 04939644	LOZANO MARTINEZ JOSE MANUEL	MARQUES DE VILLENA 43	30520	JUMILLA	25.704
30 94 05104342	LOZANO MOLINA FRANCISCO	AV.YECLA, 123	30520	JUMILLA	57.895
30 94 05066249	LOZANO MORTES ASCENSION	GRAN VIA 42	30530	CIEZA	308.448
30 94 05092420	LOZANO PEREZ LORENZO	AVDA DE LA ESPERANZA 24	30520	JUMILLA	86.842
30 94 04948738	LOZANO RUIZ JOSE	CRUZ 60	30620	FORTUNA	25.704
30 94 05110709	LOZANO SALAR JERONIMO	CL SALVADOR ALLENDE 14 01 0	30620	FORTUNA	102.816
30 94 04966623	LOZANO VIVO MIGUEL	PASOS ALTOS 23	30520	JUMILLA	86.842
30 94 04980262	LUCAS CARRASCO MANUEL	CALDERON DE LA BARCA 42	30530	CIEZA	154.224
30 94 04931257	LUCAS MARTINEZ PEDRO	NUMANCIA 69 3 D 0	30530	CIEZA	308.448
30 94 04931358	LUCAS MARTINEZ PEDRO	NUMANCIA 69 3 D 0	30530	CIEZA	19.077
30 94 05127277	LUCAS PEREZ MARIA MAR	CL SANTA ANA 2	30530	CIEZA	86.842
30 94 04980060	LUCAS PINERA BLAS CARMELO	ESPARTEROS 98	30530	CIEZA	179.928
30 94 04899733	MADERAS ENVASES DELSGURA, S.COOP.L	ESTACION 0	30550	ABARAN	36.075
30 94 04899834	MADERAS ENVASES DELSGURA, S.COOP.L	ESTACION 0	30550	ABARAN	37.692
30 94 05123237	MACAÑA AGUILAR ROSARIO	CL CARRETERA DE MURCIA 0	30180	BULLAS	28.947
30 94 04886902	MAQUINARIA ALIMENTACION S A	TORRE DEL JUNCO S/N 0	30600	LA ALGAIDA	40.057
30 94 05019365	MARCO AZORIN JUAN FRANCISCO	ALPONSO X EL SABIO, 7	30510	YECLA	308.448
30 94 05017749	MARCO JIMENEZ JOSE MANUEL	CANALEJAS 153	30520	JUMILLA	173.685
30 94 05030984	MARCO JIMENEZ LUIS MARIANO	CANALEJAS 153	30520	JUMILLA	260.528
30 94 05052408	MARCO PALAO JOSEPA	CRUZ DE PIEDRA, 35	30510	YECLA	205.632
30 94 05052509	MARCO PALAO JOSEPA	CRUZ DE PIEDRA, 35	30510	YECLA	19.077
30 94 05100096	MARCO QUILES EMILIO	BARINAS S/N 0	30640	ABANILLA	347.371
30 94 05107776	MARCOS JIMENEZ FRANCISCO JA	ORTEGA Y GASSET 17	30520	JUMILLA	86.842
30 94 04998450	MARCOS MARTINEZ JUAN CARLOS	JUAN XXIII SN 0	30530	CIEZA	308.448
30 94 04913776	MARIA PIEDAD LENCINA VICENTE	GUZMAN ORTUÑO 1	30520	JUMILLA	42.343

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 04889023	MARIA VIVO MOLINA YOTROS, S.L.	TELEFONOS 8	30170	MULA	354.460
30 94 05067461	MARIN ABAD M JOSEFA	ANGOSTOS 8	30530	CIEZA	308.448
30 94 05067562	MARIN ABAD M JOSEFA	ANGOSTOS 8	30530	CIEZA	347.371
30 94 05099086	MARIN BERNAL JESUS	CRTCA DE POSETE - 413	30530	CIEZA	173.685
30 94 05124045	MARIN BERNAL JOSE LUIS	CL HERMANOS TEMPLADO 3	30530	CIEZA	260.528
30 94 05102827	MARIN LARROSA JOAQUIN	CL DON PEDRO JIMENEZ 15	30520	JUMILLA	128.520
30 94 04889124	MARIN MARTINEZ ANTONIO	NARCISO YEPES 2	30530	CIEZA	195.429
30 94 04957933	MARIN ORTEGA FERNANDO	FERNANDEZ CABALLERO 21	30530	CIEZA	308.448
30 94 05051192	MARIN RAMOS JOSE JUAN	SAAVEDRA PAJARDO 49	30530	CIEZA	202.633
30 94 04937523	MARIN RUIZ FRANCISCO	V PRADERA - 411	30530	CIEZA	308.448
30 94 05031388	MARIN SALMERON FRANCISCO	GENERAL MOLA 75	30530	CIEZA	77.112
30 94 05155165	MARQUEZ SANCHEZ P. ALFONSO	PINCA LA BAQUERA, S/N. 0	30611	OJOS	38.266
30 94 05155266	MARQUEZ SANCHEZ P. ALFONSO	PINCA LA BAQUERA, S/N. 0	30611	OJOS	46.003
30 94 05155367	MARQUEZ SANCHEZ P. ALFONSO	PINCA LA BAQUERA, S/N. 0	30611	OJOS	49.657
30 94 04925496	MARTAGON GALLARDO FERNANDO J	CL LUIS DE LOS REYES , 48 1	30180	BULLAS	452
30 94 05003706	MARTI GARCIA DIEGO	CL LAS ESCUELAS S/N 0	30562	CEUTI	144.738
30 94 04962983	MARTINEZ AVELLANEDAJOSE	DIVISION AZUL, 11	30530	CIEZA	308.448
30 94 04958337	MARTINEZ AVELLANEDAMANUEL	GTA HISPANIDAD - 142	30530	CIEZA	179.928
30 94 04933075	MARTINEZ AYLLON JUAN	CNO CHURRA CASTELLAR KM 4	30609	CHURRA	86.842
30 94 04943078	MARTINEZ AZORIN FRANCISCO	CAMINO REAL - 262	30510	YECLA	57.895
30 94 05051802	MARTINEZ AZORIN JOSE	PADRE LASALDE, 20	30510	YECLA.	308.448
30 94 05051903	MARTINEZ AZORIN JOSE	PADRE LASALDE, 20	30510	YECLA.	347.371
30 94 05042809	MARTINEZ BOMBIN ANTONIO	LA RAMBLA, 17 PRIMERO A. 0	30510	YECLA.	57.232
30 94 05054024	MARTINEZ CAMACHO ANTONIO	AV.ITALIA 36	30530	CIEZA	86.842
30 94 05034624	MARTINEZ CAMPILLO FULGENCIO	C/ AYALA, 1	30613	VILLANUEVA S	308.448
30 94 04955913	MARTINEZ CANOVAS ENRIQUE	CL CARAVACA 44	30440	MORATALLA	144.738
30 94 05028459	MARTINEZ DIAZ PELIPE	PCO CARAVACA 7	30600	ARCHENA	308.448
30 94 05042910	MARTINEZ PEIJO FRANCISCO	APARTADO DE CORREOS 81	30510	YECLA.	51.408
30 94 05016638	MARTINEZ FRANCISCO DAMIAN	CABEZO VISTA ALEGRE 5	30562	CEUTI	308.448
30 94 04947627	MARTINEZ GALVEZ MARIA	PL CAUDILLO 2	30562	CEUTI	308.448
30 94 04992588	MARTINEZ GARCIA AQUILINO	VENTA EL POZUELO 0	30420	CALASPARRA	57.232
30 94 05119395	MARTINEZ GARCIA FRANCISCO	SOLEDAD, 13	30520	JUMILLA	115.790
30 94 05141223	MARTINEZ GARCIA MANUEL	E. CUADRADO, 3 PRIMERO B 0	30170	MULA	5.478
30 94 04964195	MARTINEZ GARCIA SERAFIN	COLONIA DEL PILAR 0	30600	ARCHENA	318.423
30 94 04971168	MARTINEZ GIL DIEGO	CL JOAN MIRO 13	30520	JUMILLA	28.947
30 94 05039775	MARTINEZ GOMEZ DOLORES	CTRA.ARCHENA 0	30613	VILLANUEVA	308.448
30 94 05099894	MARTINEZ GONZALEZ JOSE	LAS ENCEBRAS 0	30520	JUMILLA	347.371
30 94 04979555	MARTINEZ GUILLAMON RAFAEL	HERNANDO NU/O 60	30520	JUMILLA	173.685
30 94 05122732	MARTINEZ JUSTO JOSE	CL BARRIO SAN ROQUE 0	30562	CEUTI	231.580
30 94 05141324	MARTINEZ LARA FRANCISCO	AVDA. DE ALHAMA, 8	30176	PLIEGO	11.230
30 94 05035937	MARTINEZ LENCINA JUAN ANTONIO	DIONISIO GUARDIOLA 1 BAJO 0	30520	JUMILLA	308.448
30 94 05024015	MARTINEZ LOPEZ ANTONIA	SAN SENEN 22	30420	CALASPARRA	308.448
30 94 05147485	MARTINEZ LOZANO REGINO	CALVARIO, 187	30520	JUMILLA	26.308
30 94 04949344	MARTINEZ MARIN LUISANTONIO	GENERAL SANJURJO - 352	30550	ABARAN	57.895
30 94 04996733	MARTINEZ MARTINEZ JOSE M	PACO CORBALAN, 2 TERCERO. 0	30510	YECLA.	77.112
30 94 04973188	MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL	PLAZA NUEVA 2	30530	CIEZA	257.040
30 94 04938634	MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	CL PICASSO 3 0 0	30170	MULA	115.790
30 94 05112426	MARTINEZ MENDEZ SALVADOR	C/. PIEDAD, 46	30630	PORTUNA	77.112
30 94 05036644	MARTINEZ MOROTE FRANCISCO	JUAN XXIII, 69	30530	CIEZA	347.371
30 94 04953081	MARTINEZ MUÑOZ PASCUAL	GRAL CABANELLAS 14-2 DCHA 0	30510	YECLA	347.371
30 94 04952980	MARTINEZ MUÑOZ PASCUAL	GRAL CABANELLAS 14-2 DCHA 0	30510	YECLA	38.155
30 94 05134654	MARTINEZ ORTEGA MIGUEL	CURA ABELLAN 25	30520	JUMILLA	175.126
30 94 05134755	MARTINEZ ORTEGA MIGUEL	CURA ABELLAN 25	30520	JUMILLA	38.440
30 94 05041896	MARTINEZ PALACIOS VICTORIANO	AVDA. DE MURCIA 61	30180	BULLAS	260.528
30 94 05009160	MARTINEZ PALAZON JOSE	CL GRAN VIA, S/N 0	30540	BLANCA	260.528
30 94 05063724	MARTINEZ PENALVER FRANCISCA	VELAZQUEZ CAPE BAR 0	30564	LORQUI	308.448
30 94 05094238	MARTINEZ PEREZ MARAVILLAS	NICOLAS DE LAS PERAS 60	30180	BULLAS	154.224
30 94 04950556	MARTINEZ PEREZ PEDRO	CALVARIO 89	30520	JUMILLA	308.448
30 94 05057256	MARTINEZ RIQUELME FRANCISCO	FUEROS 6 - 3A 0	30520	JUMILLA	308.448
30 94 05090905	MARTINEZ ROS ANTONIO	HERNAN CORTES 22	30562	CEUTI	25.704
30 94 05058569	MARTINEZ RUBIO ANTONIO JOAQ	FULGENCIO SERRA 19 - 4 0	30530	CIEZA	308.448
30 94 05065845	MARTINEZ RUBIO JOSE	AVDA. DE YECLA 69	30520	JUMILLA	308.448

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 05089184	MARTINEZ RUIZ ANTONIO	RESID.FUENTE ASCOY,DUPL- 3	30530	CIEZA	26.049
30 94 04994915	MARTINEZ SABATER JOSEFA	PLAZA SAN CAYETANO 1	30510	YECLA	308.448
30 94 04959044	MARTINEZ SANCHEZ JOSE	DOCTORA 22 VALENTIN 0	30420	CALASPARRA	25.704
30 94 05014618	MARTINEZ SANCHEZ JUAN JOSE	AMARGURA 8	30520	JUMILLA	308.448
30 94 05014719	MARTINEZ SANCHEZ JUAN JOSE	AMARGURA 8	30520	JUMILLA	19.077
30 94 04926611	MARTINEZ SANTOS EUGENIO	N S DE LA FUENSANTA 22	30520	JUMILLA	202.633
30 94 05007443	MARTINEZ SOTOMAYOR MARIA	RAMON Y CAJAL 1	30600	ARCHENA	19.077
30 94 04922668	MARTINEZ VALERO JUAN DOMINGO	CANAL 36	30440	MORATALLA	180.576
30 94 05126267	MARTINEZ VALERO JUAN DOMINGO	CL CTRA. DE CALASPARRA 0	30440	MORATALLA	173.685
30 94 05075242	MARTINEZ VALERO JUAN IG	VALENCIA 11	30520	JUMILLA	347.371
30 94 04870330	MAYEVAR S.A.	CTRA.MOLINO S-N 0	30612	ULEA	51.334
30 94 04870431	MAYEVAR S.A. -	CTRA.MOLINO S-N 0	30612	ULEA	50.053
30 94 04870532	MAYEVAR S.A.	CTRA.MOLINO S-N 0	30612	ULEA	49.911
30 94 05002692	MAYOR CLEMENTE CONCEPCION	CL MIGUEL DE CERVANTES 5	30620	PORTUNA	179.928
30 94 05002793	MAYOR CLEMENTE CONCEPCION	CL MIGUEL DE CERVANTES 5	30620	PORTUNA	347.371
30 94 04969653	MAYOR LOPEZ PEDRO	LA MATANZA SN 0	30620	PORTUNA	308.448
30 94 04959852	MEDINA GARCIA MANUEL	AZORIN 16	30530	CIEZA	51.408
30 94 05152236	MEDINA GUILLEN DOLORES	RAMON Y CAJAL 28	30600	ARCHENA	6.433
30 94 05152337	MEDINA GUILLEN DOLORES	RAMON Y CAJAL 28	30600	ARCHENA	6.819
30 94 05152438	MEDINA GUILLEN DOLORES	RAMON Y CAJAL 28	30600	ARCHENA	7.161
30 94 05152539	MEDINA GUILLEN DOLORES	RAMON Y CAJAL 28	30600	ARCHENA	8.090
30 94 04965916	MEDINA MOLINA JUAN JOSE	CN CAMINO LOS VALIENTES SN 0	30600	ARCHENA	318.423
30 94 04937624	MELGAREJO HERNANDEZJOSE	DUQUE 59	30520	JUMILLA	347.371
30 94 05047455	MENDEZ RUIZ PEDRO	SALVADOR ALLENDE 10	30820	PORTUNA	308.448
30 94 05026439	MENDOZA MOTOS MARIACARMEN	FEDERICO SERVET 38	30550	ABARAN	25.704
30 94 05067663	MIÑANO BOX JOSE	AVDA.CONSTITUCION 16 - 2 0	30550	ABARAN	76.310
30 94 05079080	MIÑANO CARRILLO OLIVIA	ROSARIO 52	30550	ABARAN	28.947
30 94 05162441	MIGUEL BAILACH GUILLEN	AVDA.LIBERTAD PROLG.J.CIERVA 0	30520	JUMILLA	88.321
30 94 04933681	MINANO YEPES PEDRO LUIS	CL GRAN VIA 50 2 A 0	30540	MURCIA	231.336
30 94 04933782	MINANO YEPES PEDRO LUIS	CL GRAN VIA 50 2 A 0	30540	MURCIA	347.371
30 94 05034826	MIRA LOPEZ PEDRO ALBERT	AVD DE LORQUI S-N 0	30562	CRUTI	347.371
30 94 05151125	MIÑANO YEPES PEDRO LUIS	GRAN VIA, 32	30540	BLANCA	8.660
30 94 05151226	MIÑANO YEPES PEDRO LUIS	GRAN VIA, 32	30540	BLANCA	9.640
30 94 05151327	MIÑANO YEPES PEDRO LUIS	GRAN VIA, 32	30540	BLANCA	10.891
30 94 04886090	MOBEL BAV S.N.	PARAJE DE LAS BALSILLAS,S.N. 0	30510	YECLA	572.120
30 94 04886191	MOBEL BAV S.N.	PARAJE DE LAS BALSILLAS,S.N. 0	30510	YECLA	585.651
30 94 04871643	MOBEL CLASIC, S.L.	FEDERICO SERVET S-N. 0	30510	YECLA	262.273
30 94 04871744	MOBEL CLASIC, S.L.	FEDERICO SERVET S-N. 0	30510	YECLA	254.242
30 94 04871845	MOBEL CLASIC, S.L.	FEDERICO SERVET S-N. 0	30510	YECLA	264.054
30 94 05090194	MOLINA CARPENA JOSELUIS	AV CONSTITUCION S/N 0	30550	ABARAN	308.448
30 94 05102726	MOLINA CASTILLO VICENTE	SAN NICOLAS 23	30510	YECLA	231.580
30 94 05007544	MOLINA ESPAÑA JESUSANTONI	C/ ALEJANDRO MEDINA 5	30600	ARCHENA	77.112
30 94 05141526	MOLINA GRANDE ASUNCION	SAGASTA, 34 PRIMERO 0	6800	JUMILLA	14.947
30 94 04941664	MOLINA HERVAS ANTONIO	PACO CORBALAN 7	30510	YECLA	38.155
30 94 05147687	MOLINA MARTINEZ, BENITO	SAN FRANCISCO, 15	30510	YECLA	425.934
30 94 05147788	MOLINA MARTINEZ, BENITO	SAN FRANCISCO, 15	30510	YECLA	82.370
30 94 05075444	MOLINA MILANES ANTONIO	GENERAL SANJURJO 27	30550	ABARAN	102.816
30 94 05075545	MOLINA MILANES ENRIQUE D	GENERAL SALJURJO 27	30550	ABARAN	128.520
30 94 04966118	MOLINA MOLINA ANTONIO	CL RUNEZ SN 2 C 0 0	30540	BLANCA	205.632
30 94 04888720	MONETASA, S.L.	CANOVAS DEL CASTILLO, 76	30520	JUMILLA	107.214
30 94 04998046	MONREAL MOLINA JOSEANTONIO	1 DISTRITO 32 0	30520	JUMILLA	347.371
30 94 05005928	MONTEJANO GOMEZ JESUS	CTRA SAN JUAN 12	30440	MORATALLA	308.448
30 94 05077363	MONTESINOS BALLESTEROS LUIS CARLOS	CL GRAN VIA 8 0 0	30530	CIEZA	179.928
30 94 04856485	MORALES Y JULIA, S.L.	TEODORO CAMINO 30	2002	ALBACETE	2.203.525
30 94 04856586	MORALES Y JULIA, S.L.	TEODORO CAMINO 30	2002	ALBACETE	1.919.859
30 94 04856687	MORALES Y JULIA, S.L.	TEODORO CAMINO 30	2002	ALBACETE	1.957.833
30 94 04856788	MORALES Y JULIA, S.L.	TEODORO CAMINO 30	2002	ALBACETE	2.499.297
30 94 05057155	MORCILLO BALSALOBREANTONIO	LOSA ALBARES 8	30530	CIEZA	144.738
30 94 05106059	MORCILLO FERNANDEZ PASCUALA	CALDERON DE LA BARCA, 46	30530	CIEZA	28.947
30 94 04954495	MORCILLO PIÑERA MANUEL	CL BUEN SUCESO 1 12Q 54 0	30530	CIEZA	154.224
30 94 04954596	MORCILLO PIÑERA MANUEL	CL BUEN SUCESO 1 12Q 54 0	30530	CIEZA	19.077
30 94 04931964	MORCILLO PIÑERA MARIANO	POETA MIGUEL HERNANDEZ 9	30420	CALASPARRA	308.448

NÚMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 05093733	MORENO CINTAS ANTONIA	AVDA DIPUTACION 0	30610	RICOTE	51.408
30 94 05028358	MORENO GARCIA JOSE	LOS ROSALES 24	30564	LORQUI	25.704
30 94 05103029	MORENO HITA FRANCISCO JOSE	ANDRES SEGOVIA 2 BAJO B 0	30530	CIEZA	115.790
30 94 05102928	MORENO HITA FRANCISCO JOSE	ANDRES SEGOVIA 2 BAJO B 0	30530	CIEZA	30.844
30 94 05018557	MORENO JULIA DOLORES	PEREZ GOMEZ, 27	30530	CIEZA	308.448
30 94 05058367	MORENO MARIN JOSE ANTONIO	PASEO 13	30530	CIEZA	25.704
30 94 05058468	MORENO MARIN JOSE ANTONIO	PASEO 13	30530	CIEZA	231.580
30 94 05053721	MORENO MONEDERO MARAVILLAS	CL ORTEGA RUBIO 11	30170	MULA	28.947
30 94 05056347	MORENO SANCHEZ JUAN	ENCOMIENDA 6	30564	LORQUI	308.448
30 94 05020981	MORENO YEPES CARMEN	ODONNEL, 35	30612	ULEA	308.448
30 94 04890033	MOROTE BLEDA JESUS ALEJANDRO	CANOVAS DEL CASTILLO 1	30530	CIEZA	220.965
30 94 04890134	MOROTE BLEDA JESUS ALEJANDRO	CANOVAS DEL CASTILLO 1	30530	CIEZA	64.800
30 94 05157185	MOROTE MARIN JESUS	CAMINO DE CIEZ, 17	30530	CIEZA	16.843
30 94 05157286	MOROTE MARIN JESUS	CAMINO DE CIEZ, 17	30530	CIEZA	18.181
30 94 04981676	MOSQUERA JARA M ASCENSION	PZ SAN JUAN BOSCO 4	30530	CIEZA	128.520
30 94 05025227	MOTOS YELO M JOSEFA	VILLAR 5	30540	BLANCA	25.704
30 94 05060791	MOYA NUÑEZ ANTONIO	C/ SANTA TERESA 30	30420	CALASPARRA	115.790
30 94 05104847	MOYA RUIZ GINES JOSE	CL MARTIRES 18 1 D 0	30170	MULA	102.816
30 94 05104948	MOYA RUIZ GINES JOSE	CL MARTIRES 18 1 D 0	30170	MULA	347.371
30 94 05154458	MUÑOZ PEREZ GINES	SAN RAMON, 25	30510	YECLA	42.164
30 94 05154559	MUÑOZ PEREZ GINES	SAN RAMON, 25	30510	YECLA	56.800
30 94 05154660	MUÑOZ PEREZ GINES	SAN RAMON, 25	30510	YECLA	44.697
30 94 05154761	MUÑOZ PEREZ GINES	SAN RAMON, 25	30510	YECLA	46.932
30 94 05043011	MUÑOZ GARCIA JOSE MARIA	C/ HUERTOS, 28	30510	YECLA.	347.371
30 94 05014113	MUÑOZ GONZALEZ ULPIANO	MIGUEL PUCHE BAUTISTA, 29	30510	YECLA	308.448
30 94 05014214	MUÑOZ GONZALEZ ULPIANO	MIGUEL PUCHE BAUTISTA, 29	30510	YECLA	347.371
30 94 05108685	MUÑOZ GUIRADO PEDRO	C/ HOSPITAL 0	30180	BULLAS	154.224
30 94 05007039	MUÑOZ PARRA CLARA	CRUZ DE PIEDRA 50	30510	YECLA	308.448
30 94 05069481	MUÑOZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	MAESTRO MORA 12	30510	YECLA	308.448
30 94 04995218	NADAL CAMPOS ISAIAS	AVD DE MURCIA SN 0	30180	BULLAS	308.448
30 94 05077161	NAJAR OLIVARES ANA MARIA	SANTO TOMAS 33	30520	JUMILLA	308.448
30 94 04989457	NAJAS LOZANO JULIA	CL VALLE INCLAN 9 0 0	30520	JUMILLA	260.528
30 94 04873461	NARCISO NAVARRO MART INEZ	VIRIATO, 2	30520	JUMILLA	65.899
30 94 05141829	NAVARRO GARRIDO VIRGILIO	PINCA DE QUIVAS 0	30640	ABANILLA	67.880
30 94 04961064	NAVARRO GONZALEZ ANTONIO	ISAAC PERAL 7-2 I 0	30520	JUMILLA	308.448
30 94 05010574	NAVARRO GUIRADO JUAN JOSE	CR DE PLIEGO PISOS GALAN 0	30170	MULA	308.448
30 94 04985720	NAVARRO MARTINEZ MARIANO	CTRA MADRID KM 365	30612	ULEA	19.077
30 94 04937321	NAVARRO MARTINEZ NARCISO	VIRIATO 2	30520	JUMILLA	173.685
30 94 04937220	NAVARRO MARTINEZ NARCISO	VIRIATO 2	30520	JUMILLA	13.347
30 94 04938937	NAVARRO PALAO JUAN	CL TRAVESIA NICOLAS 5 0 0	30510	YECLA	260.528
30 94 04932570	NAVARRO PEREZ PEDRO	LEPANTO, 14	30510	YECLA	308.448
30 94 04976525	NAVARRO PORTERO ANTONIO	CALVO SOTELO 63	30180	BULLAS	58.476
30 94 04976626	NAVARRO PORTERO ANTONIO	CALVO SOTELO 63	30180	BULLAS	165.688
30 94 04976727	NAVARRO PORTERO ANTONIO	CALVO SOTELO 63	30180	BULLAS	187.747
30 94 04997036	NICOLAS SANCHEZ FRANCISCO	JUAN AGUILAR S/N 0	30609	CHURRA	57.895
30 94 05148091	NUÑEZ MOLINA, TOMAS	GENERALISIMO, 17	30540	BLANCA	10.911
30 94 05148192	NUÑEZ MOLINA, TOMAS	GENERALISIMO, 17	30540	BLANCA	12.580
30 94 05054630	NUÑEZ RIOS LUIS JESUS	GRAN VIA 10	30530	CIEZA	308.448
30 94 05104241	NUÑEZ ZAMORANO MARIA ISAB	GENERALISIMO, 17	30540	BLANCA	154.224
30 94 05042304	OLIVARES LOPEZ CANDELARIA	VIRIATO, 2	30520	JUMILLA	57.895
30 94 05077464	OLIVER MARTINEZ JOSE	HNNOS.PEREZ TEMPLADO, 6	30530	CIEZA	57.895
30 94 05077565	OLIVER MARTINEZ JOSE	HNNOS.PEREZ TEMPLADO, 6	30530	CIEZA	86.842
30 94 05000773	ORCAJADA ALCARAZ MANUEL	OLLERIAS 8	30170	MULA	347.371
30 94 05012800	ORTEGA BARCELO JOSEANTONIO	CURA IBÁÑEZ, - 424	30510	YECLA	28.947
30 94 05067057	ORTEGA IBÁÑEZ HERMINIO	CL HOSPITAL, 18 2 DER. 0	30510	YECLA	19.077
30 94 04980144	ORTEGA JIMENEZ ANTONIO	CL CAMINO REAL 57	30510	YECLA	28.947
30 94 05041189	ORTEGA MARTINEZ PASCUAL	CERVANTES 0	30540	BLANCA	308.448
30 94 05070087	ORTEGA PUCHE JESUS	BLAS IBÁÑEZ 14	30510	YECLA	260.528
30 94 04893467	ORTEGA SANTA FRANCISCO	RAMBLA 47	30510	YECLA	149.577
30 94 04893568	ORTEGA SANTA FRANCISCO	RAMBLA 47	30510	YECLA	143.954
30 94 04943785	ORTEGA SANTA FRANCISCO	C/ RAMBLA 47-3 IZQ 0	30510	YECLA	308.448
30 94 04964296	ORTEGA VIDAL MANUEL	C/ MATARO 16	30440	CENEGIN	28.947

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 04953990	ORTIZ FERNANDEZ MANUEL	ALEJANDRO PARNESIO 2	30530	CIEZA	308.448
30 94 04954091	ORTIZ FERNANDEZ MANUEL	ALEJANDRO PARNESIO 2	30530	CIEZA	19.077
30 94 04948536	ORTIZ LOPEZ JESUS	CL NIÑO 51	30510	YECLA	28.947
30 94 04995622	ORTIZ MARIN ANTONIA	AVD RAMON Y CAJAL - 501	30530	CIEZA	62.952
30 94 05076353	ORTIZ MARTINEZ ANTONIA	REP DOMINICANA 6	30530	CIEZA	308.448
30 94 05068774	ORTIZ MARTINEZ PEDRO JOSE	GRAL PRIN 82	30530	CIEZA	38.155
30 94 05142031	ORTS POZO MANUEL	CRUZ HUMILLADEROS, 2	30440	MORATALLA	11.335
30 94 05142132	ORTS POZO MANUEL	CRUZ HUMILLADEROS, 2	30440	MORATALLA	11.458
30 94 05148293	ORTUÑO MARTINEZ, MARIA	EPIFANIO IBAÑEZ, 22	30510	YECLA	41.914
30 94 05148394	ORTUÑO MARTINEZ, MARIA	EPIFANIO IBAÑEZ, 22	30510	YECLA	13.096
30 94 04998551	ORTUÑO BAUTISTA PEDRO	SAN ANTONIO - 384	30510	YECLA	347.371
30 94 04979252	ORTUÑO GARCIA FRANCISCO JA	AVDA. DE LEVANTE - - 41273	30520	JUMILLA	173.685
30 94 04892760	ORTUÑO GARCIA FRANCISCO JAVIE	DE LEVANTE 41	30520	JUMILLA	606.792
30 94 04892861	ORTUÑO GARCIA FRANCISCO JAVIE	DE LEVANTE 41	30520	JUMILLA	68.274
30 94 05020173	ORTUÑO ORTEGA MIGUEL	ANTONIO MARTINEZ 21	30510	YECLA	28.947
30 94 05020072	ORTUÑO ORTEGA MIGUEL	ANTONIO MARTINEZ 21	30510	YECLA	38.155
30 94 04960155	ORTUÑO ORTIZ BENIGNO	RGUEZ DE LA FUENTE - 143	30520	JUMILLA	308.448
30 94 04960256	ORTUÑO ORTIZ BENIGNO	RGUEZ DE LA FUENTE - 143	30520	JUMILLA	347.371
30 94 04951465	ORTUÑO SORIÁNO JUAN	SAN CAYETANO - 12	30510	YECLA	57.895
30 94 04905288	P.J.PASTOR LOPEZ;A.FERNANDEZ PASTOR;	LOS PASOS, 31	30170	MULA	146.198
30 94 04905389	P.J.PASTOR LOPEZ;A.FERNANDEZ PASTOR;	LOS PASOS, 31	30170	MULA	144.342
30 94 04986528	PACHECO PEREZ ELEUTERIO	CL VELAZQUEZ 14 3º D 0	30520	JUMILLA	57.895
30 94 05057761	PACUAL BALAGUER MARIA AMPARO	LA VIA 6	30520	JUMILLA	308.448
30 94 05104746	PAJUELO GARCIA JOSEMARIA	AVD. CARRIL S/N 0	17310	ARCHENA	51.408
30 94 05033311	PALAO PALAO EMILIO	SAN PASCUAL, 147 PRIMERO. 0	30510	YECLA.	347.371
30 94 05012901	PALAO ROVIRA ANTONIO	SAN ANTONIO - 433	30000	YECLA	51.408
30 94 05078272	PALAZON JESUS HIPOLITA ISA	SANCHEZ BAUTISTA 0	30620	PORTUNA	28.947
30 94 05103938	PALAZON SOLER SANTIAGO	DUQUE DE HUETE, 46	30600	ARCHENA	57.895
30 94 05062916	PALAZON ZAMORA ENCARNACION	AVDA ABARAN 2	30530	CIEZA	51.408
30 94 04906807	PALETS EL PINAR, S.L.	ALGUAZAS, KM. 17 0 0	30190	ALBUDEITE	66.171
30 94 04917315	PAPELERIA LA LEVANTINA SL	ESPAÑA 5	30510	YECLA	158.188
30 94 04910948	PAPELPLAS-ARCHE, S.L.	ANTONETE GALVEZ 21	30600	ARCHENA	93.169
30 94 05091208	PARDO RODRIGUEZ MANUELA	AVDA FRANCISCO SALZILLO 0	30640	ABANILLA	25.704
30 94 05142334	PARRA MARTINEZ LUIS	BARRIO NUEVO, 31	30540	BLANCA	19.130
30 94 05008857	PASTOR LOPEZ JUAN	GENERAL PRIMO RIVERA 26	30170	MULA	308.448
30 94 05006332	PASTOR MEDINA PEDRO	JOAQUIN MORTE 7	30600	ARCHENA	308.448
30 94 04968037	PASTOR PEREZ FERNANDO	POSTIGOS 65	30170	MULA	308.448
30 94 04983801	PAY CASTILLO JUAN JOSE	SIRIA SN 0	30600	ARCHENA	25.704
30 94 04905591	PEDRO MENDEZ RUIZ	SALVADOR ALLENDE, 10	30620	PORTUNA	54.452
30 94 05148495	PEIDRO INSA, FRANCISCO	PRIMERO DE MAYO, 23 3D 0	30510	YECLA	211.362
30 94 05148596	PEIDRO INSA, FRANCISCO	PRIMERO DE MAYO, 23 3D 0	30510	YECLA	43.208
30 94 04953182	PEINADO ARENAS ANTONIO LUIS	TRAVESIA JOSE ROVIRA 7	30510	YECLA	257.040
30 94 04953283	PEINADO ARENAS ANTONIO LUIS	TRAVESIA JOSE ROVIRA 7	30510	YECLA	347.371
30 94 04887811	PENALVA ANGOSTOS JOSE	FEDERICO SERVET, 4 0 0	30550	ABARAN	52.524
30 94 05043314	PEREZ --- JEAN MANUEL	AVDA. DE LA PAZ, 42	30510	YECLA.	308.448
30 94 05158094	PEREZ ABELLAN FCO. A. Y JOSE	AVDA.ABARAN PTA.27 34 0	30530	CAÑADA HORTA	18.368
30 94 05142435	PEREZ ABELLAN FRANCISCO	CALVARIO, 26	30530	CIEZA	20.995
30 94 05142536	PEREZ ABELLAN FRANCISCO	CALVARIO, 26	30530	CIEZA	21.776
30 94 05111719	PEREZ BALLESTEROS BONIFACIO	CL SANJURJO 30	30530	CIEZA	77.112
30 94 05090602	PEREZ BERBEL MANUEL	HISPANIDAD 5	30530	CIEZA	77.112
30 94 05090703	PEREZ BERBEL MANUEL	HISPANIDAD 5	30530	CIEZA	289.476
30 94 05090804	PEREZ BERBEL MANUEL	HISPANIDAD 5	30530	CIEZA	57.895
30 94 05059377	PEREZ COBOS ESPINOSA MONTEROS M CLAR	AVDA. VIRGEN SOCORRO 19	30520	JUMILLA	154.224
30 94 04991679	PEREZ GIRONA CONCEPCION	P ZARANDONA 32	30530	CIEZA	308.448
30 94 04991780	PEREZ GIRONA CONCEPCION	P ZARANDONA 32	30530	CIEZA	57.895
30 94 04972279	PEREZ JIMENEZ PERMIN	JUAN MIRO 13	30520	JUMILLA	28.947
30 94 05098480	PEREZ LAX FRANCISCO	CL LA NORIA 85	30564	LORQUI	86.842
30 94 04863357	PEREZ LOPEZ ANTONIO	ORDOÑEZ 16	30420	CALASPARRA	154.207
30 94 05044021	PEREZ LOPEZ JOAQUIN	TERCIA 19	30180	BULLAS	308.448
30 94 05071303	PEREZ LOPEZ JOSE	PRINCIPAL -ALGAIDA 32	30600	ARCHENA	128.520
30 94 05026237	PEREZ LOPEZ MARIA	AVD DE ALHAMA 52	30170	PLIEGO	28.947
30 94 05033816	PEREZ LORENZO FERNANDO	PUERTO RICO 40	30510	YECLA.	19.077

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 04956822	PEREZ LOZANO ANGEL	VAZQUEZ DE MELLA, - 33	7010	PALMA	257.040
30 94 05142637	PEREZ MARTINEZ JOSE	AVDA. CARRIL, 43	30600	ARCHENA	11.818
30 94 05142738	PEREZ MARTINEZ JOSE	AVDA. CARRIL, 43	30600	ARCHENA	12.254
30 94 05019466	PEREZ MARTINEZ JUANJOSE	SAN BARTOLOME 29	30510	YECLA	308.448
30 94 04951061	PEREZ MENACHO VICENTE	SAN ROQUE 4	30520	JUMILLA	154.224
30 94 05151933	PEREZ MENDOZA CRISTOBAL	ONESIMO REDONDO 0	30190	ALBUDEITE	12.235
30 94 04933277	PEREZ MORENO NARCISO	BA VIRDEN DEL ORO 53	30550	ABARAN	289.476
30 94 05100605	PEREZ MUÑOZ MARIANA	EXPLANADA 3	30170	MULA	347.371
30 94 04969047	PEREZ NAVARRO FRANCISCO	LA TEJERA 19	30562	CEUTI	28.947
30 94 05035432	PEREZ NUÑEZ MARI CARMEN	CARTEYA 4	30530	CIEZA	308.448
30 94 04921254	PEREZ OLIVARES PASCUAL	SAN JUAN 21	30510	YECLA	34.312
30 94 04981171	PEREZ PINERO JUAN	ALCALDE JOSE MARIN 0	30600	ARCHENA	318.423
30 94 04974101	PEREZ SIMON FRANCISCA	PEÑA 17	30520	JUMILLA	308.448
30 94 04958842	PEREZ SORIANO ANTONIO	CRUZ DE PIEDRA 52-4 D 0	30510	YECLA	308.448
30 94 04958943	PEREZ SORIANO ANTONIO	CRUZ DE PIEDRA 52-4 D 0	30510	YECLA	38.155
30 94 04890841	PINOCORT, S.L.	DE YECLA 0	30520	JUMILLA	43.597
30 94 04890942	PINOCORT, S.L.	DE YECLA 0	30520	JUMILLA	42.619
30 94 04891043	PINOCORT, S.L.	DE YECLA 0	30520	JUMILLA	39.558
30 94 05086053	PIQUERAS RUIZ JOSE	SAN BARTOLOME 19	30620	PORTUNA	179.928
30 94 05086154	PIQUERAS RUIZ JOSE	SAN BARTOLOME 19	30620	PORTUNA	231.580
30 94 04968138	POLO PUCHE ANTONIO	CRUZ DE PIEDRA 35	30510	YECLA	205.632
30 94 05104140	PONS ROIG MAGDALENA	EMETERIO CUADRADO, 26	30170	MULA	231.336
30 94 04963892	PRIETO LORENZO JOSEMARIA	CARRE/O 10	30180	BULLAS	347.371
30 94 04874370	PROBOBI S A	DE LA CONSTITUCION S/N 0	30550	ABARAN	61.005
30 94 04874471	PROBOBI S A	DE LA CONSTITUCION S/N 0	30550	ABARAN	58.558
30 94 04874572	PROBOBI S A	DE LA CONSTITUCION S/N 0	30550	ABARAN	61.494
30 94 04912867	PRODIMUR, S.L.	GENERAL DAVILA 6	30550	ABARAN	42.943
30 94 04912968	PRODIMUR, S.L.	GENERAL DAVILA 6	30550	ABARAN	43.512
30 94 04913069	PRODIMUR, S.L.	GENERAL DAVILA 6	30550	ABARAN	43.087
30 94 04940856	PUCHE DIAZ JULIO	SAN JOSE 46	30510	YECLA	25.704
30 94 04969754	PUCHE JUAN MATIAS	JOSE DEL PORTILLO - 573	30510	YECLA	231.580
30 94 05013507	PUCHE MARTINEZ JESUS ANGEL	SAN JOSE 32-4 IED 0	30510	YECLA	308.448
30 94 05006433	PUIJOL GARCIA EMILIA	AVD MARIO SPREAFICO S/N 0	30600	ARCHENA	308.448
30 94 04881040	PULIDOS CHEMA S C L	GUZMAN ORTUÑO, 4	30520	JUMILLA	1.007.802
30 94 04881141	PULIDOS CHEMA S C L	GUZMAN ORTUÑO, 4	30520	JUMILLA	543.233
30 94 04881242	PULIDOS CHEMA S C L	GUZMAN ORTUÑO, 4	30520	JUMILLA	204.826
30 94 04875885	PUNZANO RODRIGUEZ FELIX	PAZ 22	30510	YECLA	46.642
30 94 04875986	PUNZANO RODRIGUEZ FELIX	PAZ 22	30510	YECLA	51.640
30 94 05018759	PUNZANO RODRIGUEZ FELIX	COLON 128	30510	YECLA	57.895
30 94 04927217	QUIJADA PIÑERO LUIS	CALVARIO 19	30600	ARCHENA	347.371
30 94 05079484	QUILES TENZA JOSEFAMARIA	JESUS Y MARIA 0	30648	BARINAS	57.895
30 94 05087871	RAMIREZ MONREAL MARIA ASUNCION	BUEN SUCESO 59	30530	CIEZA	318.423
30 94 05078777	RAMIREZ VIVO JUAN ANTONIO	TENIENTE PLOMESTA 62	30420	CALASPARRA	308.448
30 94 04967633	RAMON VILAPLANA CAYETANO JOS	SAN SEBASTIAN 25	30530	CIEZA	308.448
30 94 05080090	RAMOS GUARDIOLA JUAN PASCUAL	CL CIUDAD DE MEXICO 7	30600	ARCHENA	57.895
30 94 05037452	REY VALERO MARIA TERESA	JOSE LOPEZ GUARDIOLA 3	30600	ARCHENA	308.448
30 94 05048869	RICO NAVARRO SEBASTIAN	TRAV CONSTITUCION S/N 0	30440	MORATALLA	308.448
30 94 04864872	RIEGOS DEL SURESTE,S.A.	FINCA ASCOY 0	30530	CIEZA	335.155
30 94 04864973	RIEGOS DEL SURESTE,S.A.	FINCA ASCOY 0	30530	CIEZA	143.624
30 94 04865074	RIEGOS DEL SURESTE,S.A.	FINCA ASCOY 0	30530	CIEZA	140.354
30 94 05036038	RIOS INIESTA JUAN JOSE	SAN ISIDRO 31	30520	JUMILLA	28.947
30 94 05008958	RIQUELME RUIZ JUAN ANTON	MACISVENDA 52	30640	ABANILLA	51.408
30 94 04983902	RISUEÑO BOLUDA FRANCISCO	VICTORIA 1	30170	MULA	95.388
30 94 04950455	RISUEÑO JIMENEZ RAFAEL	TRV J ROVIRA - 53	30510	YECLA	318.423
30 94 05129503	ROCH MARTINEZ MARTAJESUS	CL COLON 14	30510	YECLA	57.895
30 94 05078373	RODRIGUEZ GODINEZ PEDRO	BARRERO 46	30420	CALASPARRA	86.842
30 94 05142940	RODRIGUEZ GUTIERREZMARIA	PORTICOS, 34	30170	MULA	52.476
30 94 04997137	RODRIGUEZ HUERTAS MANUEL	CL DEPORTES SN 0	30176	PLIEGO	86.842
30 94 05143041	RODRIGUEZ HUERTAS MANUEL	DEPORTES, 28	30176	PLIEGO	3.915
30 94 05143142	RODRIGUEZ HUERTAS MANUEL	DEPORTES, 28	30176	PLIEGO	4.820
30 94 05143243	RODRIGUEZ HUERTAS MANUEL	DEPORTES, 28	30176	PLIEGO	4.999
30 94 05091915	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	CALLE CIEZA, 19	30420	CALASPARRA	28.947

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 05024116	RODRIGUEZ LOZANO JOSE	ARROZ BOMBA 17	30420	CALASPARRA	25.704
30 94 04958640	RODRIGUEZ MARIN ROBERTO	G GALINDO 2	30420	CALASPARRA	347.371
30 94 05083730	RODRIGUEZ MARTI MATEO	SALZILLO 13	30562	CEUTI	347.371
30 94 04969855	RODRIGUEZ MOLINA ANTONIO	BARRIO NUEVO, - 222	30540	BLANCA	318.423
30 94 05016436	RODRIGUEZ PARGA ISIDORO	CL VINAROS 1	30510	YECLA	231.580
30 94 05087063	RODRIGUEZ VERGARA MANUELA	B HISPANIDAD 0	30640	ABANILLA	28.947
30 94 05088073	ROJO ALCAINA ANDRES	CTRA DE LA ALGAIDA S/N 0	30600	ARCHENA	308.448
30 94 05143344	ROJO CANDEL SACRAMENTO	PLAZA SAN PEDRO, 4	30610	RICOTE	26.794
30 94 04950758	ROJO HERNANDEZ ANGEL	RIO SOL BL 4 ESC 3 1 B 0	30600	ARCHENA	308.448
30 94 05013810	ROMAN MARCO JOSE	ESPERANZA, 18 2H 0	30510	YECLA	308.448
30 94 05013911	ROMAN MARCO JOSE	ESPERANZA, 18 2H 0	30510	YECLA	289.476
30 94 04913877	ROMERO MORENO MIGUEL ANGEL	LOPE DE VEGA 3	30520	JUMILLA	58.224
30 94 04913978	ROMERO MORENO MIGUEL ANGEL	LOPE DE VEGA 3	30520	JUMILLA	64.618
30 94 04914079	ROMERO MORENO MIGUEL ANGEL	LOPE DE VEGA 3	30520	JUMILLA	59.752
30 94 05042708	ROMERO TARRAGA MANUEL	C/CORREDEBA, 24	2640	ALMANSA.	347.371
30 94 04967734	ROS BUENDIA ANTONIO	CL JIMENEZ DIAZ 19	30008	MURCIA	28.947
30 94 04987538	ROS GORRETA JOSE	PLANES, - D 453	30530	CIEZA	25.704
30 94 05076656	RUBIO CAMACHO FRANCISCO	AVDA DE ABARAN 1	30530	CIEZA	308.448
30 94 04998349	RUBIO GONZALEZ ANTONIA	CL MURCIA 52	30530	CIEZA	77.112
30 94 05043516	RUBIO LORENZO JUAN	C/ RITA, 61	3400	VILLENA.	308.448
30 94 05043617	RUBIO LORENZO JUAN	C/ RITA, 61	3400	VILLENA.	347.371
30 94 05067360	RUBIO PEREZ JOSE ANTONIO	VICENTE MEDINA, 51	30620	FORTUNA	25.704
30 94 05110002	RUBIO VALERA ANTONIO	CL C/ ALTA, 27 0 0	30180	BULLAS	102.816
30 94 05143546	RUEDA CILLER COSME RAMON	MAYOR, S/N. 0	30440	MORATALLA	46.522
30 94 04872653	RUIZ BERNAL FRANCISCO	AVDA.DE ABARAN,67 0 0	30530	CIEZA	42.741
30 94 04872754	RUIZ BERNAL FRANCISCO	AVDA.DE ABARAN,67 0 0	30530	CIEZA	46.868
30 94 04872855	RUIZ BERNAL FRANCISCO	AVDA.DE ABARAN,67 0 0	30530	CIEZA	50.994
30 94 04979151	RUIZ BERNAL FRANCISCO	AVDA DE ABARAN 67	30530	CIEZA	308.448
30 94 04994814	RUIZ HURTADO JUAN	DUQUE 51	30520	JUMILLA	347.371
30 94 05156074	RUIZ IGLESIAS ENCARNACION	P. MARCO, 29	30530	CIEZA	17.862
30 94 05156175	RUIZ IGLESIAS ENCARNACION	P. MARCO, 29	30530	CIEZA	19.281
30 94 05015022	RUIZ MARTINEZ MARIA	LOS HUERTOS 0	30170	PLIEGOS	51.408
30 94 05015123	RUIZ MARTINEZ MARIA	LOS HUERTOS 0	30170	PLIEGOS	38.155
30 94 05020577	RUIZ MARTINEZ MARIA ESPERANZA	ARROZ BOMBA 0	30420	CALASPARRA	25.704
30 94 05030479	RUIZ MARTINEZ SALVADOR	C/ CERVANTES 6	30420	CALASPARRA	308.448
30 94 04964300	RUIZ MOLINA JOSE	B DEL CAPE 58	30540	BLANCA	86.842
30 94 05116163	RUIZ ORTIZ ANTONIO PA	RAMON Y CAJAL, 50	30530	CIEZA	115.790
30 94 05074737	RUIZ RODRIGUEZ TEODORO	CALDERON DE LA BARCA S/N 0	30180	BULLAS	28.947
30 94 05103534	RUIZ SANTA JOSEFA	JUAN XXIII 0	30530	CIEZA	28.947
30 94 04879323	S.COOP.BENIZAR	BENIZAR, S/N. 0	30440	MORATALLA	38.060
30 94 04938129	SALAR CANO JOSE	AVDA MARTIRES 41	30600	ARCHENA	202.633
30 94 05109800	SALAZAR RIOS JOSE VICENTE	CL REPUBLICA DEL PERU, 50-2 0 0	30530	CIEZA	154.224
30 94 04986023	SALCEDO RUIZ MARIANO	DON LUCIO 9	30510	YECLA	128.520
30 94 05128085	SALINAS LUCAS GABINO	CL JUAN XXIII 106	30530	CIEZA	86.842
30 94 04970663	SALMERON SANCHEZ ANTONIO	CL S CARLOS BORROMEO 26 BAJO 0 0	30530	CIEZA	57.232
30 94 04893669	SAN MARC S A L	PARAJE COLLADO BENIZAR 0	30440	MORATALLA	441.579
30 94 04893770	SAN MARC S A L	PARAJE COLLADO BENIZAR 0	30440	MORATALLA	438.606
30 94 04893871	SAN MARC S A L	PARAJE COLLADO BENIZAR 0	30440	MORATALLA	459.421
30 94 04857192	SANABELLA, S.L.	CAMINO DE MURCIA 88	30530	CIEZA	733.695
30 94 04857293	SANABELLA, S.L.	CAMINO DE MURCIA 88	30530	CIEZA	210.420
30 94 04857394	SANABELLA, S.L.	CAMINO DE MURCIA 88	30530	CIEZA	187.910
30 94 04857495	SANABELLA, S.L.	CAMINO DE MURCIA 88	30530	CIEZA	193.782
30 94 04857596	SANABELLA, S.L.	CAMINO DE MURCIA 88	30530	CIEZA	191.823
30 94 04857600	SANABELLA, S.L.	CAMINO DE MURCIA 88	30530	CIEZA	264.901
30 94 04857701	SANABELLA, S.L.	CAMINO DE MURCIA 88	30530	CIEZA	578.408
30 94 04857802	SANABELLA, S.L.	CAMINO DE MURCIA 88	30530	CIEZA	837.603
30 94 04857903	SANABELLA, S.L.	CAMINO DE MURCIA 88	30530	CIEZA	402.621
30 94 05072111	SANCHEZ ALCARAZ FELIX	1 DE MAYO 25 0	30510	YECLA	257.040
30 94 05017345	SANCHEZ ALVAREZ PASCUAL	GIL PEREZ 0	30420	CALASPARRA	318.423
30 94 05154862	SANCHEZ ARANDA IGNACIO	EL MIRADOR 0	30730	SAN JAVIER	39.442
30 94 04943987	SANCHEZ AYALA PASCUALA	CC TRIGUEROS 27	30530	CIEZA	154.224
30 94 04944088	SANCHEZ AYALA PASCUALA	CC TRIGUEROS 27	30530	CIEZA	144.738

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 04944189	SANCHEZ AYALA PASCUALA	CC TRIGUEROS 27	30530	CIEZA	28.947
30 94 04993295	SANCHEZ BUENDIA FRANCISCO	AV JUAN RAMON JIMENEZ 12	30420	CALASPARRA	19.077
30 94 05027247	SANCHEZ BUITRAGO MANUEL	GOYA, 2	30530	CIEZA	347.371
30 94 04962882	SANCHEZ CABALLERO FRANCISCO	HOSPITAL 18	30000	BULLAS	25.704
30 94 05081811	SANCHEZ PERNANDEZ FRANCISCO	SAN ANDRES 36	30420	CALASPARRA	260.528
30 94 05083427	SANCHEZ FORTE FRANCISCO	PIO BAROJA 1 BAJO D 0	30510	YECLA	347.371
30 94 05022193	SANCHEZ PUENTES PERNANDO LOR	BAÑOS DE FORTUNA S/N 0	30620	FORTUNA	19.077
30 94 05101817	SANCHEZ GARCIA MARIA JOSEFA	CL SALVADOR SEGUI 81	30530	CIEZA	25.704
30 94 05037149	SANCHEZ HURTADO FRANCISCO	VICENTE ALEIXANDRE 10	30564	LORQUI	308.448
30 94 05037351	SANCHEZ HURTADO FRANCISCO	VICENTE ALEIXANDRE 10	30564	LORQUI	347.371
30 94 05037250	SANCHEZ HURTADO FRANCISCO	VICENTE ALEIXANDRE 10	30564	LORQUI	95.388
30 94 04994107	SANCHEZ JULIA PASCUAL	ESPARTEROS 132	30530	CIEZA	308.448
30 94 04957024	SANCHEZ LOPEZ JUAN	TRAV. ESPARTEROS 3	30420	CALASPARRA	231.336
30 94 04957125	SANCHEZ LOPEZ JUAN	TRAV. ESPARTEROS 3	30420	CALASPARRA	318.423
30 94 04999763	SANCHEZ LUCAS PIEDAD	GRAN VIA 97 8B 0	30530	CIEZA	28.947
30 94 04974606	SANCHEZ LUNA MARIA	RAMON Y CAJAL, 14	30600	ARCHENA	19.077
30 94 05000066	SANCHEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	QUEVEDO BL -B.K 5	30564	LORQUI	154.224
30 94 04985215	SANCHEZ NAVARRO EMILIO	MAYOR 28	30440	MORATALLA	102.816
30 94 05033210	SANCHEZ ORTEGA PEDRO	PINTOR AGUIRRE, 5	30510	YECLA	347.371
30 94 05127580	SANCHEZ PENALVA ANTONIO	MIGUEL DE UNAMUNO 15	30530	CIEZA	57.895
30 94 04992487	SANCHEZ PEREZ ISIDORO	FORTE 13	30510	YECLA	38.155
30 94 04946213	SANCHEZ SANCHEZ CECILIO	TRINQUETE, 60-2 IZQ 0	30510	YECLA	308.448
30 94 04946314	SANCHEZ SANCHEZ CECILIO	TRINQUETE, 60-2 IZQ 0	30510	YECLA	19.077
30 94 05150216	SANCHEZ SORIANO, PEDRO	CRUZ DE PIEDRA, 3	30510	YECLA	133.912
30 94 05105049	SANCHEZ TOMAS ANTONIO	VELAZQUEZ, 8	30562	CEUTI	205.632
30 94 04995117	SANCHEZ TORRES ANTONIO FRANCIS	SAN JUAN 30	30191	CAMPOS DEL R	308.448
30 94 05144354	SANCHEZ VALERO MARIA	DR. MAS 0	30440	MORATALLA	9.895
30 94 05144455	SANCHEZ VALERO MARIA	DR. MAS 0	30440	MORATALLA	10.261
30 94 05060589	SANDOVAL LOPEZ LUIS	AVDA. DE CEHEGIN 25	30180	BULLAS	308.448
30 94 05060690	SANDOVAL LOPEZ LUIS	AVDA. DE CEHEGIN 25	30180	BULLAS	347.371
30 94 05102221	SANTA SANCHEZ JUAN	CAMINO REAL 68	30510	YECLA	282.744
30 94 05102322	SANTA SANCHEZ JUAN	CAMINO REAL 68	30510	YECLA	347.371
30 94 05161835	SANTIAGA CECA SANCHEZ	MOLINO 43	30180	BULLAS	22.485
30 94 04986326	SANTIAGO PERNANDEZ ANTONIO	AVDA DE CIEZA 39	30550	ABARAN	308.448
30 94 05011079	SANTOS RUIZ PEDRO JOAQUIN	G LORCA 14	30530	CIEZA	308.448
30 94 05011180	SANTOS RUIZ PEDRO JOAQUIN	G LORCA 14	30530	CIEZA	231.580
30 94 04944391	SANZ CUTILLAS CAYETANO	CANALEJAS - 1552	30520	JUMILLA	308.448
30 94 04955307	SAORIN SAORIN PASCUAL	JUAN XXIII 78	30530	CIEZA	347.371
30 94 04873360	SDAD.COOP.LTDA. TRIETA	CTRA. DE CARAVACA, S.N. 0	30440	MORATALLA	46.746
30 94 04901349	SEBASTIAN CUTILLAS SANCHEZ	DUEÑO 9	30520	JUMILLA	355.978
30 94 05022496	SEGDAI --- SALAH	SAN ISIDRO, 21	30550	ABARAN	308.448
30 94 05052307	SERRANO IBANEZ RAMON	MAESTRO MORA, 44	30510	YECLA	25.704
30 94 05026540	SERRANO MORALES JUAN	COLON 166	30510	YECLA	308.448
30 94 05128893	SESE MIRALLES RAMON	CL AMERICA 1	30520	JUMILLA	289.476
30 94 05100302	SIERRA OLIVA LORENZO	BOTICAS 13	30170	MULA	51.408
30 94 05149004	SIMARRO RUIZ JOSE	PRINCESA MERCEDES, 1 1 IZQDA 0	3001	ALICANTE	17.690
30 94 05149105	SIMARRO RUIZ JOSE	PRINCESA MERCEDES, 1 1 IZQDA 0	3001	ALICANTE	19.106
30 94 04918325	SIMON SIMON JOSE	CABEZO DE LA CRUZ 82	30550	ABARAN	74.642
30 94 04963387	SIMON SIMON JOSE	CABEZO DE LA CRUZ 82	30550	ABARAN	205.632
30 94 04876087	SOC COOP LDA ENVASES LALOMA	SAN JUAN, 22 0 0	30440	MORATALLA	72.853
30 94 04876188	SOC COOP LDA ENVASES LALOMA	SAN JUAN, 22 0 0	30440	MORATALLA	121.321
30 94 05010069	SOLER GARCIA JOSE	MOLINICO HUERTA 0	30530	CIEZA	308.448
30 94 05153549	SORIANO AMOROS CRISTOBAL	CARMEN, 10	30510	YECLA	24.076
30 94 05033513	SORIANO AZORIN MARTIN	SAN PASCUAL, 83	30510	YECLA	205.632
30 94 04936614	SORIANO CASTANO RAMON	PELAYO SN 0	30510	YECLA	51.408
30 94 05002086	SORIANO MELERO RAMONA	ESPERANZA 18-2 HTAL 27 0	30510	YECLA	308.448
30 94 04960660	SORIANO ORTEGA FRANCISCO	CONJAL SEB.PEREZ 29 BAJO 0	30510	YECLA	347.371
30 94 05079383	SORIANO PUCHE FRANCISCA	INFANTA MARIA TERESA, 8 2 0	30510	YECLA	282.744
30 94 05019163	SORIANO PUCHE JOSE	PABLO PICASSO, 76	30510	YECLA	308.448
30 94 05093632	SORO CASCALES ANTONIO	PIEDAD 34	30620	FORTUNA	144.738
30 94 04905490	SUMINISTROS DE HOSTELERIA	AVDA.JUAN RAMON JIMENEZ 77	30420	CALASPARRA	171.777
30 94 04862650	TALLERES MARTISAN, S.L.	AVENIDA DE MURCIA, KM.1 0 0	30520	JUMILLA	57.340

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 04945001	TAMBOLEO DEL AMOR PEDRO	VIRGEN DE FATIMA 11	30180	BULLAS	308.448
30 94 04875279	TEC Y CONST ALIMENTARIAS SAL	EDUARDO OTERO, 48 0 0	30562	CEUTI	61.302
30 94 04999864	TEMPLADO MIRA JOSE ANTONIO	DR. MOLINA 2	30550	ABARAN	308.448
30 94 05159411	TERAN RODRIGUEZ M. CRISTINA	RAMBLA DE MURCIA, 75	30530	CIEZA	25.574
30 94 04923678	TOBARRILLAS, S.A.	FINCA TOBARRILLAS 1	30510	YECLA	202.663
30 94 05057862	TOLEDO FERNANDEZ RICARDO	OLIVO 8	30180	BULLAS	347.371
30 94 04939139	TOMAS LUCAS FIDEL	R PERU - 462	30530	CIEZA	347.371
30 94 05116365	TORMO JOVER SANTIAGO J	AV. SAAVEDRA FAJARDO 0	30620	FORTUNA	51.408
30 94 05017244	TORNERO FERNANDEZ MARIA TRINIDAD	A DE LA CONSTITUCION 21	30550	ABARAN	115.790
30 94 05017143	TORNERO FERNANDEZ MARIA TRINIDAD	A DE LA CONSTITUCION 21	30550	ABARAN	95.388
30 94 05027146	TORNERO GOMEZ JOSE LUIS	SAN JOSE, 8	30550	ABARAN	260.528
30 94 05003302	TORREGROSA BRAO BLAS	PEDRO GIL 0	30562	CEUTI	25.704
30 94 05041593	TORREGROSA VALERO JUAN JESUS	PASEZIG L. ALAMEDA, 3	3109	TIBI	308.448
30 94 05144859	TORRES BOSCA JOSE R.Y ESPOSA	TERCIA, 9	30180	BULLAS	141.364
30 94 04952071	TORRES FERNANDEZ JOSE	FERNANDO III - 21	30520	JUMILLA	347.371
30 94 04895891	TRANSPORTES EL PATICAS S.L.	SOR SOLEDAD 11	30540	BLANCA	159.168
30 94 04895992	TRANSPORTES EL PATICAS S.L.	SOR SOLEDAD 11	30540	BLANCA	154.207
30 94 04897713	TRIAMAR, S.L.	MIGUEL DE UNAMUNO 5	30530	CIEZA	51.334
30 94 04897814	TRIAMAR, S.L.	MIGUEL DE UNAMUNO 5	30530	CIEZA	50.053
30 94 04897915	TRIAMAR, S.L.	MIGUEL DE UNAMUNO 5	30530	CIEZA	49.911
30 94 05144960	TRIGUEROS CANO JOSE	QUEIPO DE LLANO, 34	30540	BLANCA	16.219
30 94 04949142	TRIGUEROS CEREZO HIGINIO	LEVANTE 2-3 C 0	30520	JUMILLA	318.423
30 94 04946718	TURPIN ALARCON JUAN	R PERU 40-1 IZDA 0	30530	CIEZA	38.155
30 94 04887104	TURPIN LUCAS ANTONIO	ESCUPTOR SALZILLO 21	30530	CIEZA	42.232
30 94 04887205	TURPIN LUCAS ANTONIO	ESCUPTOR SALZILLO 21	30530	CIEZA	41.808
30 94 04887306	TURPIN LUCAS ANTONIO	ESCUPTOR SALZILLO 21	30530	CIEZA	41.665
30 94 04887407	TURPIN LUCAS ANTONIO	ESCUPTOR SALZILLO 21	30530	CIEZA	42.192
30 94 05155670	TURPIN SALMERON JOSEFA	CARLOS V, 1 3 B 0	30530	CIEZA	4.581
30 94 05155771	TURPIN SALMERON JOSEFA	CARLOS V, 1 3 B 0	30530	CIEZA	4.857
30 94 05155872	TURPIN SALMERON JOSEFA	CARLOS V, 1 3 B 0	30530	CIEZA	5.100
30 94 05155973	TURPIN SALMERON JOSEFA	CARLOS V, 1 3 B 0	30530	CIEZA	5.762
30 94 04922466	ULTRAMARINOS ABARAN, S. L.	MEDICO GOMEZ 26	30550	ABARAN	116.316
30 94 05079282	URRESTARAZU GONZALEZ ISIDORO	SAN PASCUAL - 1153	30510	YECLA	308.448
30 94 05021284	VALENZUELA ARTERO JOSEFA	SALCILLO, 15	30530	CIEZA	308.448
30 94 04958438	VALENZUELA GUARDIOLA ANGEL	PETA MEDINA 4	30530	CIEZA	308.448
30 94 05129196	VALERIO SECADURAS LUIS	CL ERAS 22	30440	MORATALLA	133.539
30 94 05129200	VALERIO SECADURAS LUIS	CL ERAS 22	30440	MORATALLA	251.817
30 94 05129301	VALERIO SECADURAS LUIS	CL ERAS 22	30440	MORATALLA	275.604
30 94 05129402	VALERIO SECADURAS LUIS	CL ERAS 22	30440	MORATALLA	308.448
30 94 05091511	VALERO BAÑO PASCUAL	DON ELOY 52	30562	CEUTI	308.448
30 94 04941260	VALERO GUARDIOLA MIGUEL	SAAVEDRA FAJARDO 14	30520	JUMILLA	308.448
30 94 04941361	VALERO GUARDIOLA MIGUEL	SAAVEDRA FAJARDO 14	30520	JUMILLA	347.371
30 94 05030075	VALERO LOPEZ ANTONIO	FRANCISCO GALINDO 1	30420	CALASPARRA	308.448
30 94 05030176	VALERO LOPEZ ANTONIO	FRANCISCO GALINDO 1	30420	CALASPARRA	347.371
30 94 05022702	VALERO MARTINEZ VICENTE	ORDONEZ 35	30420	CALASPARRA	173.685
30 94 05149711	VALERO MARTINEZ VICENTE	ORDONEZ, 31	30420	CALASPARRA	19.094
30 94 05070794	VALLEJOS GARCIA FRANCISCO	CID CAMPEADOR 10	30600	ARCHENA	308.448
30 94 05015830	VALVERDE AMOR ANA MARIA	MEDIODIA 30	30180	BULLAS	28.947
30 94 04979858	VAZQUEZ MARIN FRANCISCO	FEDERICO GARCIA LORCA - 33	30530	CIEZA	308.448
30 94 05150014	VDA. DE MARIANO CANDELA POLO	COLON, 56	30510	YECLA	70.296
30 94 05150115	VDA. DE MARIANO CANDELA POLO	COLON, 56	30510	YECLA	21.964
30 94 05149812	VDA. JOSE VALIENTE SORIANO	GENERAL CASTAÑO, 4	28001	MADRID	254.281
30 94 05149913	VDA. JOSE VALIENTE SORIANO	GENERAL CASTAÑO, 4	28001	MADRID	1.448.139
30 94 05028257	VENTUREIRA CASAL RAPARL	C/FRANCISCO FRANCO 0	30600	ARCHENA	308.448
30 94 05007847	VERDU RUIZ MARIA LUISA	CANADA LENA 0	30640	ABANILLA	308.448
30 94 04865983	VIAJES SOL DE MURCIA S.R.C.	AVDA.DE LA LIBERTAD 5	30009	MURCIA	41.006
30 94 04975414	VICENTE LOPEZ FRANCISCO	RAMBLA, 7	30510	YECLA	28.947
30 94 05018860	VICENTE ORTEGA JUAN	PASCUAL AMAT 19	30510	YECLA	308.448
30 94 05002591	VIDAL CANDEL CARMEN	SAN ROQUE - 231	30600	ARCHENA	25.704
30 94 05060993	VIDAL MARTINEZ MARIA	TENIENTE FLORESTA, 19	30420	CALASPARRA	173.685
30 94 05053822	VILLA CARRION JOSEFA	PLZ GUZMAN ORTUÑO, - 56	30520	JUMILLA	308.448
30 94 05082215	VILLA CASCALES JOSE	LA PAZ 42	30530	CIEZA	308.448

NÚMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 05011281	VILLA PAURA FELICIANO	MOLINO 0	30564	LORQUI	102.816
30 94 05056650	VILLA MARTINEZ JUAN	CL DIEGO TORTOSA, - IZQ 1110	30530	CIEZA	173.685
30 94 04941866	VILLAESCUSA PABIA PASCUAL	CRUZ PIEDRA 42	30510	YECLA	308.448
30 94 04941967	VILLAESCUSA PABIA PASCUAL	CRUZ PIEDRA 42	30510	YECLA	95.388
30 94 04963084	VILLALBA SALMERON FRANCISCO	DIVISION AZUL 43	30530	CIEZA	25.704
30 94 04971269	VIVO MOLINA MARIA	AVDA PRIMO DE RIVERA 18	30170	MULA	308.448
30 94 05074030	YANEZ DELTELL JOSE ANTONIO	SAN JOSE 7	30510	YECLA	57.895
30 94 05079989	YAGUES HERNANDEZ JOSE	LOS CORRALES S/N 0	30648	BARINAS	28.947
30 94 04889326	YECLA STYL S.L.	MAESTRO MORA 27	30510	YECLA	384.625
30 94 04889427	YECLA STYL S.L.	MAESTRO MORA 27	30510	YECLA	142.711
30 94 04889528	YECLA STYL S.L.	MAESTRO MORA 27	30510	YECLA	51.634
30 94 04889629	YECLA STYL S.L.	MAESTRO MORA 27	30510	YECLA	50.619
30 94 04889730	YECLA STYL S.L.	MAESTRO MORA 27	30510	YECLA	56.204
30 94 05145061	YELO MOLINA RAFAEL	LEVANTE 4	30370	CARTAGENA	39.043
30 94 05055842	YEPES MARTINEZ ASCENSION	ECUADOR 33	30600	ARCHENA	308.448
30 94 05158805	YEPES, S.A.	CTRA.DEL MOLINO S/N 0	30612	ULEA	36.564
30 94 05158906	YEPES, S.A.	CTRA.DEL MOLINO S/N 0	30612	ULEA	57.410
30 94 05159007	YEPES, S.A.	CTRA.DEL MOLINO S/N 0	30612	ULEA	36.564
30 94 05010776	ZAPATA GOMEZ PEDRO	SAN ABDON 40	30420	CALASPARRA	86.842
30 94 05068976	ZAPATA LOPEZ DOLORES	GENERAL SANJURJO 1	30190	ALBUDEITE	308.448
30 94 04971370	ZORNOZA CUENCA PERMIN	ANTONIO MARTINEZ 4	30510	YECLA	308.448
30 94 04927722	ZUÑIGA PEREZ JUAN ANTONIO	SAN JOSE 68 - B 0	30510	YECLA	205.632
30 94 04927823	ZUÑIGA PEREZ JUAN ANTONIO	SAN JOSE 68 - B 0	30510	YECLA	19.077

Número 6836

51915/94/380/1000036-0; Juan Martínez Martínez; Cartagena; 165.820.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MURCIA Unidad Local de Cartagena

Relación de sujetos tributarios que en trámite de notificación de resolución, han resultado desconocidos o ausentes, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y Señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

N.º de liquidación; Nombre y apellidos; Localidad; Importe.

51915/94/380/1000024-0; Andrés Francés Morales; Cartagena; 484.753.

51915/94/380/1000026-4; Diego Antonio Martínez Caracena; Cartagena; 535.869.

Se hace saber a los sujetos tributarios comprendidos en la presente relación, que pueden retirar las notificaciones en esta Dependencia de Intervención, e interponer las reclamaciones pertinentes, conforme se expresa en los acuerdos de notificación.

Los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes:

a) Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes, hasta el cinco del mes siguiente.

b) Si su publicación es en la segunda quincena del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el plazo indicado se darán por notificados, procediendo a su cobro por vía de apremio.

Cartagena a 20 de marzo de 1995.—El Jefe de la Unidad de Control, M.^a Dolores Ros Sevilla.—Conforme el Interventor, Juan Antonio Solera Villena.

(D.G. 8631)

Número 6829

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR
Jefatura Provincial de Tráfico

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTO=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
300102137597	F RUBIO	29001187	ALBATERA	27.03.95	75.000		D130186	
300044688703	A CISCAR	01783899	ALICANTE	20.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3.
300044704174	D CORDON	08416413	ALICANTE	22.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044704162	D CORDON	08416413	ALICANTE	22.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401559374	J PINANA	22845349	ALICANTE	10.02.95	40.000	2	RD 13/92	050.
300401560601	M ENRIQUE	06932715	PLAYA DE SAN JUAN	14.02.95	16.000		RD 13/92	048.
300101922153	R CONTRERAS	29005521	ALMORADI	19.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300401571260	J MENDEZ	21373570	CAMPELLO	8.03.95	30.000		RD 13/92	050.
300044707229	M BAILLEN	21866392	ELCHE	23.03.95	75.000		D130186	
300401566330	F SANCHEZ	33477460	ELCHE	1.03.95	16.000		RD 13/92	048.
300401575641	A ALAMO	51965129	ELCHE	26.03.95	50.000	2	RD 13/92	052.
300044710319	J GONZALEZ	74303376	ELCHE	21.03.95	20.000		RDL 339/90	062.1
300044727654	P ROMER	73102978	PILAR DE LA HORADADA	20.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044704733	M TORRALBA	22462232	ALBACETE	22.03.95	20.000		RD 13/92	059.1
300044622418	L RODRIGUEZ	74496384	HELLIN	7.02.95	16.000		RD 13/92	085.2
300044687395	TRANSFRULOMAR S A	A04121711	ALMERIA	18.03.95	5.000		RDL 339/90	061.1
300401561216	J LERIDA	22355335	ALMERIA	15.02.95	30.000		RD 13/92	050.
300044635826	M ESTRADA	27219216	ALMERIA	17.02.95	35.000	1	RD 13/92	105.1
300401572974	A MARTINEZ	23196055	CUEVAS DE ALMANZORA	14.03.95	20.000		RD 13/92	052.
300044638372	L MARQUEZ	23238359	PULPI	7.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102098324	P ROBLES	27490856	VELEZ BLANCO	19.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044706638	C FERNANDEZ	06540977	AVILA	21.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
300102098361	J VALLESPI	52151144	CANOVELLES	20.03.95	75.000		D130186	
300044617162	J GARCIA	08817436	BADAJOS	23.03.95	15.000		RD 13/92	167.
300044676865	L VARGAS	06963325	CANAMERO	18.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
300044627027	J RUIZ	24194802	ALBOLOTE	23.03.95	25.000		RDL 339/90	061.3
300044632485	F JERONIMO	74697969	ALMUNECAR	26.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300044710307	M DEL AMO	26478951	BAEZA	21.03.95	20.000		RDL 339/90	062.1
300044709603	M DEL AMO	26478951	BAEZA	21.03.95	25.000		RDL 339/90	061.3
300102179300	J VILASUSO	33849711	VILLALBA	3.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102179531	J VILASUSO	33849711	VILLALBA	3.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401573280	J BONILLA	02527354	ALCOBENDAS	16.03.95	20.000		RD 13/92	052.
300401573188	A CASTILLERO	52472847	ROADILLA DEL MONTE	16.03.95	16.000		RD 13/92	052.
300044576081	TRANSPORTES GUYFEL S A	A28905677	MADRID	24.03.95	175.000		D130186	
300044576093	TRANSPORTES GUYFEL S A	A28905677	MADRID	24.03.95	175.000		D130186	
300044651868	SOCIEDAD ANONIMA DESBAR	A39037569	MADRID	20.02.95	50.000		RDL 339/90	061.1
300044608379	J PEREZ	00278193	MADRID	3.03.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
300044713047	M BARROSO	02603000	MADRID	24.03.95	25.000		RD 13/92	084.1
300401568727	R GOIZUETA	15805815	MADRID	20.03.95	20.000		RD 13/92	048.
300044709585	J CANO	50968888	MADRID	18.03.95	15.000		RD 13/92	118.1
309201918970	L PEREZ	51575726	MADRID	31.03.95	50.000		RDL 339/90	072.3
300102107090	M MACIAS	00822972	MAJADAHONDA	27.02.95	15.000		RD 13/92	167.
300044690126	TIEMPO LIMITE SA	A78569597	POZUELO DE ALARCON	18.03.95	25.000		RDL 339/90	061.3
300044690138	TIEMPO LIMITE SA	A78569597	POZUELO DE ALARCON	18.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300201922539	E SEBA	19874155	TORREJON DE ARDOZ	12.03.95	20.000		RD 13/92	052.
300044671764	T NAVARRO	23198382	TRES CANTOS	25.02.95	15.000		RD 13/92	146.1
300401573103	J MAESE	28251184	FUENCIROLA	15.03.95	20.000		RD 13/92	048.
30004465307	J GONZALEZ	33370057	MALAGA	21.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300102132277	M MUÑOZ	23185241	ALCANTARILLA	20.03.95	75.000		D130186	
300044679969	J VELASCO	27437785	ALCANTARILLA	21.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044679957	J VELASCO	27437785	ALCANTARILLA	21.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044667116	M LUCAS	27440719	ALCANTARILLA	3.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044620264	M LUCAS	27440719	ALCANTARILLA	28.01.95	15.000		RD 13/92	117.1

ARTO=Artículo; RDL-Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
300102132289	M CORTES	27471071	ALCANTARILLA	20.03.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102142477	C DIAZ	27480430	ALCANTARILLA	21.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102142490	C DIAZ	27480430	ALCANTARILLA	21.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102142507	C DIAZ	27480430	ALCANTARILLA	21.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044707280	E AMADOR	52803387	ALCANTARILLA	24.03.95	5.000		RDL 339/90	061.1
300102151405	F GARCIA	52804161	ALCANTARILLA	26.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102131650	J HIDALGO	52809187	ALCANTARILLA	23.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300101907061	T ALVAREZ	27459853	ALGUAZAS	22.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
300101907048	T ALVAREZ	27459853	ALGUAZAS	22.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300101907050	T ALVAREZ	27459853	ALGUAZAS	22.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102073911	M TORRES	34795448	ALGUAZAS	17.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102073923	M TORRES	34795448	ALGUAZAS	17.03.95	15.000		RDL 339/90	061.4
300102108585	T VERA	22950435	ALHAMA DE MURCIA	12.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300102108573	T VERA	22950435	ALHAMA DE MURCIA	12.03.95	75.000		D130186	
300102108561	B VERA	22957647	ALHAMA DE MURCIA	12.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044729134	A PENALVER	23205102	ALHAMA DE MURCIA	20.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300401569021	E CERON	52806026	ALHAMA DE MURCIA	24.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
300044685830	MARMOLISTAS COLOCADORES RE	B30278147	ARCHENA	20.03.95	5.000		RDL 339/90	061.1
300044625985	M GIL	29060609	ARCHENA	22.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102085123	J PARRA	77510711	BLANCA	6.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401568879	J MARTINEZ	22464312	BULLAS	21.03.95	16.000		RD 13/92	048.
300044704757	J VALERA	77562341	BULLAS	22.03.95	15.000		RD 13/92	167.
300044704769	J VALERA	77562341	BULLAS	22.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044703819	J FERNANDEZ	77562148	CALASPARRA	17.03.95	25.000		RD 13/92	082.2
300401568648	J SANCHEZ	52810225	CARAVACA DE LA CRUZ	20.03.95	20.000		RD 13/92	052.
300044574450	HELICOPTEROS COSTA CALIDA	A30625313	CARTAGENA	21.03.95	250.000		D121190	
300102179105	COMTUBER S L	B30611339	CARTAGENA	24.03.95	50.000		D175384	028.B
300102008529	SANREGAR CARTAGENA S L	B30679591	CARTAGENA	17.03.95	75.000		D130186	
300401569239	C HERVAS	05134242	CARTAGENA	27.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
300102076006	M KETTERER	22803680	CARTAGENA	21.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300044656957	F MARTINEZ	22863015	CARTAGENA	18.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044652423	P ANTON	22888861	CARTAGENA	22.02.95	75.000		D130186	
300044652411	P ANTON	22888861	CARTAGENA	22.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300102078118	A AGUERA	22894129	CARTAGENA	20.03.95	15.000		RD 13/92	151.2
300044730872	M BLAZQUEZ	22899474	CARTAGENA	20.03.95	75.000		D130186	
300102179312	E GUTIERREZ	22922994	CARTAGENA	27.03.95	100.000		D227285	009.
300102179208	R GONZALEZ	22929190	CARTAGENA	27.03.95	100.000		D227285	009.
300401574958	M MORALES	22942365	CARTAGENA	23.03.95	35.000	1	RD 13/92	052.
300401558503	D MARTINEZ	22947416	CARTAGENA	7.02.95	16.000		RD 13/92	052.
300044657937	J ALCARAZ	22949078	CARTAGENA	20.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102078131	R VILAPLANA	22949947	CARTAGENA	22.03.95	15.000		RD 13/92	151.2
300102078611	J ALFARO	22951008	CARTAGENA	18.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300102012661	J FERNANDEZ	22952128	CARTAGENA	13.03.95	35.000		D130186	
300102099523	J CALDERERO	22955860	CARTAGENA	25.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300044730409	A CONESA	22963633	CARTAGENA	21.03.95	15.000		RD 13/92	014.2
300102075841	A MARIN	22971957	CARTAGENA	16.03.95	75.000		D130186	
300102018638	P SALCEDO	22974697	CARTAGENA	10.03.95	35.000		D130186	
300044731116	M SASTRE	22975098	CARTAGENA	21.03.95	15.000		RD 13/92	014.2
300102011152	P ALES	22985520	CARTAGENA	14.03.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300102011140	P ALES	22985520	CARTAGENA	14.03.95	35.000		D130186	
300102078702	J FERNANDEZ	23010107	CARTAGENA	22.03.95	75.000		D130186	
300102007306	M ALFARO	23015902	CARTAGENA	20.03.95	75.000		D130186	
300401574211	N SANCHEZ	22931758	BO PERAL CARTAGENA	20.03.95	20.000		RD 13/92	052.
300401564084	J LOPEZ	22900672	LOS BARREROS	23.02.95	30.000		RD 13/92	052.
300102075579	J SANCHEZ	22897641	LOS BARREROS CARTA	19.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300201919188	M RIPOLL	22944727	LOS DOLORES CARTA	14.02.95	30.000		RD 13/92	050.
300044656921	J EVANGELISTA	23001266	LOS DOLORES CRTGEN	15.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300044727824	A BASTIDA	22324178	LOS DOLORES DE CRT	10.03.95	231.000		D121190	197.B
300201919826	D SANCHEZ	22805362	MAR DE CRISTAL CAR	3.03.95	40.000	2	RD 13/92	050.
300102078660	F BAUTISTA	22930138	MOLINOS MAREFAGONES	21.03.95	75.000		D130186	
300044653701	J COLMENAR	23017282	POZO ESTRECHO	3.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044664498	A MARTI	29065701	CEUTI	25.02.95	75.000		D130186	
300102085536	J LOPEZ	34802202	CIEZA	22.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044611068	J SANCHEZ	77520078	CIEZA	19.02.95	15.000		RD 13/92	146.1
300044702074	J LOPEZ	27453377	FORTUNA	5.03.95	16.000		RD 13/92	101.1
300044704800	J PALAZON	27486447	FORTUNA	23.03.95	16.000		RD 13/92	101.
300044704034	S LOZANO	48488813	FORTUNA	7.03.95	15.000		RD 13/92	118.1
300102092863	F GARCIA	29047005	JUMILLA	10.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102066827	J ORTIZ	29047773	JUMILLA	17.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102066815	J ORTIZ	29047773	JUMILLA	17.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300201919607	M RIQUELME	74335534	JUMILLA	27.02.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
300102092978	B MARIN	77565063	JUMILLA	12.02.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044707230	M MARTINEZ	27456155	LA UNION	23.03.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102097710	A PEREZ	77568034	LA UNION	26.03.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300044731566	P MARTINEZ	27448068	LAS TORRES COTILLAS	22.03.95	100.000		RDL 339/90	060.1
300044731542	P MARTINEZ	27448068	LAS TORRES COTILLAS	22.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044731554	P MARTINEZ	27448068	LAS TORRES COTILLAS	22.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044702426	J SANCHEZ	52814072	LAS TORRES COTILLAS	22.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
300044625341	N MARTINEZ	23141606	LORCA	16.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300401573383	P MARTINEZ	23167510	LORCA	17.03.95	30.000		RD 13/92	050.

ARTO=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
300044688727	F MERLOS	23196236	LORCA	21.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044688715	F SANCHEZ	75181199	LORCA	21.03.95	47.000		D121190	198.H
300044672197	BORMIGONERAS DE TOTANA S L	B30388888	DIF LA HOYA LORCA	16.02.95	10.000		RDL 339/90	061.1
300102078313	J BARAINCA	23003469	LOS ALCAZARES	22.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102028670	R MUÑOZ	22991466	MAZARRON	24.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300401568818	J GILBERTE	23205107	PTO DE MAZARRON	21.03.95	25.000		RD 13/92	052.
300101942772	A SANTIAGO	22965898	PUERTO DE MAZARRON	21.03.95	75.000		D130186	
300101942760	A SANTIAGO	22965898	PUERTO DE MAZARRON	21.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102179130	R TORRES	05144728	MOLINA DE SEGURA	7.03.95	100.000		D227285	009.
300102179142	R TORRES	05144728	MOLINA DE SEGURA	7.03.95	50.000		D227285	003.0
300044703844	M RAMIREZ DE ARELLANO	05155126	MOLINA DE SEGURA	20.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102113490	J GANUZA	07246151	MOLINA DE SEGURA	24.03.95	35.000		D130186	
300102066566	R MARTINEZ	21957784	MOLINA DE SEGURA	15.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300044700946	S HERNANDEZ	22410190	MOLINA DE SEGURA	22.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300401575811	N CASSINELLO	22419432	MOLINA DE SEGURA	27.03.95	40.000	2	RD 13/92	052.
300044556926	J PEREZ	22420944	MOLINA DE SEGURA	18.01.95	75.000		D130186	
300044619808	I BALLESTA	29057799	MOLINA DE SEGURA	24.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044613120	J GONZALEZ	29058625	MOLINA DE SEGURA	4.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
300044619122	V LOPEZ	29064512	MOLINA DE SEGURA	18.03.95	10.000		RD 13/92	012.1
300101891909	A CASTELLON	48418014	MOLINA DE SEGURA	18.03.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300044614434	F CARAVACA	48419539	MOLINA DE SEGURA	20.03.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044613466	R CARAVACA	48419540	MOLINA DE SEGURA	18.03.95	10.000		RD 13/92	012.1
300102073728	R GALLART	52815947	MOLINA DE SEGURA	17.03.95	50.000	1	RD 13/92	003.1
300044614173	J OLIVA	74273288	MOLINA DE SEGURA	8.03.95	15.000		RD 13/92	167.
300044612644	A OLIVA	29065927	TORRE ALTA MOLINA	4.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
300101898424	R RUIZ	34830274	MORATALLA	10.03.95	25.000	1	RD 13/92	003.1
309201918209	DIVINTER S A	A30109599	MURCIA	3.04.95	50.000		RDL 339/90	072.3
300044710411	SERVICIOS CANO SA	A30209779	MURCIA	24.03.95	10.000		RDL 339/90	061.3
300102152057	M MAGGIORA	MU000272	MURCIA	28.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300102146756	D LIMONGI	MU003435	MURCIA	20.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044619237	L FUSTER	22149524	MURCIA	21.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044741602	P MARIN	22293843	MURCIA	22.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300044729122	J PEDRENO	22323884	MURCIA	19.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044667487	J TOMAS	22335331	MURCIA	23.03.95	16.000		RD 13/92	077.
300102154674	J PADILLA	22374129	MURCIA	24.03.95	2.000		RDL 339/90	061.1
300201922564	J LABORDA	22380141	MURCIA	13.03.95	25.000		RD 13/92	052.
300102191361	F GALVEZ	22388236	MURCIA	28.03.95	35.000		D130186	
300044700892	T FUENTE	22392885	MURCIA	19.03.95	15.000		RD 13/92	167.
309201919688	J FERNANDEZ	22409448	MURCIA	31.03.95	50.000		RDL 339/90	072.3
300102146884	M SALCEDO	22426231	MURCIA	22.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300201922771	A NIETO	22428910	MURCIA	21.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
300102090453	F FERNANDEZ	22443191	MURCIA	15.02.95	75.000		D130186	
300401569215	F SOMOZA	22448375	MURCIA	27.03.95	50.000	3	RD 13/92	050.
300102183327	A CONESA	22449700	MURCIA	24.03.95	50.000		D175384	028.B
300102179361	A CONESA	22449700	MURCIA	28.03.95	50.000		D175384	028.B
300401574508	M SEGOVIA	22462533	MURCIA	21.03.95	16.000		RD 13/92	052.
300044706201	M AYUSO	22467196	MURCIA	18.03.95	25.000		RD 13/92	072.4
300102191300	F VALVERDE	22469843	MURCIA	29.03.95	75.000		D130186	
300102190617	M MARTIN POVEDA	22915115	MURCIA	28.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102190629	M MARTIN POVEDA	22915115	MURCIA	28.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102154080	E TORRES	22983172	MURCIA	24.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044626977	C GARCIA	23166026	MURCIA	24.03.95	15.000		RD 13/92	167.
300401568764	J GUILLEN	27425722	MURCIA	21.03.95	20.000		RD 13/92	052.
300401569331	E PEREZ	27430539	MURCIA	28.03.95	20.000		RD 13/92	052.
300044702682	R SANCHEZ	27430611	MURCIA	14.03.95	25.000		RD 13/92	080.3
300102145417	R CARLES	27434137	MURCIA	17.03.95	75.000		D130186	
300044741808	J TROYANO	27438000	MURCIA	26.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
300102102418	F GARCIA	27441347	MURCIA	24.03.95	15.000		RD 13/92	167.
300044742795	J EGEA	27448368	MURCIA	26.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102147414	J NAVARRO	27449111	MURCIA	13.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300401567425	J LOPEZ	27452125	MURCIA	4.03.95	20.000		RD 13/92	052.
300044701914	J BROCCAL	27467963	MURCIA	22.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
300401568600	C ROMERO	27472045	MURCIA	20.03.95	40.000	2	RD 13/92	052.
300401575720	B CUADRILLERO	27474307	MURCIA	26.03.95	20.000		RD 13/92	048.
300102153578	D LOPEZ	27475484	MURCIA	24.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300102132290	M MARTINEZ	27478131	MURCIA	21.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300101649552	J CORTES	27478811	MURCIA	27.03.95	75.000		D130186	
300044702475	J MARTINEZ	27486735	MURCIA	25.03.95	15.000		RD 13/92	154.
300102152770	M BAUTISTA	34790177	MURCIA	27.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300401568697	M GOMEZ	34791314	MURCIA	20.03.95	25.000		RD 13/92	052.
300101889228	J MINANO	34794945	MURCIA	15.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102146896	E MARRINEZ	34800989	MURCIA	23.03.95	35.000		D130186	
300102153566	E MARRINEZ	34800989	MURCIA	23.03.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300102150620	E MARRINEZ	34800989	MURCIA	23.03.95	2.000		RDL 339/90	061.1
300102153153	F AYALA	34802761	MURCIA	20.03.95	250.000		RDL 339/90	060.1
300102148285	M MARTINEZ	34811069	MURCIA	8.03.95	2.000		RDL 339/90	061.1
300044701940	A PINAR	34818542	MURCIA	23.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300044659697	O MUÑOZ	48396202	MURCIA	18.03.95	15.000		RD 13/92	151.2
300102128201	P MONTIEL	48487418	MURCIA	25.03.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300044702906	J MORENO	48496252	MURCIA	24.03.95	75.000		D130186	

ARTO=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
300401568480	J MOLINA	52811830	MURCIA	18.03.95	25.000		RD 13/92	050.
300101989843	A HERNANDEZ	77505388	ALGEZARES	20.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044704666	A SANCHEZ	48476304	ALQUERIAS	19.03.95	16.000		RD 13/92	099.1
300044707849	J RUIZ	74337745	ALQUERIAS	23.03.95	15.000		RDL 339/90	061.4
300044707837	J RUIZ	74337745	ALQUERIAS	23.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401572482	A CORBALAN	22336225	BENIAJAN	13.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
300401574910	F BELMONTE	27483897	BENIAJAN	22.03.95	25.000		RD 13/92	052.
300044713515	J AMADOR	34829530	CABEZO DE TORRES	26.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044702505	J AMADOR	34829530	CABEZO DE TORRES	26.03.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
300044713023	J CANO	77506785	CABEZO DE TORRES	24.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044617540	J MARTINEZ	22340710	CASILLAS	16.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044617551	J MARTINEZ	22340710	CASILLAS	16.03.95	15.000		RD 13/92	143.1
300401566354	A CANOVAS	22467365	CASILLAS	1.03.95	16.000		RD 13/92	048.
300044614914	J GUIRAO	34802365	COBATILLAS	15.03.95	25.000		RDL 339/90	061.3
300401573292	L SOLER	27440112	CORVERA	16.03.95	20.000		RD 13/92	052.
300102190423	B LOPEZ	27440270	EDF GEMINIS	27.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044700910	A SANZ	24277709	EL PALMAR	20.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102153244	A LOPEZ	34826338	EL PALMAR	17.03.95	35.000		D130186	
300102149204	S ROS	22382627	EL RAAL	14.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300044709597	J HERRERO	22445348	EL RAAL	21.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102074836	J NICOLAS	34822640	EL RAAL	24.03.95	35.000		D130186	
300044705919	M HERRERO	74302728	EL RAAL	21.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044667347	J MUÑOZ	77520315	EL RAAL	15.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401573164	M GONZALEZ	74339058	JAVALI NUEVO	15.03.95	25.000		RD 13/92	052.
300044596109	M GARCIA	34803750	JAVALI VIEJO	13.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044676932	A GARCIA	34792688	LA ARBOLEJA	24.03.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044700922	PREFABRICADOS DEL LLANO S	B30057616	LLANO DE BRUJAS	20.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300044615001	A RUIZ	27450820	LLANO DE BRUJAS	16.03.95	15.000		RD 13/92	167.
300044704812	E SARRIAS	27455762	LLANO DE BRUJAS	24.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
300044727939	P NORTES	74170700	LLANO DE BRUJAS	16.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044727927	P NORTES	74170700	LLANO DE BRUJAS	16.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044727915	P NORTES	74170700	LLANO DE BRUJAS	16.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102183340	M MOLINA	23208913	LOS RAMOS	24.03.95	50.000		D175384	028.B
300044679982	F SANCHEZ	48483738	LOS RAMOS	22.03.95	15.000		RD 13/92	118.1
300102190034	V HERNANDEZ	22437857	PATINO	22.03.95	75.000		D130186	
300102190046	V HERNANDEZ	22437857	PATINO	22.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044714076	G GIL	27486830	PTE TOCINOS	23.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102193138	M ALBERCA	48483797	PUEBLO NUEVO	28.03.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300044703870	A PARDO	22308027	PUEBLO TOCINOS	24.03.95	175.000		D130186	
300102073960	P BELANDO	22450673	PUEBLO TOCINOS	22.03.95	75.000		D130186	
300102023919	J DELGADO	37296086	PUEBLO TOCINOS	28.03.95	75.000		D130186	
300102126642	J RODRIGUEZ	27431354	RINCON DE SECA	26.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300102167486	J GAMBIN	74281674	RINCON DE SECA	8.03.95	75.000		D130186	
300102126502	J SANCHEZ	48397831	SAN BENITO	23.03.95	35.000		D130186	
300102193620	G TORRALBA	22468981	SAN GINES	27.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102193631	G TORRALBA	22468981	SAN GINES	27.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102193618	G TORRALBA	22468981	SAN GINES	27.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102131091	J FERNANDEZ	48432396	SANGONERA LA SECA	22.03.95	35.000		D130186	
300044706572	F LOPEZ	34803607	SANGONERA LA VERDE	19.03.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
300044707140	M ABELLAN	22432886	SANTA CRUZ	22.03.95	175.000		D130186	
300044707138	J FRANCO	27461594	SANTA CRUZ	22.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
300044711567	J SOTO	27475961	SANTA CRUZ	20.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
300201922825	D MARIN	74308904	SANTIAGO EL MAYOR	26.03.95	25.000		RD 13/92	052.
300102177625	I GUIRAO	22382240	SANTIAGO ZARAICH	13.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102148790	M GARCIA	22470457	SANTIAGO ZARAICHE	21.03.95	35.000		D130186	
300102073704	T IBANEZ	27434327	SANTIAGO ZARAICHE	17.03.95	75.000		D130186	
300102120100	J TORRALBA	27463293	SANTIAGO ZARAICHE	27.03.95	75.000		D130186	
300044705865	J MARTINEZ	22366306	SANTO ANGEL	19.03.95	25.000		RD 13/92	072.1
300102024160	J MOLINA	27449585	STG MAYOR	30.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044678497	J MARIN	22325340	SAN JAVIER	22.03.95	75.000		D130186	
300102149393	LIBRA PROMOCIONES DE INVER	B30203947	SANTIAGO RIBERA	24.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300102091421	P SANCHEZ	74332116	SANTOMERA	23.03.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
300102131534	A VAZQUEZ	09430635	OVIEDO	21.03.95	75.000		D130186	
300102131510	A VAZQUEZ	09430635	OVIEDO	21.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102131522	A VAZQUEZ	09430635	OVIEDO	21.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102157493	C IGLESIAS	48391763	TALAVERA DE LA REINA	3.03.95	75.000		D130186	
300401574510	A LLOPIS	73924614	ALBERIQUE	21.03.95	25.000		RD 13/92	050.
300044700480	P PONS	22553435	ALBORAYA	16.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044574965	F SANCIO	20362651	L ALCUDIA	20.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401566378	J MAS	21428388	VALENCIA	1.03.95	16.000		RD 13/92	048.
300044705890	J CORDOBA	22112733	VALENCIA	20.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3

Número 6833

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería General de la Seguridad Social****Dirección Provincial de Murcia****Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno****Anuncio de subasta de bienes muebles**

Dña María Abellán Olmos, Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra Prefabricados Aledo, S.L., por débitos a la Seguridad Social, por importe de 24.377.998 pesetas incluido principal, recargo y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 27-4-95, la siguiente:

Providencia: Autorizada por el Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 22 de marzo de 1995, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor Prefabricados Aledo, S.L., embargados por diligencia de fecha 20 y 28 de octubre de 1994, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 6 de junio de 1995, a las 10 horas, en el local de esta Unidad de Recaudación, sita en la calle Molina de Segura, 3, edificio Eroica I, y obsérvense en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social. Notifíquese esta Providencia al deudor y al depositario (y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y al cónyuge del deudor). Murcia a 27 de abril de 1995. El Recaudador Ejecutivo. Firmado y rubricado.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1.—Que los bienes embargados son los que al final se detallan.

2.—Que los bienes se encuentran en poder del Depositario don Francisco Aledo Pérez, en el domicilio Ctra. San Javier-Cruce el Raal-El Raal, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes pueda interesar.

3.—Que todo licitador previa identificación, y en un tiempo mínimo de quince minutos, deberá constituir ante la Mesa de subasta, fianza no inferior al 25 por 100 del tipo de aquélla, depósito que se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin menoscabo de la responsabilidad en que podrían incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

5.—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil, la diferencia entre el precio de adjudicación y el depósito constituido.

6.—Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes en primera o en segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

7.—Que el licitador podrá hacerlo con derecho de ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la Mesa de subasta.

8.—Que las cargas o gravámenes que pudiesen existir sobre los bienes, continuarán subsistiendo a cargo de los rematantes.

9.—Los gastos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, transporte, desmontaje, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

10.—Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo, fotocopia del D.N.I. y N.I.F. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto a aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

11.—En todas las licitaciones, las posturas sucesivas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

Descripción, valoración y tipo de subasta

Lote número uno. Un vehículo tipo furgoneta marca Ford modelo Fiesta 1.6-D. Matrícula MU-3045-Z.
Valoración 200.000 pesetas.
Tipo en 1.ª licitación 200.000 pesetas.
Tipo en 2.ª licitación al 75% 150.000 pesetas.

Lote número dos. Un vehículo tipo camión marca Dodge modelo C-16-A. Camión matrícula MU-0644-S.
Valoración 500.000 pesetas.
Tipo en 1.ª licitación 500.000 pesetas.
Tipo en 2.ª licitación al 75% 375.000 pesetas.

Lote número tres. Un vehículo tipo camión marca Pegaso modelo 1095-A. Matrícula MU-7988-C.
Valoración 250.000 pesetas.
Tipo en 1.ª licitación 250.000 pesetas.
Tipo en 2.ª licitación al 75% 187.500 pesetas.

Murcia, a 27 de abril de 1995.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Número 7901

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial****Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno****Anuncio de subasta de bienes inmuebles**

Doña María Abellán Olmos, Recaudador Ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación número Uno de Murcia-capital.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra el deudor don Rafael Benedicto Crespo, por débitos a la Seguridad Social, por importe de 2.045.927 pesetas, incluido principal, recargo de apremio y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 5-5-95 la siguiente:

Providencia.— Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 28-4-95, la subasta de bienes inmuebles del deudor don Rafael Benedicto Crespo, embargados por diligencia de fecha 3 de diciembre de 1994, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta cuyo acto se señala para el día 16 de junio de 1995, a las 13,00 horas, en los locales de esta Dirección Provincial, sitos en Avda. de Alfonso X el Sabio, número 15, y obsérvense en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 137 a 139 en cuanto le sean de aplicación y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.— Notifíquese esta Providencia al deudor, y en su caso, al cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios.— Murcia, 5 de mayo de 1995.— El Recaudador Ejecutivo, firmado y rubricado.

En cumplimiento de esta Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1. Que los bienes inmuebles a enajenar son los que al final se describen.

2. Que todo licitador previa identificación, y en un tiempo mínimo de quince minutos, deberá constituir ante la Mesa de subasta, fianza no inferior al 25 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin menoscabo de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de las deudas y costas.

4. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil la diferencia entre el depósito y el precio de la adjudicación.

5. Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho de exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Unidad de Recaudación, sita en calle Molina de Segura, 3, edificio Eroica-I Murcia, hasta un día antes del señalado para la celebración de la subasta.

6. Que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se reserva el derecho de pedir

la adjudicación del inmueble si no es objeto de remate en la subasta.

7. Que los rematantes de los inmuebles o en su caso, los que afecte con detalle de los mismos, podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

8. Que las cargas que afecten a los bienes objeto de subasta, seguirán subsistiendo y no aplicándose a su extinción el producto del remate. En cuanto a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, se tendrán virtualmente por notificados por medio del presente edicto.

9. Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros siempre que lo advierta a la Mesa de subasta.

10. Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que realicen en dicho acto.

11. En todas las licitaciones, las posturas sucesivas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

Descripción de los bienes

Lote número uno. Finca n.º 12.524. "Urbana. Vivienda tipo B en el piso primero de viviendas, con salida directa a la calle de las Angustias, a través del pasillo de acceso y distribución de esta planta, escalera y portal general del inmueble, del edificio en Murcia, parroquia de San Antolín, calle de las Angustias, sin número; ocupa la superficie útil de ochenta y nueve metros y setenta y nueve decímetros cuadrados, siendo la construida de ciento siete metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados, estando distribuida en vestíbulo, pasillo, baño, comedor-estar, cocina y tres dormitorios. Linda: frente, considerando éste el de la puerta de entrada a la vivienda, pasillo de acceso y distribución de esta planta, patio de luces y comunidad de propietarios; izquierda, calle de las Angustias; y fondo, Juan Antonio García Moreno".

Valoración 7.000.000 de pesetas.

Cargas.

Tipo en 1.ª licitación 7.000.000 de pesetas.

Tipo en 2.ª licitación al 75% 5.250.000 pesetas.

Lote número dos. Finca n.º 12.532. "Urbana. Vivienda tipo C en el piso segundo de viviendas, con salida directa a la calle de las Angustias, a través del pasillo de acceso y distribución de esta planta, escalera y portal general del inmueble, del edificio en Murcia, parroquia de San Antolín, calle de las Angustias, sin número; ocupa la superficie útil de cincuenta y seis metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados, siendo la construida de sesenta y seis metros, ochenta y seis metros, ochenta y seis decímetros cuadrados, estando distribuida en vestíbulo, pasillo, baño, comedor-estar, cocina y tres dormitorios. Linda: frente, considerando éste el de la puerta de entrada a la vivienda, pasillo de acceso y distribución de esta planta, patio de luces y vivienda tipo B, de esta planta; derecha entrando, calle de las Angustias; izquierda, patios de luces y Comunidad de Propietarios; y fondo, doña Carmen Gómez- Guillamón Acosta y un patio de luces".

Valoración 4.300.000 pesetas.

Cargas.

Tipo en 1.ª licitación 4.300.000 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación 3.225.000 pesetas.

Lote número tres. Finca n.º 12.538. Urbana. "Vivienda tipo C en el piso tercero de viviendas, con salida directa a la calle de las Angustias, a través del pasillo de acceso y distribución de esta planta, escalera y portal general del inmueble, del edificio en Murcia, parroquia de San Antolín, calle de las Angustias, sin número; ocupa la superficie útil de cincuenta y seis metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados, siendo la construida de sesenta y seis metros, ochenta y seis metros, ochenta y seis decímetros cuadrados, estando distribuida en vestíbulo, pasillo, baño, comedor-estar, cocina y tres dormitorios. Linda: frente, considerando éste el de la puerta de entrada a la vivienda, pasillo de acceso y distribución de esta planta, patio de luces y vivienda tipo B de esta planta; derecha entrando, calle de las Angustias; izquierda, dos patios de luces y Comunidad de Propietarios; y fondo, doña Carmen Gómez-Guillamón Acosta y un patio de luces".

Valoración 4.300.000 pesetas.

Cargas.

Tipo en 1.ª licitación 4.300.000 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación al 75% 3.225.000 pesetas.

Murcia, a 5 de mayo de 1995.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Número 7002

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Doña María Abellán Olmos, Recaudador Ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación número Uno de Murcia-capital.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra el deudor don Ambrosio Martínez Martínez, por débitos a la Seguridad Social, por importe de 3.917.648 pesetas, incluido principal, recargo de apremio y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 5-5-95 la siguiente:

Providencia.— Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 28-4-95, la subasta de bienes inmuebles del deudor don Ambrosio Martínez Martínez, embargados por diligencia de fecha 28 de diciembre de 1994, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta cuyo acto se señala para el día 16 de junio de 1995, a las 13.15 horas, en los locales de esta Dirección Provincial, sitos en Avda. de Alfonso X el Sabio, número 15, y obsérvense en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 137 a 139 en cuanto le sean de aplicación y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.— Notifíquese esta Providencia al deudor, y en su caso, al cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios.— Murcia, 5 de mayo de 1995.— El Recaudador Ejecutivo, firmado y rubricado.

En cumplimiento de esta Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1. Que los bienes inmuebles a enajenar son los que al final se describen.

2. Que todo licitador previa identificación, y en un tiempo mínimo de quince minutos, deberá constituir ante la Mesa de subasta, fianza no inferior al 25 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin menoscabo de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de las deudas y costas.

4. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil la diferencia entre el depósito y el precio de la adjudicación.

5. Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho de exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Unidad de Recaudación, sita en calle Molina de Segura, 3, edificio Eroica-I Murcia, hasta un día antes del señalado para la celebración de la subasta.

6. Que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble si no es objeto de remate en la subasta.

7. Que los rematantes de los inmuebles o en su caso, los que afecte con detalle de los mismos, podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

8. Que las cargas que afecten a los bienes objeto de subasta, seguirán subsistiendo y no aplicándose a su extinción el producto del remate. En cuanto a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, se tendrán virtualmente por notificados por medio del presente edicto.

9. Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros siempre que lo advierta a la Mesa de subasta.

10. Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto a él, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que realicen en dicho acto.

11. En todas las licitaciones, las posturas sucesivas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

Descripción de los bienes

Lote número uno. Finca n.º 2.363. "Urbana. Casa en término de Murcia, partido de Los Garres, sin número de policía, que formó parte de la número cuarenta y cinco de la calle Mayor y carretera, que tiene de superficie cincuenta y cuatro metros, veintinueve decímetros y cuarenta y seis centímetros cuadrados y linda: por su frente o Levante, con calle de la Iglesia (actualmente calle de Cristo); por la derecha entrando o Norte, casa de José

Ballester Serna; izquierda o Sur, con casa que adquiere Ambrosio Martínez Martínez y por el fondo o Poniente con finca de Juan Pina Barceló".

Valoración 4.800.000 pesetas.

Cargas 384.714 pesetas.

Tipo en 1.ª licitación 4.415.286 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación al 75% 3.311.463 pesetas.

Lote número dos. Finsa n.º 2.371. "Urbana. Una casa de planta baja y en parte con un piso, situada en la Plaza de la Iglesia y calle de Cristo, del pueblo de Los Garres, sin número, en la actualidad con el catorce, mide una extensión superficial de noventa y dos metros cuadrados, lindando por la derecha entrando o Mediodía con calle de Cristo; por la espalda o Levante, casa que adquiere Ambrosio Martínez Martínez; por la izquierda o Norte, finca de Juan Pina Barceló, y por su frente o Poniente, Plaza de la Iglesia".

Valoración 7.200.000 pesetas.

Cargas 1.190.014 pesetas.

Tipo en 1.ª licitación 6.009.986 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación al 75% 4.507.490 pesetas.

Murcia, a 5 de mayo de 1995.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Número 7321

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Administración de Cartagena

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación de Cartagena.

Hace constar: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, se ha dictado con fecha 17 de abril de 1995, la siguiente:

Providencia: Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 5 de diciembre de 1994, la subasta de bienes inmuebles del deudor Aurelio Piernas Matencio, con un importe total del débito de 319.756 pesetas, cuyo embargo se realizó con fecha 14 de julio de 1994, la celebración de la citada subasta se fija para el día 23 de junio de 1995, en el Salón de Actos de la misma, sita en la Avda. Alfonso X el Sabio, 15, de Murcia, debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y en el artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, Real Decreto 1.517/91, de 11-10, al haberse cumplimentado lo establecido en la Disposición Transitoria 3.ª de la Orden Ministerial de 8-4-92, por la que se desarrolla el citado Reglamento.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero.— Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Lote único: Urbana. Piso vivienda de planta baja, de

la escalera 1.ª del bloque 2 del edificio denominado "Paraíso", sito en las calles Baltasar Hidalgo de Cisneros y de la Rambla de esta ciudad. Su superficie útil es de 62,13 m², siendo la construida de 73,48 m². Tiene aneja una plaza de aparcamiento. Inscrita en el libro 250, folio 64, finca 23.730.

Peritación 5.800.000 pesetas.

Cargas subsistentes 1.633.538 pesetas de capital pendiente, más intereses correspondientes.

Tipo de subasta 4.166.462 pesetas.

Segundo.— Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 25% del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Dirección Provincial de la Tesorería de la Seguridad Social si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación. Advirtiéndose, además, la posibilidad de realizar ofertas en sobre cerrado adjunto al que contenga el depósito de garantía.

Tercero.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, o si se hace el pago de las deudas y costas.

Cuarto.—Que el rematante deberá entregar en el acto de adjudicación de los bienes, o dentro del siguiente día hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinto.— Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación, calle Ángel Bruna, 20, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

En caso de no disponerse de los títulos de propiedad, los rematantes de los inmuebles citados o, en su caso, los que afecte con detalle de los mismos podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

Sexto.— Que la Tesorería se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme el apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Séptimo.— Que las cargas anteriores y preferentes al derecho de la Seguridad Social, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Octavo.— Que mediante el presente anuncio se tendrá por notificado, a todos los efectos legales, al deudor con domicilio desconocido.

Noveno.— Que entre el anuncio y la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.5 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, haciendo el depósito previsto en este mismo anuncio. Los pliegos serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Cartagena, a 17 de abril de 1994.—La Recaudadora Ejecutiva, Joaquín Morcillo Moreno.

III. Administración de Justicia

Número 6876

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de tercería de dominio menor cuantía número 996/92, seguidos a instancia de Renault Leasing de España, S.A., contra Tesorería General de la Seguridad Social y Transroy, S.L., se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para hacer pública la sentencia dictada en el presente procedimiento, siendo el encabezamiento y fallo los siguientes:

Sentencia:

En la ciudad de Murcia, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.— La Ilma. Sra. doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia; habiendo visto los presentes autos de tercería de dominio menor cuantía número 996/92, promovidos a instancia de Renault Leasing España, S.A., y en su representación el Procurador de los Tribunales don Francisco Botía Llamas, y en su defensa el Letrado José Jover Coy, contra Tesorería General de la Seguridad Social, representado por la Procuradora de los Tribunales María Martínez Navarro, y dirigido por la Letrada Amelia Quicrol Pagán, y contra Transroy, S.L., declarada en rebeldía en los presentes autos.

Fallo:

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Francisco Botía Llamas en nombre y representación de Renault Leasing, S.A., contra la Mercantil Transroy, S.L., declarada en rebeldía, y la Tesorería General de la Seguridad Social, declaro que el vehículo camión marca Renault modelo DG 290.26, matrícula MU-6823-AM es propiedad del actor, condenando a los demandados a estar y pasar por dicha declaración, a levantar el embargo trabado sobre el mismo, y al pago de las costas procesales.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos y su publicación.

Dado en Murcia a cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco.— La Magistrado-Juez, María Dolores Escoto Romaní.— El Secretario.

Número 6877

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Doña Carmen Cano García, Juez de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo número 291/94, a instancia del Procurador Sr. Navarro López, en nombre y representación de la Mercantil "Caja Rural de Almería", contra don Manuel Ángel Torrecilla Gil y doña Maravillas Abril Abril, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 27 de junio, 27 de julio y 27 de septiembre del presente año, todas ellas a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones:

1.ª— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.ª— Solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo 3.º del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.ª— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Lote 1.— Un finca rústica consistente en un trozo de tierra de riego en el término municipal de Cehegín, sitio de Las Terreras, riego de la acequia de Canara, que mide de superficie cuarenta y una áreas y noventa y dos centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz en el tomo 810, libro 191 de Cehegín, folio 48, finca número 13.198, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 1.400.000 pesetas.

Lote 2.— Una finca urbana, consistente en una vivienda, situada en término municipal de Cehegín, en el sitio del Campillo de los Giménez, con una superficie construida de cuarenta metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, en el tomo 1.342, libro 323 de Cehegín, folio 178, finca 25.260, inscripción 1.ª de fecha 15-10-92. Valorada en la cantidad de 600.000 pesetas.

Lote 3.— Un vehículo turismo marca B.M.W., modelo 320 I, matrícula MU-4852-AW, número de bastidor WBAG211060FC31431. Valorado en la cantidad de 2.700.000 pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz, a once de abril de mil novecientos noventa y cinco.— La Juez, Carmen Cano Garfía.— El Secretario.

Número 6879

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por la Letrada doña Brígida Valvanera Jiménez Martínez, en nombre y representación de don Juan Arcia Tornell se ha interpuesto recurso con-

tencioso-administrativo contra el Alcalde de Cartagena, versando el asunto sobre ampliación del presente, resolución de 7 de abril de 1995, expediente SS 42/94, de la Sección de Sanidad número 1.285.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 405/1995.

Dado en Murcia, seis de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 6880

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por don José Ignacio Santaella López, en nombre y representación de Miguel Castillo Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Confederación Hidrográfica del Segura, versando el asunto sobre resolución de 22 de noviembre de 1994, expediente DV-226/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 217/1995.

Dado en Murcia, dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 6881

**DE LO SOCIAL
NÚMERO VEINTIUNO DE MADRID****E D I C T O****Cédula de notificación**

En los autos número 747/94, seguidos ante este Juzgado de lo Social número Veintiuno de Madrid, a instancia de doña Milagros García Arranz, contra Coesur, S.L., sobre despido, con fecha 25-3-95 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Por cuanto antecede, S. S.^a Ilma. Sra. Magistrada-Juez de lo Social número Veintiuno de Madrid y su provincia, doña Nieves Buisán García, ante mí, la Secretaría, acuerda: 1.º) Declarar extinguida la relación laboral que unía a doña Milagros García Arranz con la empresa Coesur, S.L.; 2.º) Sustituir la obligación de readmisión incumplida por tal empresa por la indemnización de doscientas ochenta mil pesetas (280.000 pesetas), y 3.º) Condenar a la empresa Coesur, S.L., al pago, en concepto de salarios de tramitación, de la cantidad de un millón ciento veinte mil pesetas (1.120.000 pesetas). Contra esta resolución puede interponerse recurso de reposición en el plazo de tres días contados desde su notificación. Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Coesur, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

Número 6915

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por don José Antonio Luna Moreno, en nombre y representación de Constructora Guifersol, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre licencias de edificación.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 792/1995.

Dado en Murcia, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 6916

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por don José Luna Moreno, en nombre y representación de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre revisión de precios del "Servicio de limpieza de alcantarillado de la ciudad, correspondiente a los años 1992 y 1993.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 797/1995.

Dado en Murcia, veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 6917

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA****E D I C T O**

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que después se dirán, consta la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco.

El Ilmo. Sr. don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 344/94, promovidos a instancias de El Corte Inglés, S.A., representado por el Procurador José Antonio Luna Moreno, y dirigido por el Letrado Julio José Vizúete Marín, contra Encarna García Requena y Miguel-Ángel Sánchez García, hallándose en rebeldía en este procedimiento; y

Fallo

Que estimando la demanda promovida por el Procurador de los Tribunales don José Antonio Luna Moreno, en nombre y representación de la Mercantil El Corte Inglés, frente a don Miguel Ángel Sánchez García, y doña Encarnación García Requena, en rebeldía, declaro la existencia y exigibilidad de la deuda reclamada y, en consecuencia, condeno a los demandados a que le abonen la suma de 147.460 pesetas, más sus intereses legalmente computados, imponiéndoles igualmente el atendimiento de las costas del presente juicio.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado-Juez, Andrés Pacheco Guevara.— El Secretario.

Número 6918

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en los autos número 50/93, obra dictada la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Cartagena a catorce de julio de mil novecientos noventa y tres.

El Ilmo. Sr. don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos

de juicio ejecutivo, promovido por Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador don Antonio Luis Cárcelos Nieto, y dirigido por el Letrado Sr. Martínez Useros contra José Muñoz Sánchez, M.^a Francisca Raja Blázquez, Concepción Mojica Conesa, José Antonio Albaladejo Peñas y Francisca López Baños, declarados en rebeldía; y situación de ignorado paradero los tres últimos citados, y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a José Muñoz Sánchez, M.^a Francisca Raja Blázquez, Concepción Mojica Conesa, José Antonio Albaladejo Peñas y Francisca López Baños, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 1.178.657 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Cartagena a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario Judicial.

Número 6919

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CIEZA

EDICTO

Don Antonio Cecilio Videras Noguera, Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 323/93 de 1993, se tramitan autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, representados por la Procuradora doña Blasa Lucas Guardiola, contra Agromecánica Cieza, S.A., sobre reclamación de 6.546.532 pesetas, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes especialmente hipotecados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes:

CONDICIONES:

1.ª— Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco; en segunda subasta el día veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y cinco; en tercera subasta el día veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las once treinta horas.

2.ª— Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el veinte por ciento del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad que mantiene este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso; podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

3.ª— Que no se admitirán posturas para la primera subasta que no cubran el tipo fijado en escritura de hipoteca; para el caso de resultar desierta la primera subasta, la segunda subasta se rebaja el 25% del tipo que lo fue para la primera; y para el caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

4.ª— Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª— Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

6.ª— Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

7.ª— La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada, de los señalamientos de la subasta conforme a lo prevenido en el último párrafo de la Regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

8.ª— La publicación del presente edicto servirá de

notificación en forma de dicho señalamiento a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta:

Urbana: En este término municipal, partido del Asensado, un trozo de terreno, solar, en parte para edificar que en su figura irregular ocupa la total superficie de dos mil cuatrocientos cinco metros, doce decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca matriz, de la que ésta se segregó; en calle de nueva apertura al eje; Este, finca de la que se segregó; Sur, finca de la que se segregó, calle de nueva apertura al eje y finca propiedad de José Guardiola Ortiz.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cieza Uno, tomo 827, libro 257, folio 150, finca número 25.832, inscripción 2.ª. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Cieza a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado-Juez, Antonio Cecilio Videras Noguera.— La Secretaria.

Número 6920

**PRIMERA INSTANCIA
DE JUMILLA****EDICTO**

Doña Ana Caballero Corredor, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Jumilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 224/94, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, domiciliada en Murcia, calle Gran Vía, 23 y CIF G-30010185, contra Juan Antonio Martínez Lencina, domiciliado en Jumilla, calle Dionisio Guardiola, 1 y con D.N.I. número 22.429.611 y contra Soledad Carmen Muñoz Bueno, con D.N.I. número 22.451.269, y actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de cantidad, 2.569.815 pesetas de principal y otras 800.000 pesetas más para intereses, costas y gastos, y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado citar de remate a Soledad Carmen Muñoz Bueno, por medio del presente, concediéndole el término de nueve días, para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución si les conviniere, haciéndoles saber que ha tenido lugar el embargo de las fincas 8.184, 8.174, 804 y 2.994 del Registro de la Propiedad de Los Dolores, Alicante, para responder de las responsabilidades reclamadas.

Dado en Jumilla, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— La Juez, Ana Caballero Corredor.— El Secretario.

Número 6758

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don José Vidal Maestre, en nombre y representación de doña Isabel Cristina Berral Casas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre multas de tráfico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 710/1995.

Dado en Murcia a 5 de abril de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 6755

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

Don Manuel Maestre Sánchez, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 372/92, seguidos en este Juzgado a instancias de P.S.A. Leasing España, S.A., representado por el Procurador Sr. Navarro Fuentes, contra entidad mercantil Angimar, S.A., y don José María Martínez Abarca, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente a fin de notificar al demandado don José María Martínez Abarca que se encuentra en paradero desconocido, el embargo decretado sobre cualquier tipo de cantidad, bien salario de trámite o indemnización a que tenga derecho el referido demandado con D.N.I. 22.426.589-W del Fondo de Garantía Salarial.

Y para que conste y sirva de notificación al referido demandado, extiende el presente en Murcia a seis de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario Judicial.

Número 6756

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE LORCA****EDICTO**

Doña Carmen Hernández Roldán, Secretario sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 16/91, seguido a instancia de doña Catalina Martínez Lario, representada por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra don Mariano Marcos Rojo y otros, sobre reclamación de 2.400.000 pesetas.

Que por resolución de fecha 21 de octubre de 1992, recaída en dicho procedimiento, se ha acordado notificar la sentencia, por edictos, al demandado rebelde don Mariano Marcos Rojo, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

"En nombre de S.M. el Rey,

Sentencia número 133

En Lorca a dos de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

Vistos por don José Miñarro García, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 16/91, promovidos a instancias del Procurador don Agustín Aragón Villodre, en nombre y representación de doña Catalina Martínez Lario, asistido del Letrado don Mariano Martínez Valverde, contra S.C.L. Cope-Cons, don Mariano Marcos Rojo, don Lucas González Caro, don Cayetano Gallego Salas, don Pedro Millán Campoy, don Juan Pérez Ruiz, don Alfonso Millán Campoy y don Salvador García Giner, así como las esposas de todos ellos, éstas a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, todos ellos declarados en rebeldía, por reclamación de la cantidad de 2.400.000 pesetas.

Fallo

Que estimando la demanda presentada por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, en nombre y representación de doña Catalina Martínez Lario, contra S.C.L. Cope-Pons, don Mariano Marcos Rojo, don Lucas González Caro, don Cayetano Gallego Salas, don Pedro Millán Campoy, don Juan Pérez Ruiz, don Alfonso Millán Campoy y don Salvador García Giner, debo condenar y condeno a los demandados para que solidariamente paguen a la actora la cantidad de dos millones cuatrocientos mil pesetas (2.400.000 pesetas), con expresa imposición de costas a los demandados.

La indicada cantidad devengará el interés a que se refiere el artículo 921 de la L.E.C. desde la fecha de esta sentencia.

Notifíquese la presente resolución al demandado rebelde en la forma prevista por la L.E.C. para los de su

clase, a no ser que la parte actora inste, dentro del plazo legal, la notificación personal. Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que habrá de interponerse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes hábiles a su notificación, para conocimiento y fallo de la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia. Archívese la presente resolución en el libro de sentencias civiles de este Juzgado y únase testimonio a los autos. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: José Miñarro García.— Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado don Mariano Marcos Rojo, expido, firmo y sello el presente en Lorca a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria sustituta.

Número 6757

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE LORCA

EDICTO

Don Francisco Fernández Vera, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, n.º 65/93, seguidos en este Juzgado a instancia de Iberinversiones y Financiaciones, Entidad de Financiación, S.A., representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra doña Isabel Rodríguez García y don Diego Navarro Cayuela, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana: Forma parte del bloque letra B, segunda fase, en el término de Puerto Lumbreras, diputación del Esparragal en urbanización. Del mismo, forma parte la siguiente vivienda compuesta de planta baja y alta, distribuida la baja en vestíbulo, estar-comedor, cocina, aseo y garaje, y la alta en distribuidor, cuatro dormitorios y baño. Número sesenta y seis, del tipo A, de ochenta y nueve metros y noventa y tres decímetros cuadrados de superficie útil. Tiene como anejo inseparable un garaje de dieciocho metros y ochenta y tres metros cuadrados. Cuota de participación 1,91 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Lorca, tomo 2.037, libro 7, folio 65, finca registral número 886-P, inscripción 1.ª.

Valor a efectos de subasta: 195.000 pesetas.

Urbana: Forma parte del bloque letra B, segunda fase, en el término de Puerto Lumbreras, diputación del Esparragal en urbanización. Del mismo forma parte la siguiente vivienda, compuesta de planta baja y alta, distri-

buida la baja en vestíbulo, estar-comedor, cocina, aseo y garaje, y la alta en distribuidor, cuatro dormitorios y baño. Número sesenta y seis, del tipo A, de ochenta y nueve metros y noventa y tres decímetros cuadrados de superficie útil. Tiene como anejo inseparable un garaje de dieciocho metros y ochenta y tres metros cuadrados. Cuota de participación 1,91 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Lorca, tomo 2.037, libro 7, folio 65, finca registral número 887-P, inscripción 2.ª.

Valor a efectos de subasta: 193.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 20 de junio de 1995 y hora de las 11 de su mañana, previniéndose a los licitadores.

Primero.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinto.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexto.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de julio de 1995 y hora de las 11 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 20 de septiembre de 1995 y hora de las 11, sin sujeción a tipo.

Dado en Lorca a 30 de marzo de 1995.— El Secretario sustituto.

Número 6763

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento expediente de dominio a instancias de don Francisco Aranda Arenas, representado por la Procuradora Sra. Pilar Sánchez Marcos, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana: Casa de planta baja marcada con el número 45 duplicado, de la calle Morería Alta, de esta ciudad, cuya superficie registral no consta, que linda: al Este, por la falda del Monte Molinete; Oeste, dicha calle; Norte, casa de Ginés Martínez; Sur, casa de Patricio Ayala. Inscripción 1.ª, sin bien en otras inscripciones 45.ª). Constan las siguientes: Este, falda del Monte Molinete; Oeste, dicha calle; Norte o izquierda y Sur o derecha, Pedro Martínez Tardío. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, finca número 499, obrante al folio 96, del libro 109, de la Sección 1.ª.

Por providencia de esta fecha, se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los herederos desconocidos de doña Amalia Viñas Cebrián como titular registral de la finca y como persona de quien procede y a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Cartagena a cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 6764

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE CARTAGENA**

E D I C T O

Doña María José Cortés López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena y su partido, sustituta.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo y con el número 319/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra don Vicente Ferrándiz Oroval y doña María del Carmen Alcaraz Hernández, sobre reclamación de 2.133.106 pesetas de principal más 1.100.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en los cuales se ha acordado citar de remate por medio del presente al demandado referido, para que en el término de nueve días se personen en los autos en forma, con Procurador y Letrado, y se oponga a la ejecución, si

le conviniera. Se hace constar que se ha practicado el embargo de bienes de su propiedad, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, siendo los bienes embargados los siguientes:

Las fincas número 15.372 y 15.411 del Registro de la Propiedad de Vera (Almería).

La finca número 8.591 del Registro de la Propiedad de La Unión.

Las participaciones de que sean titulares los demandados de la mercantil Ecron, S.L., con domicilio en calle Francisco de Borja, número 6, bajo, de esta ciudad.

Y para que sirva de citación de remate en forma a quien expresado queda, expido el presente que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Cartagena a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 6775

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

E D I C T O

Don Alfonso Alcaraz Mellado, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 231/94, se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., contra don José Cano Hernández y doña Josefa Hernández Pérez, esta última fallecida, en reclamación de 6.234.464 pesetas; y en los cuales se ha acordado en acta de tercera subasta, celebrada el día de hoy, librar el presente a fin de notificar a herederos desconocidos de doña Josefa Hernández Pérez, que en tercera subasta celebrada en los citados autos se ha ofrecido por la parte demandante, Banco Español de Crédito, S.A., la cantidad de cuatro millones trescientas cincuenta mil pesetas (4.350.000 pesetas).

Y no cubriendo lo ofrecido el tipo que regía para la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se hace la presente notificación a fin de que en plazo de nueve días pueda ejercitar los derechos que le concede la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo apercibimiento de que si no lo ejercita se aprobará el remate y se seguirá el procedimiento en la forma ordenada por la Ley.

Y para que sirva de notificación en forma a los herederos desconocidos de doña Josefa Hernández Pérez, expido el presente que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", "Boletín Oficial del Estado", así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— El Juez.— El Secretario.

Número 6766

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 21/95, a instancia del demandante Banco Central Hispano, representado por el Procurador Sr. Lozano Conesa, contra las fincas que luego se dirán propiedad del demandado Torniber, S.A., en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con plazo de veinte días, las mencionadas finca señalándose para la primera el día 27 de julio y hora de las 12,30 de su mañana, para la segunda el día 27 de septiembre y hora de las 12,30 de su mañana, y para la tercera en su caso el día 26 de octubre y hora de las 11,30 de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Condiciones

Primera: Servirá de tipo de licitación para la primera subasta el de valoración de las fincas en la escritura de hipoteca, once millones quinientas setenta y cinco mil pesetas (11.575.000 pesetas); para la segunda, el 75 por 100 del mencionado tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda: Los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera: Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.^a, del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado: se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta: El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bienes que salen a subasta:

Urbana: Número veinticinco.— Vivienda tipo B, en planta cuarta o de piso con acceso por el portal 3. Se distribuye en varias dependencias. Su superficie edificada,

incluidos servicios comunes, es de setenta y cuatro metros y seis decímetros cuadrados, y la útil, de cincuenta y nueve metros y veinte decímetros cuadrados. Linda: al frente, rellano y caja de escalera, hueco de ascensor, la vivienda tipo C de su misma planta y portal, y una pequeña parte vuelo a aparcamientos en superficie; derecha entrando, vuelo a aparcamientos en superficie; espalda, la vivienda tipo C, de su misma planta, portal 2, e izquierda, vuelo a la terraza de la vivienda B en planta baja.

Tiene como anejo, plaza de aparcamiento número 25, situada en el sótano nivel NPT 18,60. Su superficie es de 12 metros y cincuenta decímetros cuadrados, aproximadamente.

La descrita finca forma parte del bloque y del conjunto residencial denominado "Opalo III", sito en La Manga del Mar Menor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 757, libro 152, Sección 2.^a, folio 159, número 15.733-N.

Dado en Cartagena a seis de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado Juez.— La Secretaría Judicial.

Número 6769

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 513/94 a instancia del demandante Sociedad de Crédito Hipotecario, Bansander, S.A., representado por el Procurador Sr. Lozano Conesa, contra las fincas que luego se dirán propiedad del demandado Josefa Arce Sánchez, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con plazo de veinte días, las mencionadas finca señalándose para la primera el día 27 de julio y hora de las 13 de su mañana, para la segunda el día 27 de septiembre y hora de las 13 de su mañana, y para la tercera en su caso el día 26 de octubre y hora de las 12,30 de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Condiciones

Primera: Servirá de tipo de licitación para la primera subasta el de valoración de las fincas en la escritura de hipoteca, siete millones quinientas ochenta y dos mil quinientas pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del mencionado tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda: Los licitadores deberán consignar previamente el establecimiento destinado al efecto, una cantidad

igual no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera: Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.^a, del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta: El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bienes que se subastan:

Número ochenta y seis: Piso decimonoveno, segunda puerta, del edificio número 2 Torre Varadero, del Grupo Residencial Progalesa, sito en el paraje de La Manga de Mar Menor, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Consta de comedor estar, con terraza, cocina, tres dormitorios con sus armarios empotrados y uno con terraza, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo y terraza tendadero. Está destinado a vivienda tipo A. Su superficie es de ciento veintitrés metros y setenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: por el frente, con rellano de su escalera, el tendadero del piso decimonoveno, primera puerta y vuelo al jardín común; por la derecha entrando y por la espalda, con vuelo de jardín común, y por la izquierda, con dicho vuelo y el camino de acceso del edificio y el piso decimonoveno, tercera puerta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 691, libro 305, de la 1.^a Sección, obrante al folio 176, finca 10.543, inscripción 12.^a.

Dado en Cartagena a seis de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado Juez.— La Secretaría Judicial.

Número 6856

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos

de juicio ejecutivo número 411/93, a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador Sr. Ortega Parra, contra Mariano Navarro Alcaraz y Ana María García Barbero, en reclamación de 118.075 pesetas de principal, más 60.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que más adelante se describen, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para la celebración de la primera subasta el próximo día 26 de julio y hora de las 11,30 de su mañana; para la segunda, el día 26 de septiembre y hora de las 11,30 de su mañana, y para la tercera, el día 24 de octubre y hora de las 11,30 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Ángel Bruna, piso 2.º, con las condiciones siguientes:

Condiciones

Primero.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de avalúo de los bienes ascendente a 1.750.000 pesetas. El tipo de la segunda será el avalúo rebajado en un 25%. En tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en B.B.V., oficina 0155 de esta ciudad, c/c. 3054000017 411/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En caso de tercera subasta habrá que consignar el 40% del tipo de la subasta. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar posturas sin necesidad de consignación alguna.

Tercero.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose el rematante que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Octavo.—En caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuera festivo será trasladado al siguiente día hábil e idéntica hora.

Noveno.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bienes que salen a subasta:

Primero: Urbana. Casa señalada con número cincuenta y dos en planta baja distribuida en un vestíbulo comedor, tres dormitorios, cocina y aseos, de una superficie construida de setenta y cinco metros noventa decímetros cuadrados, y útil de sesenta y seis metros diecinueve decímetros cuadrados, con un patio por su parte posterior de veinte metros setenta y siete centímetros cuadrados, lo que anota un total de superficie de noventa y seis metros cincuenta y siete centímetros cuadrados, situada en el paraje del Convento, diputación de Media Legua, del término de Fuente Álamo. Linda: derecha entrando o Este, casa número cincuenta y tres de don Miguel Pérez Guillermo; izquierda u Oeste, casa número cincuenta y uno de don Francisco Pérez Guillermo; frente o Sur, con calle, y espalda o Norte, resto de la matriz y patio de don Diego Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, libro 366, folio 228, finca número 37.406, inscripción 1.ª Valorada la tercera parte indivisa de dicha finca asciende a la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Dado en Cartagena a diez de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado Juez.— La Secretaría Judicial.

Número 6857

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CINCO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 118/93, a instancia de Banco de Santander, representado por el Procurador Sr. Ortega Parra, contra Juan José Marín Hernández y esposa a los efectos del artículo 144 del R.H., en reclamación de 3.138.088 pesetas de principal, más 900.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que más adelante se describen, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para la celebración de la primera subasta el próximo día 26 de julio y hora de las 11 de su mañana; para la segunda, el día 26 de septiembre y hora de las 11 de su mañana, y para la tercera, el día 24 de octubre y hora de las 11 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Ángel Bruna, piso 2.º, con las condiciones siguientes:

Condiciones de la subasta:

Primero.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de avalúo de los bienes ascendente a 17.745.646 pesetas. El tipo de la segunda será el avalúo rebajado en un 25%. En tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en B.B.V., oficina

0155 de esta ciudad, c/c. 3054000017 118/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En caso de tercera subasta habrá que consignar el 40% del tipo de la subasta. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar posturas sin necesidad de consignación alguna.

Tercero.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de hacer hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose el rematante que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Octavo.—En caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuera festivo será trasladado al siguiente día hábil e idéntica hora.

Noveno.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bienes que salen a subasta:

Primero: Urbana. Número veintiséis. Local comercial en planta baja del edificio sin número de policía, sito en la calle del Doctor Pardo López, de la villa de San Javier. Tiene una superficie construida de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados y carece de distribución interior. En la actualidad destinado a Pub "Ciklos". 1. Linda: al frente, con la calle Doctor Pardo López; derecha entrando, con rampa de acceso a la planta sótano; izquierda, con escalera de acceso a las plantas altas, y al fondo, con finca de D. Garay Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, tomo 660, libro 450, folio 145, finca número 35.875.

Valorada en 20.086.220 pesetas.

Correspondiendo la mitad indivisa a 10.043.110 pesetas.

Segundo: Urbana. Número seis.— Vivienda sita en la planta segunda de piso, tipo B, del edificio denominado "Jurplax", sito en esta ciudad, su fachada a calle de José Antonio, hoy calle Mayor, por donde está señalada con el número ciento veintidós y Plaza de Los Registros, por donde le corresponde el ocho. Consta de salón comedor,

tres dormitorios, cocina, baño, paso y vestíbulo. Su superficie construida incluidos servicios comunes es de ochenta y seis metros, sesenta y siete decímetros cuadrados y útil de sesenta y seis metros y ochenta y un decímetros cuadrados. Linda: frente, mirando al edificio desde la calle de José Antonio, dicha calle; derecha entrando, vuclo o propiedad de don Pedro Martínez Solano; izquierda, la vivienda tipo A, de la misma planta, y espalda, la vivienda tipo C, de su misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 3.^a, libro 40, folio 51, finca número 15.202.

Valorada en 7.702.536 pesetas.

Dado en Cartagena a diez de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado Juez.— La Secretaría Judicial.

Número 6858

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE CARTAGENA.

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 548/93, a instancia de Banco de Santander, representado por el Procurador Sr. Ortega Parra, contra Francisco Ramón Mercader Boix y Adelina Rubio Martínez, en reclamación de 2.144.229 pesetas de principal, más 900.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que más adelante se describen, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para la celebración de la primera subasta el próximo día 26 de julio y hora de las 12,30 de su mañana; para la segunda, el día 26 de septiembre y hora de las 12,30 de su mañana, y para la tercera, el día 26 de octubre y hora de las 10,30 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Ángel Bruna, piso 2.º, con las condiciones siguientes:

Condiciones

Primero.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de avalúo de los bienes ascendente a 7.500.000 pesetas. El tipo de la segunda será el avalúo rebajado en un 25%. En tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en B.B.V., oficina 0155 de esta ciudad, c/c. 3054000017 548/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En caso de tercera subasta habrá que consignar el 40% del tipo de la subasta. El ejecutante po-

drá tomar parte en la subasta y mejorar posturas sin necesidad de consignación alguna.

Tercero.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose el rematante que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Octavo.—En caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuera festivo será trasladado al siguiente día hábil e idéntica hora.

Noveno.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bienes que salen a subasta:

Primero: Urbana. Vivienda dúplex, o sea, en planta baja y alta, en construcción, tipo A y señalada con el número treinta de la calle Perú, en la barriada de Hispano América, diputación del Plan, de este término municipal, con garaje en semisótano, inseparable de la vivienda. Está distribuida en diferentes dependencias en ambas plantas y ocupa una superficie útil de noventa metros cuadrados entre ambas plantas, la superficie útil del garaje es de veintisiete metros, treinta decímetros cuadrados. La parcela de terreno ocupada por esta vivienda es la de ciento cuatro metros, veinticinco decímetros cuadrados. Linda: Norte, la vivienda número treinta y dos; Sur, la vivienda número veintiocho; Este, propiedad de Juan Hernández Anicote, y Oeste, la calle de su situación. Esta finca es parte material y se divide de la número 65.518, al folio 69, del libro 759, de esta Sección 3.^a, inscripción 2.^a. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, tomo 2.237, libro 761, folio 21, Sección 3.^a de Cartagena, finca 65.538, inscripción 3.^a.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Cartagena a diez de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado Juez.— La Secretaría Judicial.

Número 6770

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Cartagena.

Hago saber: Que en juicio de cognición número 556/1994, instado por Comunidad de Propietarios Residencial Mediodía, contra Juan Isidro Ros Espín (esposa efectos artículo 144 R.H.), María Petra García Pérez (esposos efectos artículo 144 R.H.), Pedro Martínez Lorente (esposa efectos artículo 144 R.H.), María Dolores Cañavate Victoria (esposos efectos artículo 144 R.H.), Luis de la Casa Martínez (esposa efectos artículo 144 R.H.), Jacoba Cánovas Muñoz (esposos efectos artículo 144 R.H.), Antonio Jesús García Díaz (esposa efectos artículo 144 R.H.) y Antonia Jiménez Martínez (esposos efectos artículo 144 R.H.), he acordado por diligencia de ordenación de esta fecha emplazar a don Antonio Jesús García Díaz y doña Antonia Jiménez Martínez, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

En Cartagena a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

Número 6780

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Fernando Berberena Loperena, en nombre y representación de FAJ Ingenieros, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, versando el asunto sobre expedientes 628/94 TF, 640/94 TF.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 574/95.

Dado en Murcia, 16 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 6771

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Cartagena.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 212/1994, promovido por Banco Popular Español, S.A., contra Sovicar 92, S.A., y Electricidad Buendía Hermanos, S.L., en reclamación de 1.900.000 pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada Sovicar 92, S.A., y Electricidad Buendía Hermanos, S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Cartagena a once de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

Número 6762

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Alejandro Izquierdo Pérez, Oficial en Funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 21/95, promovido por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Asfalcar, S.L., y don Joaquín Asís Redondo y esposa a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 2.585.482 pesetas de principal, más otras 1.400.000 pesetas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada, Asfalcar, S.L., y don Joaquín Asís Redondo, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga si le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Cartagena a veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

Número 6781

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE ALICANTE

E D I C T O

Carmen López Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Alicante.

Hago saber: Que en los autos registrados con el número 722/94, ejecutoria 52/95, seguidos entre partes a instancia de María Carmen Cases Quiles, contra Andrés Hernández Bellot, se ha dictado auto de fecha 14-3-95, que en su parte dispositiva dice así:

S.A.^a Ilma. por ante mí, dijo: Procédase a la ejecución y se decreta, sin previo requerimiento, embargo de bienes de la parte ejecutante Andrés Hernández Bellot, suficientes para cubrir la cantidad de 188.146 pesetas, en concepto de principal, más la de 40.000 pesetas que en concepto de intereses y costas, se fijan provisionalmente, con inclusión, si procediera, de minuta de honorarios, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma para la Comisión Judicial que haya de practicar el embargo, así como para solicitar el auxilio de la Fuerza Pública, si preciso fuere, guardándose en la traba el orden y limitaciones establecidas en la L.E.C.

Sin perjuicio de todo ello, remítanse oficios al Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado a fin de que faciliten la relación de bienes o derechos del mismo de que tenga constancia.

Se advierte a las partes que contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de tres días y por conducto de este Juzgado de lo Social.

Así lo acordó y firma S.S.^a don Julio Calvet Botella, Magistrado Juez de lo Social número Dos de esta ciudad.

Y para que sirva de notificación el auto de ejecución a la parte demandada Andrés Hernández Bellot, cuyo último domicilio conocido es calle España, 20, Yecla, Murcia, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deben revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos, expido la presente en Alicante a diez de abril de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretaria.

Número 6782

INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

E D I C T O

Doña María José Cortés López, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número Ocho de Cartagena.

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 76/94, se siguen autos de juicio de faltas en los cuales se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia

En Cartagena a once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

La Ilma. Sra. doña Pilar Rubio Berna, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número Ocho de esta ciudad y su partido, ha visto y oído los autos de juicio de faltas 76/9, sobre hurto, en los que ha pronunciado, en nombre de S. M. el Rey, la siguiente resolución:

Fallo

Que debo condenar y condeno a Federico Navarro Moreno como autor responsable de la falta de hurto descrita, a la pena de cinco días de arresto menor y a las costas del procedimiento, y que indemnice a Ramón Armero Bernal en la suma de 5.000 pesetas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia contra la que se podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, ante la Audiencia Provincial de Murcia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación y publicación en legal forma en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" a Federico Navarro Moreno, expido y libro el presente que firmo y sello en Cartagena a diez de abril de mil novecientos noventa y cinco.— La Juez.— El Secretario.

Número 6783

INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

E D I C T O

Doña María José Cortés López, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número Ocho de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 3/95, se sigue juicio de faltas contra Vicente Ros Espadina, el cual se ha señalado para su celebración el próximo día 31 de mayo de 1995, a las 10,45 horas, y ante la imposibilidad de citar al denunciado se ha acordado por resolución del día de la fecha, la citación del mismo por edictos.

Y para que sirva de notificación a Vicente Ros Espadina y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente que firmo y sello en Cartagena a diez de abril de mil novecientos noventa y cinco.— La Juez.— El Secretario.

Número 6804

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

Don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de salarios bajo el número 525/95, a instancias de don José Otón Pardo, contra Coesur, S.L., y Fogasa, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a la empresa Coesur, S.L., que tuvo su domicilio en C/ Hospital, número 47, Los Barreros, Cartagena, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 21 de junio de 1995, y hora de 10,30 comparezca ante este Juzgado de lo social número Dos, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndose la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Quedando citado para confesión judicial con los apercibimientos de tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado, en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.— V.º B.º, el Magistrado-Juez, José Joaquín Hervás Ortiz.

Número 6805

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

El Ilmo. Sr. don Salvador Roig Tejedor, Juez sustituto accidental de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas 130/95-B, por coacciones en el que son partes Carmen Cascales Pérez, contra Jesús López Bernal, con domicilio en Carril El Palmeral, s/n, de Sangonera la Verde, y en la actualidad en paradero desconocido.

En cuyos autos se le cita por medio del presente al denunciado Jesús López Bernal, para que comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado de Instrucción número Dos de Murcia, para la celebración de la Vista Oral, el próximo día dieciocho de mayo y hora de las 10 de su mañana, debiendo de comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Jesús López Bernal, en paradero desconocido, extendiendo el

presente, debiendo ser publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado-Juez accidental, Salvador Roig Tejedor.— El Secretario Judicial.

Número 6806

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia se siguen con número 216 al 231/94, a instancias de don Agustín Martínez González y 15 más, contra Tenería Ibérica, S.L., R. Curtidos, S.L., Comercial Química Iberlor, S.L., y Fogasa, en acción sobre invalidez, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cinco y hora de 10,50, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Tenería Ibérica, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 24 de abril de 1995.— La Secretario, M.ª Ángeles Arteaga García.

Número 6807

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de salarios bajo el número 714/94, a instancias de María

Begoña Aragunda y Josefa Belchí Egea, contra Miguel Urbano Rodríguez Collazo, la que se halla en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta contra Limprohogar, S.L., debo condenar y condeno al demandado al pago de:

M.^a Begoña Aragunde Hermida: 184.137 pesetas.
Josefa Belchí Egea: 25.675 pesetas.

Sin perjuicio de la responsabilidad que le pueda corresponder al Fogasa.

Incorpórese la presente al legajo correspondiente, expídase testimonio de la misma para su unión a los autos y hágase saber a las partes que contra ella no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Limprohogar, S.L., libro el presente en Cartagena a cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas.— El Secretario.

Número 6808

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA**

E D I C T O

Don Juan Martínez Moya, Magistrado del Juzgado de lo Social número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.252/94, seguido a instancia de Antonio Martínez Jiménez, contra Grupo 33 de Seguridad, S.A., y otros, sobre despido, habiendo recaído la siguiente:

Fallo:

En la ciudad de Murcia a once de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Antecedentes de hecho.

Fundamentos jurídicos.

Fallo:

Que estimando la demanda formulada por el actor Antonio Martínez Jiménez contra Grupo 33 de Seguridad, S.A., Fondo de Garantía Salarial y Fomento de Protección y Seguridad, S.A.L., debo declarar y declaro el despido de que fue objeto el demandante nulo, y dada la imposibilidad de readmisión declaro resuelto su contrato de trabajo, condenando a la empresa Grupo 33 de Seguridad, S.A., a que abone al demandante la siguiente canti-

dad en concepto de indemnización: 370.072 pesetas.

Y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera recaer en el Fogasa. Absuelvo a la empresa Fomento de Protección y Seguridad, S.A.L., de la pretensión deducida en su contra por acoger la excepción de falta de legitimación pasiva.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social, y en cuanto a la condenada al pago para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina Principal, sito en Avenida de la Libertad, en esta ciudad, número de cuenta corriente: 3.094-000-0065-1.252/94, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso. Asimismo deberá efectuar un depósito de veinticinco mil pesetas, en la misma entidad bancaria, en la cuenta de este Juzgado número 3.094-000-0067-1.252/94, y deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 226 de la Ley de Procedimiento Laboral. Se advierte a las partes recurrentes y recurridas que deberán hacer constar, en los escritos de interposición del recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, Grupo 33 de Seguridad, S.A., que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

Murcia, veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado-Juez, Juan Martínez Moya.— Secretario.

Número 6796

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos

de salarios bajo el número 1.034/94, a instancias de Lucía Liarte Ortega, contra Automoción Carthago, S.A. y otro, la que se halla en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por Lucía Liarte Ortega contra Automoción Carthago, S.A., debo condenar y condeno al demandado al pago de ciento treinta y ocho mil doscientas catorce pesetas (138.214 pesetas).

Sin perjuicio de la responsabilidad que le pueda corresponder al Fogasa.

Incorpórese la presente al legajo correspondiente, expídase testimonio de la misma para su unión a los autos y hágase saber a las partes que contra ella no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Automoción Carthago, S.A., libro el presente en Cartagena a cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas.— El Secretario.

Número 6870

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

Don Manuel Maestre Sánchez, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia.

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo número 208/94, que se sigue en este Juzgado a instancias del Procurador Sr. Berenguer López, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Sáez y cónyuge, artículo 144 del Reglamento Hipotecario (siendo el nombre de ésta, Soledad Fernández Aparicio, según manifiesta el Procurador de la actora), en paradero desconocido, en reclamación de 9.925.000 pesetas de principal más 4.000.000 de pesetas para intereses, gastos y costas, por ignorarse el paradero de los referidos demandados expido el presente para que sirva de notificación a la esposa del referido demandado del embargo practicado sobre las fincas que se relacionan cuyo embargo fue acordado en este Juzgado con fecha 19 de abril de 1994 y publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" con fecha 2 de junio de 1994.

A) Fincas 17.530 N, 17.522-N y 17.524 de La Unión.

B) Fincas 12.502, 11.312, 12.512 y 12.506 del Registro de Murcia número Seis.

C) Fincas 21.371 y 21.433 del Registro de la Propiedad número Uno de Murcia.

Murcia, 12 de abril de 1995.— El Secretario, Manuel Maestre Sánchez.

Número 6871

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Don José Sánchez Paredes, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 339/1991 se tramita declaración menor cuantía reclamación cantidad, seguido a instancia de Ángeles González Díaz, con D.N.I./C.I.F. 9646439, domiciliado en Urb. Todosol (Águilas) y Anneliese Schöpe, con D.N.I./C.I.F. X0116223M, domiciliada en Urb. Todosol (Águilas), representado por el Procurador don Jesús Chuecos Hernández, contra Willem Pape comunidad hereditaria o herencia yacente, domiciliada en Urbanización Todosol (Águilas), por el presente, se requiere a Willem Pape comunidad hereditaria o herencia yacente, a fin de que en el término de seis días presenten en Secretaría los títulos de propiedad de las fincas embargadas bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de requerimiento, en legal forma a Willem Pape comunidad hereditaria o herencia yacente, cuyo último domicilio fue el citado anteriormente, expido el presente en Lorca a seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario accidental, José Sánchez Paredes.

Número 7069

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecutivo número 568/1993, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "La Caixa", representado por el Procurador don Vicente Lozano Segado, contra Abaca, S.A., Isidro Olivares Romero, Magdalena Pastor Peñafiel, Tomás Salvador Olivares Romero y Águeda Olgoso Martínez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado que se dirán. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, planta 6.ª, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco a las 11,30 horas de su mañana; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco, a las 12,30 horas de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a las 12 horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la cuenta provisional de consignaciones abierta por este Juzgado en el B.B.V. sito en Avda. Reina Victoria Eugenia (clave oficina 1857) con el número 3048/000/17/0568/93, a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

— Urbana número 18 de la propiedad horizontal de un edificio que tiene el número 48 de la calle de Juan Fernández, diputación de San Antón, de Cartagena. Piso vivienda en la planta 9.^a. Inscrita al tomo 2.412, libro 415, folio 37, finca número 37.014 del Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena. Tasada en la cantidad de 3.824.087 pesetas.

— Piso segunda izquierda de una casa en calle Medieras, número 6 de Cartagena, con una superficie de 194 m². Inscrita al libro 212, folio 83, finca número 15.930 del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena. Tasada en la cantidad de 5.078.920 pesetas.

— Solar que fue casa en el paraje de Bocamanga, diputación del Rincón de San Ginés, término de Cartagena, que ocupa una superficie de 516 m². Inscrita al libro 65, folio 99, finca número 3.476 del Registro de la Propiedad de La Unión. Tasada en la cantidad de 387.000 pesetas.

— Tierra de secano en el paraje de Bocamanga, diputación del Rincón de San Ginés, término de Cartagena, que ocupa una superficie de 12 áreas, 29 centiáreas y 80 dm². Inscrita al libro 65, folio 187, finca número 3.495 del Registro de la Propiedad de La Unión. Tasada en la cantidad de 922.350 pesetas.

— Urbana. Trozo de terreno sito en Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Ginés, término de Cartagena, y dentro de su perímetro un local comercial que ocupa una superficie del local de 25,50 m². Inscrita al libro 316, folio 183, finca número 26.646 del Registro de la Propiedad de La Unión. Tasada en la cantidad de 2.098.931 pesetas.

— Urbana. Edificio de planta baja y piso en la calle de las Amoladeras, en el poblado de Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Ginés, término de Cartagena, superficie solar de 521 m² y edificada de 229,80 m². Inscrita al libro 262, folio 117, finca número 17.349 del Registro de la Propiedad de La Unión. Tasada en la cantidad de 23.532.439 pesetas.

— Urbana. Vivienda unifamiliar de planta baja de piso, parte de la parcela número 16 del plano parcelario sita en Los Rasos de Cabo de Palos, diputación de Rincón de San Ginés, término de Cartagena. Ocupa una superficie edificada de 133,60 m² y solar de 262 m². Inscrita al libro 372, folio 48, finca número 23.945 del Registro de la Propiedad de La Unión. Tasada en la cantidad de 11.525.405 pesetas.

Dado en Cartagena a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria, Ana Alonso Ródenas.

Número 6873

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

1 Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por don Alberto Serrano Guarinos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, versando el asunto sobre apertura de oficina de farmacia, número A-194/92.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 816/1995.

Dado en Murcia, veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 6874

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por doña Rosana López-Acosta Sánchez-Lafuente, en nombre y representación de Segunda Dolores Pillaga Medina, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Delegación del Gobierno, versando el asunto sobre exención de visado.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 771/1995.

Dado en Murcia, diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 6875

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que después se dirán, consta la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Vistos por don Andrés Pacheco Guevara, Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia, los presentes autos de juicio de cognición número 881/93, instados por Guillermo Regojo Regojo, representado por el Procurador don Francisco Botía Llamas, y dirigido por el Letrado Sr. Martínez Garrido, contra Juan Martínez Martínez (esposo a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), en reclamación de cantidad y en base al siguiente

Fallo

Que estimando la demanda promovida por el Procurador de los Tribunales don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de don Guillermo Regojo Regojo, frente a don Juan Martínez Martínez, en rebeldía, declaro la existencia y exigibilidad de la deuda reclamada y, en consecuencia condeno al referido demandado a que abone la suma de 130.798 pesetas, más sus intereses legalmente computados, imponiéndole igualmente el atendimiento de las costas del presente juicio.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado-Juez, Andrés Pacheco Guevara.— El Secretario.

Número 6878

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE CARTAGENA

E D I C T O

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de Cartagena, don Jacinto Areste Sancho, en los autos de menor cuantía número 51/1995, instados por el Procurador don Diego Frías Costa, en nombre y representación de Barclays Bank, S.A., contra la herencia yacente de don Ambrosio Pedreño Saura, por medio del presente se emplaza a los desconocidos e ignorados herederos del citado Sr. Ambrosio Pedreño Saura, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de veinte días comparezca en los citados autos por medio de Abogado y Procurador, bajo los apercibimientos legales.

En Cartagena, a seis de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

IV. Administración Local

Número 6747

R I C O T E

A N U N C I O

Presupuesto General ejercicio 1995

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y 150 de la Ley 39/88, de 26 de diciembre, una vez aprobado definitivamente con fecha 21-3-95 el Presupuesto General de esta Entidad para 1995 se hace público lo siguiente:

I) Resumen del referenciado Presupuesto para 1995

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos: 15.000.000 de pesetas.
2. Impuestos indirectos: 3.500.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos: 14.700.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 99.000.000 de pesetas.
5. Ingresos patrimoniales: 3.000.000 de pesetas.

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales: 0 pesetas.
7. Transferencias de capital: 16.500.000 pesetas.
8. Activos financieros: 900.000 pesetas.
9. Pasivos financieros: 0 pesetas.

Totales ingresos: 152.600.000 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal: 88.067.726 pesetas.
2. Gastos de bienes corrientes y servicios: 30.213.274 pesetas.
3. Gastos financieros: 0 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 7.832.355 pesetas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales: 25.100.000 pesetas.
7. Transferencias de capital: 486.645 pesetas.
8. Activos financieros: 900.000 pesetas.
9. Pasivos financieros: 0 pesetas.

Totales gastos: 152.600.000 pesetas.

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1995

a) Plazas de funcionarios:

1. Con Habilitación Nacional:
Secretario-Interventor: 1.

2. Escala de Administración General:
Administrativo: 1
Auxiliar: 2 (1 vacante)

3. Escala de Administración Especial:
Auxiliar de la Policía Municipal: 2 (1 vacante)
Alguacil Ordenanza: 1
Oficios Varios: 1 (vacante)

b) Personal laboral:

Aparejador Municipal: 1
Socorrista Piscina: 2
Ayuda a Domicilio: 2
Director Escuela Taller: 1
Coordinador Escuela Taller: 1
Administrativo: 1
Monitores Escuela Taller: 4
Profesor E.G.B.: 1

Otro personal:

Alumnos Escuela Taller: 40

c) Personal eventual:

Auxiliar de Gabinete: 1
Auxiliar de Biblioteca: 1

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Ricote, 22 de marzo de 1995.—El Alcalde, Jesús Miñano Torrano.

Número 6849

FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de abril actual, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referido a 1 de enero de 1995, y en cumplimiento de la vigente Legislación, se expone al público por plazo de quince días, a fin de presentar posibles reclamaciones.

Fuente Álamo de Murcia, 4 de abril de 1995.—El Alcalde, Ginés Jiménez Gómez.

Número 6912

CARTAGENA**EDICTO**

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 24 de abril de 1995, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación número 56 del Plan General Municipal de Ordenación en El Algar, promovido por este Ayuntamiento, a solicitud de la Asociación de Vecinos de El Algar.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sita en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.

Cartagena, 27 de abril de 1995.—El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 6847

LIBRILLA**EDICTO**

Por don Carlos Javier Cerón Pagán se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de cebadero de cerdos, con emplazamiento en paraje La Gotera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Librilla a 3 de abril de 1995.—El Alcalde.

Número 6848

SAN JAVIER**EDICTO**

Por don Ángel Javier Meroño López se ha solicitado licencia para la instalación de taller de reparación de automóviles, en Ctra. Nacional 332, de San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 20 de marzo de 1995.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 6850

SAN JAVIER**EDICTO**

Por don Ángel Luis Requena Gómez se ha solicitado licencia para la instalación de carpintería de madera, en Castillo de Javier, de Santiago de la Ribera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 20 de marzo de 1995.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 6851

SANTOMERA**EDICTO**

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1995, la aprobación provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales para costear, en parte, las obras "Colector barrio Picolas", "Urbanización calle Vicente Medina, del Siscar", "Pavimentación en camino de servicio zona industrial sector E", incluidas, estas dos últimas, en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de 1995, se expone al público el expediente, a efectos de reclamaciones, por plazo de treinta días a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", transcurrido el cual sin que se presente alguna se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, conforme a lo determinado en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Santomera, 30 de marzo de 1995.—El Alcalde, Pedro Campillo Jiménez.

Número 7188.

TORRE PACHECO**EDICTO**

Solicitada por el contratista-adjudicatario Fejima, S.A., la devolución de las fianzas depositadas en este Ayuntamiento, seguidamente relacionadas, se expone al público, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y durante el cual podrán los interesados formular reclamaciones, por razón de las obras garantizadas:

—Línea aérea 20 Kva. y centro de transformación tipo intemperie, sobre poste de 25 Kva., para suministro energía eléctrica a colegio y zona deportiva en San Cayetano.

—Ampliación y reforma alumbrado deportivo en el Polideportivo Municipal (1.ª fase).

—Ampliación y reforma alumbrado deportivo en el Polideportivo de Torre Pacheco (2.ª fase).

Torre Pacheco, 8 de mayo de 1995.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 7189

JUMILLA**EDICTO**

La Alcaldía de Jumilla,

Hace saber: Que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 3 de mayo de 1995, se aprobó el Padrón Municipal de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al primer trimestre del año en curso, por importe de: Agua, 18.936.261 pesetas; I.V.A., 1.135.998 pesetas; Basura, 11.150.500 pesetas; I.V.A., 671.604 pesetas; Alcantarillado, 4.153.545 pesetas, cuyo importe total asciende a la cantidad de 36.047.908 pesetas, el cual queda expuesto al público durante el plazo de un mes, para que los interesados puedan formular reclamaciones.

Dentro del expresado plazo de un mes podrán interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento, previo el contencioso-administrativo, en su caso a tenor del artículo 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

El pago de los recibos podrá hacerse efectivo en cualquier entidad bancaria o de ahorro existente en esta localidad, durante dos meses a partir del primer día hábil de la quincena siguiente al de la publicación del presente edicto.

En el supuesto de que dichos recibos no obrasen en poder del titular porque se hubiesen extraviado, deberá realizarse el ingreso con un duplicado dentro del plazo fijado. El duplicado deberá solicitarse en la Oficina de Aguas de este Ayuntamiento.

Los obligados al pago que no hubieren satisfecho sus recibos dentro del plazo fijado, incurrirán sin más notificación en el recargo del 20 por 100, interés legal y costas que correspondan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jumilla, 4 de mayo de 1995.—El Alcalde.

Número 7190

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado Joaquín Velasco Meroño (Exp. 380/94 CB) licencia para instalación de café-bar, en calle Prefumo, número 1, Alumbres.

Se abre información pública por el plazo de veinte días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 2 de marzo de 1995.—El Alcalde, P.D., Caridad Rubio Martínez.

Número 7193

LORCA**EDICTO**

Por haber solicitado Garaje La Hoya, S.L., AC-22/95, licencia de apertura para instalación de parque de almacenamiento al por menor con cuatro depósitos de 50.000 L/Ud. de gasóleo, en diputación de La Hoya, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 5 de abril de 1995.—El Alcalde, P.D., el Teniente Alcalde de Medio Ambiente (Resolución 28-4-94), Alfonso López Lidón.

Número 6852

LIBRILLA**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1995, la Modificación número 1 de las Normas Subsidiarias de Librilla, se expone a información pública por periodo de un mes, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Librilla a 15 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente, José Martínez García.

Número 7191

MOLINA DE SEGURA**EDICTO****Periodo voluntario de cobro padrón municipal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana aprobado en Comisión de Gobierno de 21-3-1995**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que durante los días 15 de mayo al 15 de julio, del corriente año, ambos inclusive, queda abierto el periodo voluntario de cobro del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio 1995 (50% primer semestre) y del 2 de octubre al 2 de diciembre (50% segundo semestre).

El pago debe hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras, utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá a todos los interesados.

Son entidades colaboradoras: Cajamurcia, Caja Postal, Cajamadrid, C.A.M., Bankinter, Banco Central Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Valencia, Banco Zaragozano, Banco de Murcia, Banco de Santander y Banco Exterior de España.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en la Sección de Rentas.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Molina de Segura, 9 de mayo de 1995.—El Alcalde.

Número 6845

CARTAGENA**Área de Urbanismo****EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 24 de abril de 1995, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Instalación de la Red de Gas Canalizado, anexo al proyecto de Urbanización del Polígono I del Plan Parcial Sector CO3-CO4, promovido por Urbaoeste, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo

de dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas, cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena.—El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 6846

CARTAGENA**EDICTO**

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 24 de abril de 1995, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación de Delimitación de Unidades de Ejecución en el Plan Parcial Sector CO3-CO4, promovido por Urbaoeste, S.A.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de quince días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sita en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 27 de abril de 1995.—El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 6911

CARTAGENA**EDICTO**

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 24 de abril de 1995, se adoptó el acuerdo de someter nuevamente a información pública la Modificación número 44 del Plan General Municipal de Ordenación en El Algar, promovido por este Ayuntamiento.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sita en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 27 de abril de 1995.—El Concejal Delegado, Julián Contreras García.